





## Índice

<b>1: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES .....</b>	<b>7</b>
a.1) Datos financieros (referidos a los distintos ámbitos de interés) .....	7
a.2) Datos financieros (referidos a las distintas Medidas) .....	10
a.3) Datos de gasto público comprometido (referido a los distintos Ámbitos de Interés y a las distintas Medidas) .....	16
a.4) Recuperaciones y correcciones financieras.....	23
b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados.....	24
Análisis cualitativo medidas PDR Aragón 14-20 .....	34
<b>2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>85</b>
a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	85
b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	85
c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación). .....	88
d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.....	89
e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	89
f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas con la publicación de las conclusiones de la evaluación .....	93
g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación.....	95
<b>3.- CUESTIONES QUE AFECTEN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS.....</b>	<b>101</b>
<b>4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....</b>	<b>105</b>
4.1 Medidas adoptadas para dar publicidad al programa. ....	105
4.2 Indicadores de seguimiento y evaluación.....	111
4.3 Medios y canales de comunicación. ....	116

4.4 Medidas adoptadas en relación a la red rural nacional.....	117
<b>5.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES PREVIAS</b> .....	<b>119</b>
<b>6.- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS</b> .....	<b>121</b>
<b>7.- EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b> .....	<b>123</b>
<b>8.- EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013</b> .....	<b>125</b>
<b>9.- AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO</b> .....	<b>127</b>
<b>10.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b> .....	<b>131</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>132</b>
<b>ANEXO 1. CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>135</b>
<b>SECCIÓN 11. CUADROS DE CODIFICACIÓN RELATIVOS A INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS</b> .....	<b>137</b>
1.a) Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés - ANUAL .....	137
1.b) Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés .....	143
1.c) Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO .....	205
1.d) Cuadro D: Avances hacia los objetivos .....	228
1.e) Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL .....	233
1.f) Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento .....	234
1.g) Cuadro G: Indicadores específicos del programa .....	240
<b>ANEXO 2.- INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ...</b>	<b>247</b>

## **SECCIÓN 1.- INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES**



## 1: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

### a.1) Datos financieros (referidos a los distintos ámbitos de interés)

Los **pagos efectuados durante 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (acumulados) en cada ámbito de interés**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2020, se exponen seguidamente. Esta comparación se hace tanto para el importe FEADER como para el Gasto Público Total (incluyendo el Top-Up).

<b>Ámbito de interés 2A</b> (Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola)	
Importe FEADER pagado (€)	33.953.827,54
Importe FEADER programado (€)	84.205.771,82
% FEADER pagado sobre total programado	40,32%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	61.872.331,560
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	219.796.915,14
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	28,15%

<b>Ámbito de interés 2B</b> (Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional)	
Importe FEADER pagado (€)	39.341.478,39
Importe FEADER programado (€)	59.215.223,25
% FEADER pagado sobre total programado	66,44%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	49.371.831,78
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	99.105.085,53
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	49,82%

**Ambito de interés 3A** (Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales)

Importe FEADER pagado (€)	32.485.269,09
Importe FEADER programado (€)	67.527.100,99
% FEADER pagado sobre total programado	48,11%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	64.929.103,64
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	153.861.471,61
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	42,20%

**Prioridad P4** (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)

Importe FEADER pagado (€)	116.831.791,22
Importe FEADER programado (€)	163.613.369,47
% FEADER pagado sobre total programado	71,41%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	177.716.541,99
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	303.993.574,213
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	58,46%

**Ambito de interés 5A** (Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura)

Importe FEADER pagado (€)	5.853.720,99
Importe FEADER programado (€)	14.809.150,95
% FEADER pagado sobre total programado	39,53%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	10.456.381,38
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	25.097.148,09
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	41,66%

**Ambito de interés 5E** (Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal)



Importe FEADER pagado (€)	4.424.703,92
Importe FEADER programado (€)	10.525.000,00
% FEADER pagado sobre total programado	42,04%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	6.367.716,21
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	15.500.000,00
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	41,08%

**Ámbito de interés 6B (Promover el desarrollo local en las zonas rurales)**

Importe FEADER pagado (€)	29.151.349,14
Importe FEADER programado (€)	61.910.458,51
% FEADER pagado sobre total programado	47,09%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	36.661.522,12
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	113.781.861,78
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	32,22%

**Medidas que no se programan en ningún ámbito de interés**

Importe FEADER pagado (€)	3.004.250,36
Importe FEADER programado (€)	5.180.685,01
% FEADER pagado sobre total programado	57,99%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	5.668.399,50
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	9.774.878,50
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	57,99%

**Todo el PDR, incluso medidas sin ámbito de interés**

Importe FEADER pagado (€)	265.046.390,65
Importe FEADER programado (€)	466.986.760,00
% FEADER pagado sobre total programado	56,76%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	413.043.828,18
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	940.910.934,86

% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	43,90%
---	--------

En comparación con el importe FEADER programado, el grado de ejecución mayor se ha dado en la Prioridad P4 y en el ámbito de interés 2B. Por el contrario, el grado de ejecución menor se ha dado en los ámbitos de interés 5A y 2A.

En comparación con el importe del GASTO PÚBLICO programado (incluyendo el Top-Up), el grado de ejecución mayor se ha dado también en la Prioridad P4 y en el ámbito de interés 2B, mientras que el grado de ejecución menor se ha dado en los ámbitos de interés 2ª y 6B.

## a.2) Datos financieros (referidos a las distintas Medidas)

Los **pagos efectuados hasta el 31 de diciembre de 2019 (acumulados) en cada medida**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2020, se exponen seguidamente. Esta comparación se hará tanto para el importe FEADER como para el importe del Gasto Público Total (incluyendo el Top-Up).

<b>Medida M01</b> (Transferencia de conocimientos y actividades de información)	
Importe FEADER pagado (€)	3.130.237,92
Importe FEADER programado (€)	6.106.941,06
% FEADER pagado sobre total programado	51,26%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	3.913.338,52
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	7.633.676,33
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	51,26%

<b>Medida M02</b> (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas)	
Importe FEADER pagado (€)	815.355,45

Importe FEADER programado (€)	2.768.756,00
% FEADER pagado sobre total programado	29,45%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	1.538.406,59
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	10.140.734,62
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	15,17%

<b>Medida M03</b> (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios)	
Importe FEADER pagado (€)	1.259.451,29
Importe FEADER programado (€)	3.332.750,00
% FEADER pagado sobre total programado	37,79%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	2.387.823,50
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	6.288.207,55
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	37,97%

<b>Medida M04</b> (Inversiones en activos físicos)	
Importe FEADER pagado (€)	62.841.506,01
Importe FEADER programado (€)	144.560.062,94
% FEADER pagado sobre total programado	43,47%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	124.508.891,64
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	364.015.446,74
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	34,20%

<b>Medida M06</b> (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas)	
Importe FEADER pagado (€)	39.341.478,39
Importe FEADER programado (€)	59.215.223,25
% FEADER pagado sobre total programado	66,44%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	49.371.831,78
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	99.105.085,53
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	49,82%

<b>Medida M07</b> (Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales)	
Importe FEADER pagado (€)	4.012.120,41
Importe FEADER programado (€)	6.892.530,72
% FEADER pagado sobre total programado	58,21%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	7-570-038,74
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	13.004.774,94
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	58,21%

<b>Medida M08</b> (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques)	
Importe FEADER pagado (€)	25.708.935,40
Importe FEADER programado (€)	46.262.178,36
% FEADER pagado sobre total programado	55,57%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	50.213.806,52
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	89.369.204,12
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	56,19%

<b>Medida M10</b> (Agroambiente y clima)	
Importe FEADER pagado (€)	40.947.140,03
Importe FEADER programado (€)	57.213.222,95
% FEADER pagado sobre total programado	71,57%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	57.857.876,96
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	97.885.968,283
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	59,11%

<b>Medida M11</b> (Agricultura ecológica)	
Importe FEADER pagado (€)	8.293.366,17
Importe FEADER programado (€)	10.169.173,01
% FEADER pagado sobre total programado	81,55%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	11.792.064,63

Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	17.396.454,35
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	67,78%

<b>Medida M12</b> (Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua)	
Importe FEADER pagado (€)	399.172,20
Importe FEADER programado (€)	1.124.420,00
% FEADER pagado sobre total programado	35,50%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	532.229,30
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.626.666,67
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	32,72%

<b>Medida M13</b> (Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas)	
Importe FEADER pagado (€)	38.907.800,66
Importe FEADER programado (€)	44.351.196,65
% FEADER pagado sobre total programado	87,73%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	52.110.036,77
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	88.634.928,86
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	58,79%

<b>Medida M15</b> (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques)	
Importe FEADER pagado (€)	170.958,90
Importe FEADER programado (€)	925.000,00
% FEADER pagado sobre total programado	18,48%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	227.945,20
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.233.333,33
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	18,48%

<b>Medida M16</b> (Cooperación)	
Importe FEADER pagado (€)	7.374.183,83

Importe FEADER programado (€)	17.285.077,05
% FEADER pagado sobre total programado	42,66%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	9.276.249,53
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	21.606.346,29
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	42,93%

<b>Medida M19 (Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader "DLP")</b>	
Importe FEADER pagado (€)	28.840.433,63
Importe FEADER programado (€)	61.599.543,00
% FEADER pagado sobre total programado	46,82%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	36.074.889,00
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	113.195.228,75
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	31,87%

<b>Medida M20 (Asistencia técnica)</b>	
Importe FEADER pagado (€)	2.255.296,25
Importe FEADER programado (€)	4.374.562,00
% FEADER pagado sobre total programado	51,55%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	4.255.277,43
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	8.253.891,68
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	51,55%

<b>Medida M113 (Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas")</b>	
Importe FEADER pagado (€)	748.954,11
Importe FEADER programado (€)	806.123,01
% FEADER pagado sobre total programado	92,91%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	1.413.122,07
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.520.986,82
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	92,91%

<b>Todas las medidas del PDR en conjunto</b>	
Importe FEADER pagado (€)	265.046.390,65
Importe FEADER programado (€)	466.986.760,00
% FEADER pagado sobre total programado	56,76%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	413.043.828,18
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	940.910.934,86
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	43,90%

En comparación con el importe FEADER programado, el grado de ejecución mayor se ha dado en las medidas M113 (jubilación anticipada), M13 (zonas con limitaciones), M11 (agricultura ecológica) y M10 (Agroambiente y clima). Por el contrario, el grado de ejecución menor es el de la medida M15 (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques), M02 (Servicios de asesoramiento), M12 (Pagos al amparo de Natura 2000 y de la DMA) y M03 (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios).

Si se considera el importe del Gasto Público programado (incluyendo el Top-Up), el grado de ejecución superior se ha dado en las medidas M113 (jubilación anticipada), M11 (agricultura ecológica), M10 (Agroambiente y clima) y M13 (zonas con limitaciones). El grado de ejecución menor es el de M02 (servicios de asesoramiento), M15 (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques), M19 (Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader "DLP") y M12 (Pagos al amparo de Natura 2000 y de la DMA).

### a.3) Datos de gasto público comprometido (referido a los distintos Ámbitos de Interés y a las distintas Medidas)

El **gasto público comprometido durante 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (acumulado) en cada ámbito de interés**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2020, se exponen seguidamente:

<b>Ámbito de interés 2A</b> (Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	98.961.884,96
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	219.796.915,14
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	45,02%

<b>Ámbito de interés 2B</b> (Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	61.108.876,15
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	99.105.085,53
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	61,66%

<b>Ámbito de interés 3A</b> (Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	111.519.843,46
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	153.861.471,61
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	72,48%

<b>Prioridad P4</b> (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	220.710.364,65
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	303.993.574,21



% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	72,60%
---	--------

<b>Ámbito de interés 5A (Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura)</b>	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	17.297.715,52
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	25.097.148,09
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	68,92%

<b>Ámbito de interés 5E (Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal)</b>	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	6.550.877,74
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	15.500.000,00
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	42,26%

<b>Ámbito de interés 6B (Promover el desarrollo local en las zonas rurales)</b>	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	62.605.358,90
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	113.781.861,78
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	55,02%

<b>Todo el PDR, incluyendo medidas sin ámbito de interés</b>	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	586.205.553,54
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	940.910.934,86
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	62,30%

El grado más elevado de gasto público comprometido se ha dado en la Prioridad P4 en el ámbito de interés 3A. Por el contrario, el grado de compromiso menor se ha dado en los ámbitos de interés 6B y 5E.

**El gasto público comprometido (acumulado hasta 31 de diciembre de 2019) en cada medida**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2020, se exponen seguidamente:

<b>Medida M01</b> (Transferencia de conocimientos y actividades de información)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	4.098.936,63
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	7.633.676,33
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	53,70%

<b>Medida M02</b> (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	2.398.451,36
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	10.140.734,62
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	23,65%

<b>Medida M03</b> (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	2.401.375,50
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	6.288.207,55
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	38,19%

<b>Medida M04</b> (Inversiones en activos físicos)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	209.997.405,43
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	364.015.446,74
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	57,69%

<b>Medida M06</b> (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	61.108.876,15
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	99.105.085,53
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	61,66%

<b>Medida M07</b> (Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	8.139.330,61
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	13.004.774,94
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	62,59%

**Medida M08** (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	52.113.743,55
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	89.369.204,12
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	58,31%

**Medida M10** (Agroambiente y clima)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	88.138.447,26
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	97.885.968,28
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	90,04%

**Medida M11** (Agricultura ecológica)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	17.396.454,35
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	17.396.454,35
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	100,00%

**Medida M12** (Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	630.299,29
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.626.666,67
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	38,75%

**Medida M13** (Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	55.846.908,35
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	88.634.928,86
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	63,01%

**Medida M15** (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	430.980,29
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.233.333,33

% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	34,94%
---	--------

<b>Medida M16</b> (Cooperación)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	14.053.712,61
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	21.606.346,29
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	65,04%

<b>Medida M19</b> (Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader "DLP")	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	62.000.000,00
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	113.195.228,75
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	54,77%

<b>Medida M20</b> (Asistencia técnica)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	6.007.895,96
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	8.253.891,68
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	72,79%

<b>Medida M113</b> (Jubilación anticipada)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	1.442.736,20
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.520.986,82
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	94,86%

<b>Total PDR</b>	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	586.205.553,54
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	940.910.934,86
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	62,30%

El grado superior de gasto público comprometido se ha dado en las medidas M11 (Agricultura ecológica), M113 (Jubilación anticipada), M10 (Agroambiente y clima) y M20 (Asistencia técnica).

El grado de compromiso menor se ha dado en las medidas M02 (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas), M15 (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques), y M03 (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios).

En el siguiente cuadro se expone, de manera conjunta, el gasto público que se ha comprometido desde el inicio del programa hasta el 31 de diciembre de 2018 y durante el año 2019, por medida y ámbito de interés (área focal).

MED	SUBM.	PRIOR	FA	ACUMUL en Tabla A hasta 31 diciembre 2018	Tabla A en Informe 2019	ACUMULADO en Tabla A hasta 31 diciembre 2019	ACUM. en Tabla A hasta 31 diciembre 2019 por MEDIDA
M01		P2	2A	2.710.798,59	1.017.180,36	3.727.978,95	<b>4.098.936,63</b>
		P3	3A	61.218,10	18.920,24	80.138,34	
		P4		210.925,34	79.894,00	290.819,34	
M02		P2	2A	678.361,82	1.720.089,54	2.398.451,36	<b>2.398.451,36</b>
M03		P3	3A	1.758.472,42	642.903,08	2.401.375,50	<b>2.401.375,50</b>
M04		P2	2A	74.456.172,64	15.958.676,07	90.414.848,71	<b>209.997.405,43</b>
		P3	3A	65.779.153,29	36.477.224,46	102.256.377,75	
		P4		1.497.620,43	580.716,22	2.078.336,65	
		P5	5A	14.560.956,15	686.886,17	15.247.842,32	
M06		P6	2B	51.586.073,84	9.522.802,31	61.108.876,15	<b>61.108.876,15</b>
M07		P4		6.438.934,66	1.095.037,05	7.533.971,71	<b>8.139.330,61</b>
		P6	6B	605.358,90	0,00	605.358,90	
M08	8.1	P4		575.382,40	178.946,65	754.329,05	<b>52.113.743,55</b>
	8.1	P5	5E	3.413.922,74	1.382.536,42	4.796.459,16	
	8.3	P4		26.608.862,30	10.082.885,43	36.691.747,73	
	8.4	P4		584.676,88	0,00	584.676,88	
	8.5	P4		6.232.723,13	1.299.389,02	7.532.112,15	
	8.5	P5	5E	1.650.197,18	104.221,40	1.754.418,58	

MED	SUBM.	PRIOR	FA	ACUMUL en Tabla A hasta 31 diciembre 2018	Tabla A en Informe 2019	ACUMULADO en Tabla A hasta 31 diciembre 2019	ACUM. en Tabla A hasta 31 diciembre 2019 por MEDIDA
M10		P4		73.742.536,32	14.395.910,94	88.138.447,26	<b>88.138.447,26</b>
M11		P4		14.550.760,07	2.919.057,08	17.469.817,15	<b>17.469.817,15</b>
M12		P4		383.887,11	246.412,18	630.299,29	<b>630.299,29</b>
M13		P4		43.378.057,04	12.468.851,31	55.846.908,35	<b>55.846.908,35</b>
M15		P4		240.194,20	190.786,09	430.980,29	<b>430.980,29</b>
M16		P2	2A	2.397.970,09	22.635,85	2.420.605,94	<b>14.053.712,61</b>
		P3	3A	4.022.963,11	2.758.988,76	6.781.951,87	
		P4		2.005.682,14	795.599,46	2.801.281,60	
		P5	5A	1.314.593,40	735.279,80	2.049.873,20	
M19	19.1	P6	6B	231.815,09	0,00	231.815,09	<b>62.000.000</b>
	19.2	P6	6B	19.530.055,98	29.162.986,60	48.693.042,58	
	19.3	P6	6B	1.994.035,83	1.260.185,42	3.254.221,25	
	19.4	P6	6B	7.702.901,32	2.118.019,76	9.820.921,08	
M20			5.149.895,95	858.000,01	6.007.895,96	<b>6.007.895,96</b>	
<b>Total</b>	<b>Tabla A</b>			<b>436.055.158,46</b>	<b>148.781.021,68</b>	<b>584.836.180,14</b>	<b>584.836.180,14</b>
M113				1.442.736,20	0,00	1.442.736,20	<b>1.442.736,20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>PDR</b>			<b>437.497.894,66</b>	<b>148.781.021,68</b>	<b>586.278.916,34</b>	<b>586.278.916,34</b>

#### **a.4) Recuperaciones y correcciones financieras**

Durante 2019 se han realizado recuperaciones por un importe de 263.676,85 euros de Gasto Público Total, de los cuales 187.367,76 euros corresponden a FEADER.

## **b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados**

En la Sección 11 del Informe se presentan los cuadros A, B (B1, B2.1, B2.2, B2.3, B3 y B4), C (C1.1, C1.2, C1.3, C2.1, C2.2 y C2.3), D, E y F que recogen los indicadores comunes y específicos del Programa, así como los avances hacia la consecución de las metas previstas y los indicadores del Marco de rendimiento.

A la vista de las Tablas de Seguimiento, se pueden presentar los siguientes comentarios:

### ***- Cuadro A: Gastos comprometidos por medida y ámbito de interés.***

---

En esta tabla se concretan los importes del gasto público comprometido a lo largo de 2019; no se acumula lo comprometido en años anteriores

A la vista de los datos, resulta que, a lo largo de 2019, no se ha comprometido nada en las submedidas 7.2 y 19.1 (ámbito de interés 6B), ni en la submedida 8.4 (prioridad P4). No obstante, en el apartado a.3) se encuentra la tabla conjunta de los compromisos originados en 2019 y en años anteriores, de modo que los compromisos acumulados de las citadas submedidas no son nulos.

Aunque realmente no figura en el cuadro A del informe, también se observa que, a lo largo de 2019, no se ha comprometido nada en la submedida M113 (Jubilación anticipada). Ahora bien, el valor acumulado de sus compromisos es muy elevado.

### ***- Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés.***

---

En las distintas tablas B se muestra la información acumulada de las actuaciones ejecutadas en 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (excepto la tabla B3, que solo refleja las actuaciones ejecutadas en 2019).



Viendo las tablas B, se observa que no se ha ejecutado todavía ninguna actuación de la submedida 2.3 (Ayuda a la formación de asesores), programada en el área focal 2A. La implementación de la medida M02 (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas) ha sufrido un gran retraso en su implementación, debido a la complejidad de la selección de entidades de asesoramiento a través de un proceso de licitación pública. No obstante, tanto en el Informe 2018 como en el Informe 2019 ya se reflejan las actuaciones ejecutadas de la submedida 2.1 (Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento), mientras que la submedida 2.3 sigue sin actuaciones.

La tabla B1 recoge los valores de los indicadores físicos acumulados de los expedientes pagados (total o parcialmente) hasta finalizar la ejecución del año 2019. Pueden destacarse los siguientes:

a.- Medida 1: Se han realizado 959 actividades, desarrolladas en 42.148 días para 30.775 participantes en la formación.

b.- Medida 2: Se han asesorado a 4.103 beneficiarios, a través de 8 entidades de asesoramiento.

c.- Medida 4. Sus principales indicadores son:

- 1.612 explotaciones modernizadas (operación 4.1.a).
- 347 expedientes en inversiones para la industria agroalimentaria (submedida 4.2), con 385 millones de inversión.
- 25.865 ha en mejora y adaptación de regadíos (operación 4.3.d), con una inversión de 24 millones de euros.
- 115 millones de inversión en expedientes de modernización de explotaciones, concentración parcelaria y creación y modernización de regadíos (focus area 2A).

d.- Medida 6: Se han instalado 1.575 jóvenes, con una inversión asociada de 109 millones de euros.

e.- Medida 7: La población beneficiaria en servicios básicos para las poblaciones en espacios naturales (submedida 7.2) ha sido de 41.368 habitantes.

f.- Medida 8. Sus principales indicadores son:

- Creación de 319 ha de bosque, con una inversión de 571.000 euros (submedida 8.1).
- Restauración de 227 ha forestales con una inversión de 557.000 euros (submedida 8.4).
- Mejora de zonas forestales en 224.000 ha, con una inversión de 9,3 millones de euros (submedida 8.5).

g.- Medida 16: Creación de 24 grupos operativos (submedida 16.1) y 135 grupos de cooperación (submedida 16.2), con un gasto público de 9,3 millones de euros.

Las tablas B.2.1 y B.2.2 recogen los indicadores acumulados de la medida 19 (desarrollo local en el marco de LEADER), de los que podemos destacar:

- 1.540 proyectos, ejecutados por 1.264 beneficiarios, de los cuales 482 son PYMES (submedida 19.2).
- 61 expedientes desarrollados en la submedida 19.3, con 9 proyectos de cooperación interterritorial.

La tabla B3 detalla los valores de los indicadores correspondientes solamente a los pagos de la anualidad 2019. Además de los indicadores económicos, cabe destacar la cuantía de los indicadores de carácter físico:

a.- Medida 3: 177 beneficiarios en la submedida 3.1 (ayudas a regímenes de calidad).

b.- Medida 8:

- 835 beneficiarios y 6.800 ha forestadas en la operación 8.1.b (forestación de tierras agrícolas).
- 22.400 ha apoyadas (submedida 8.3).

c.- Medida 10: 7.144 beneficiarios, con una superficie con compromisos agroambientales de 326.290 ha.

d.- Medida 11: 592 beneficiarios, con 22.932 ha cubiertas por la medida.

e.- Medida 12: 89 beneficiarios, con 1.160 ha cubiertas por la medida.

f.- Medida 13: 6.296 beneficiarios, con una superficie auxiliada de 193.742 ha (111.478 ha en la submedida 13.1, 80.139 ha en la submedida 13.2 y 2.125 ha en la submedida 13.3).

En la tabla B4 se reflejan, acumulados hasta finalizar la ejecución de 2019, los pagos en cada ámbito de interés programado y las contribuciones adicionales a otros ámbitos de interés distintos a aquél en el cual fue programada cada operación. Se observan contribuciones adicionales a la Prioridad P1 y a los ámbitos de interés 2A, 2B, 3A, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 6A y 6C.

Los importes de los pagos acumulados para los distintos ámbitos de interés, hasta el 31 de diciembre de 2019, ascienden a un gasto público total (incluyendo el Top-Up) de 407.375.428,68 €. Si a este importe se le suman los pagos de las medidas que no tienen asignado ningún ámbito de interés, que ascienden a 5.668.399,50 €, se tiene que los pagos acumulados para todo el PDR suman 413.043.828,18 €.

Los importes de las contribuciones adicionales a ámbitos de interés distintos al de programación, reseñados en la tabla B4, suman 395.822.252,47 €.

**- Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad.**

---

En las distintas tablas C se muestra la información acumulada de las actuaciones ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2019.

En el apartado C1.1 de esta tabla, el gasto público pagado en la medida 4 (Inversiones en activos físicos) y en la medida 6 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas) se desglosa según corresponda a zonas normales o desfavorecidas (de montaña, con limitaciones específicas o con otras limitaciones).

De los 174 millones de euros pagados, el 25% corresponden a zonas de montaña (13.1), el 42% a zonas distintas de montaña (13.2), el 2% a zonas con limitaciones específicas (13.3) y el 31% a zonas normales (no desfavorecidas).

En el apartado C1.2 se tiene que, para la submedida 10.1, el importe pagado en zona Natura 2000 corresponde al 45% del gasto público total.

En el apartado C1.3 se tiene que, para el conjunto de las submedidas 4.1 y 6.1 y las medidas M10, M12, M13 y M15, el importe pagado a explotaciones ecológicas corresponde al 2,97 % del gasto público total.

En el apartado C2.1 se desglosa, para la submedida 4.1 y para la medida 6, el número de beneficiarios en función del género y la edad.

Analizando el género de los 1.529 beneficiarios individuales de la operación 4.1.a.1 Modernización de explotaciones, se tiene que el 21% son mujeres (321). Analizando la edad, el 68% de los beneficiarios tienen edad  $\leq$  40 años (1.100); de estos beneficiarios con edad  $\leq$  40 años, el 20% son mujeres (216).

En lo relativo a la medida 6, se tienen 1.579 beneficiarios, de los cuales el 24% son mujeres (377).

En el apartado C2.2 se desglosa el número de beneficiarios y el gasto público en función de la rama de actividad agraria.

En el apartado C2.3 se desglosa el número de operaciones y el gasto público en función del tamaño de la superficie auxiliada.

**- Cuadro D: Avances hacia los objetivos.**

En este cuadro se plasman los valores que, al finalizar la ejecución de 2019, se han alcanzado en relación con las metas que se fijaron como objetivo a fecha 31/12/2023.

El avance hacia las metas, mostrado en el cuadro D, se puede comparar con los valores previstos para las metas al finalizar 2023 en la siguiente tabla:

Prioridad	Focus Area	Meta	Valor previsto de META en 2023	Valor de META alcanzado en Informe 2019	% de la META que se ha alcanzado en Informe 2019
P1	1A	T1	4,86%	1,56%	32,10%
P1	1B	T2	175	173	98,86%
P1	1C	T3	17.765	30.775	173,23%
P2	2A	T4	7,58%	3,05%	40,24%
P2	2B	T5	4,17%	2,98%	71,46%
P3	3A	T6	0,39%	0,34%	87,18%
P4	4A	T8	0,23%	0,12%	52,17%
P4	4A	T9	16,39%	17,03%	103,90%
P4	4B	T10	1,55%	1,60%	103,23%
P4	4C	T12	4,99%	4,45%	89,18%
P4	4C	T13	8,82%	6,04%	68,48%
P5	5A	T14	5,64%	6,88%	121,99%
P5	5D	T18	4,93%	4,08%	82,76%
P5	5E	T19	0,41%	0,78%	190,24%
P6	6B	T21	75,80%	75,80%	100,00%
P6	6B	T22	5,71%	6,22%	108,93%
P6	6B	T23 (varones + mujeres)	1.800	797	44,28%

Las prioridades que incluyen medidas de ayudas por superficie presentan un buen grado de ejecución al finalizar la ejecución de la anualidad 2019, mientras que las medidas que incluyen inversiones, o que se han implementado más tarde, presentan un nivel de ejecución más bajo.

**- Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias.**

En este cuadro se refleja el gasto público ejecutado en 2019 que responde a compromisos nacidos en programaciones anteriores. Se tienen pagos de este tipo en las medidas M06 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas), M08 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques) y M113 (Jubilación anticipada).

Los importes del cuadro E son anuales, no se acumulan desde el inicio de la programación.

Para conocer realmente el ritmo alcanzado por los pagos de compromisos nacidos en la anterior programación, desde el inicio de la programación actual hasta finalizar la ejecución de 2019, se plasman los pagos acumulados en la siguiente tabla:

Medida	FEADER programado Medidas Transitorias	FEADER pagado Medidas Transitorias (acumulado)	GASTO PÚBLICO pagado Medidas Transitorias (acumulado)	% FEADER pagado frente al programado
M04	24.166.606,00	24.040.738,60	47.803.298,46	99,48%
M06	12.619.133,00	12.619.133,00	15.773.916,25	100,00%
M08	7.875.000,00	3.578.926,40	4.771.903,42	45,45%
M113	806.123,00	758.422,01	1.430.985,18	94,08%
Total	45.466.862,00	40.998.306,19	69.780.103,31	90,17%

Es decir, que una vez finalizada la ejecución de la anualidad 2019 ya se han pagado casi todos los compromisos nacidos en la anterior programación; concretamente, ya se han pagado el 90,17% de los previstos en el PDR.

**- Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento.**

En este cuadro se plasman los valores que, una vez finalizada la ejecución de la anualidad 2019, se han alcanzado para los indicadores del marco de rendimiento, para los cuales se fijaron unos hitos absolutos a alcanzar el 31/12/2018 y unos valores a alcanzar como meta en fecha 31/12/2023.

En la siguiente tabla se resume el cuadro F, indicando el porcentaje que representa lo conseguido a fecha 31/12/2019 sobre las metas previstas en 2023; a este porcentaje se le denomina "Tasa de realización". A fin de separar la influencia del Top-Up, en la tabla se ha calculado la tasa de realización considerando el gasto público total (incluyendo el Top-Up) y considerando el gasto público sin Top-Up.

En la tabla se han añadido, por ser necesarios para el examen del rendimiento, dos indicadores alternativos: uno para la prioridad P3 y otro para la prioridad P4.

INDICADOR DEL MARCO DE RENDIMIENTO	TOTAL REALIZADO A 31/12/2019 (a)	REALIZADO O A 31/12/2019 DEBIDO AL TOP-UP (b)	OBJETIVO TOTAL PREVISTO EN 2023 (A)	OBJETIVO PREVISTO EN 2023 DEBIDO AL TOP-UP (B)	TASA DE REALIZACIÓN EN 2019 INCLUYENDO TOP-UP (C) = (a) / (A) %	TASA DE REALIZACIÓN EN 2019 EXCLUYENDO TOP-UP (D) = (a - b) / (A - B) %
P2: Gasto público total P2 (en EUR).	111.244.163,34	458.931,73	318.902.000,67	90.346.216,74	34,88%	48,47%
P2: Nº de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (2A) + explotaciones con planes /inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (2B).	3.187,00	20,11	6.200,00	2.379,19	51,40%	82,89%

P3: Gasto público total P3 (en EUR).	64.929.103,64	5.302.110,42	153.861.471,61	29.500.000,00	42,20%	47,95%
P4: Gasto público total P4 (en EUR).	173.075.275,61	7.421.716,75	303.993.574,21	62.186.446,00	56,93%	68,51%
P4: Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de la erosión (ha) (4C).	545.867,40	37.193,02	407.094,00	91.081,60	134,09%	160,97%
P5: Gasto público total P5 (en EUR).	16.824.097,59	0,00	40.597.148,09	0,00	41,44%	41,44%
P5: Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (5A).	25.864,79	0,00	21.200,00	0,00	122,00%	122,00%

P6: Gasto público total P6 (en EUR).	36.661.522,12	0,00	113.781.861,78	36.195.800,00	32,22%	47,25%
P6: Población objeto de GAL (6B).	504.126,00	0,00	504.126,00	0,00	100,00%	100,00%

INDICADORES ALTERNATIVOS DEL MARCO DE RENDIMIENTO						
INDICADOR DEL MARCO DE RENDIMIENTO	TOTAL REALIZADO A 31/12/2019 (a)	REALIZADO A 31/12/2019 DEBIDO AL TOP-UP (b)	OBJETIVO TOTAL PREVISTO EN 2023 (A)	OBJETIVO PREVISTO EN 2023 DEBIDO AL TOP-UP (B)	TASA DE REALIZACIÓN EN 2019 INCLUYENDO TOP-UP (C) = (a) / (A) %	TASA DE REALIZACIÓN EN 2019 EXCLUYENDO TOP-UP (D) = (a - b) / (A - B) %
P3: Nº de empresas agroalimentarias beneficiarias de la medida 4.2.	191,00	17,12	321,00	66,88	59,50%	68,42%
P4: Tierra agrícola con ayudas en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas de la medida 13.	193.743,94	0,00	189.600,00	69.809,22	102,19%	161,74%

**JUSTIFICACIÓN DE QUE ALGUNOS INDICADORES YA HAYAN SUPERADO LA META ESTABLECIDA PARA EL AÑO 2023.**

- A) P4: “Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (4A), a la mejora de la gestión del agua (ha) (4B) o a la mejora de la gestión del suelo y prevención de la erosión (ha) (4C)”.

El objetivo previsto para este indicador, en 2023, es de 407.094 ha.

Según el Informe 2019, a 31/12/2019 ya se han conseguido 545.867,40 ha.

La superficie conseguida para este indicador resulta de computar y sumar las superficies conseguidas en las siguientes operaciones o submedidas:

10.1.a, 10.1.b, 10.1.c, 10.1.d, 10.1.e, 10.1.f, 10.1.g, 10.1.h, 10.1.j, 10.1.k, 10.1.l, 10.1.m, 10.1.n, 10.1.o, 10.1.p, 10.1.q, 11.1, 11.2, 12.1 y 12.3.



La superficie de cada una de estas operaciones o submedidas que computa para el cálculo del indicador no es la conseguida en el año natural del informe, sino que computará la del año del informe o la de algún año anterior si fuese mayor que la de 2019. La superficie de cada año natural puede aumentar con respecto al año anterior (si se admitieron nuevos compromisarios, si se resolvieron una serie de recursos favorablemente a los solicitantes...) o disminuir (controles con incidencias, ausencia de solicitud o renuncia por parte del beneficiario...).

Además, dado el elevado número de operaciones intervinientes, es muy difícil que la realidad se ajuste a la previsión de 2023 que se hizo al inicio de la programación.

No obstante, de aquí a 2023 no aumentará la superficie del indicador, ya que no se admitirán nuevos compromisos agroambientales plurianuales.

- B) P5: “Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (5E), tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (5D) y tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (5A)”.

El objetivo previsto para este indicador, en 2023, es de 21.200 ha.

Según el Informe 2019, a 31/12/2019 ya se han conseguido 25.864,79 ha.

La única superficie que computa para el cálculo de este indicador es la de la operación 4.3.d.

A 31/12/2019, la superficie conseguida ya era de 25.864,79 ha, superior a la fijada en el objetivo, la diferencia entre el valor alcanzado y el objetivo se debe a las siguientes causas:

1º La superficie afectada por cada expediente no guarda proporción con el gasto público del expediente, pues depende del tipo de obra, de la topografía... Es decir, que dos expedientes pueden tener el mismo Gasto Público pero uno puede afectar a 300 ha y el otro a 3.000 ha.

2º Además, resulta muy difícil estimar, al comienzo de la programación, el número de expedientes que se van a aprobar, el tipo de obra que se va a ejecutar y la relación entre gasto público y superficie afectada en los distintos expedientes que se aprobarán. Por tanto, es muy difícil prever con exactitud la superficie mejorada y auxiliada al llegar a 2023.

- C) Indicador Alternativo P4: “Tierra agrícola con ayudas en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas de la medida 13”

El objetivo previsto para este indicador, en 2023, es de 189.600 ha.

Según el Informe 2019, a 31/12/2019 ya se han conseguido 193.743,94 ha.

La única superficie que computa para el cálculo de este indicador es la de la medida 13. Las solicitudes de ayuda se realizan cada año, y no se prevé que aumente la superficie auxiliada hasta 2023, sino que la misma superficie (aproximadamente) será solicitada y auxiliada cada año.

Por tanto, las diferencias con la meta de 2023 van a ser mínimas.

## Análisis cualitativo medidas PDR Aragón 14-20

Este apartado, propuesto por la Comisión Europea, se incluye por primera vez en el informe anual. En él se da una visión de la implementación de cada una de las operaciones desde el punto de vista del gestor que va más allá del análisis de ejecución presupuestaria.

### **Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).**

#### **Submedida 1.1 (a, b, c).- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.**

- Se han publicado 5 convocatorias por importe de unos 2.500.000 €
- Presentan solicitudes una media de 20 Entidades en cada convocatoria, aprobándose unas 250 actividades /convocatoria.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 60 %.
- Resultado de aplicación: SATISFACTORIO, no se considera necesario hacer modificaciones relevantes en el futuro.

#### **Submedida 1.1 (d).- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.**

De acuerdo a la experiencia recogida en los años en los que se ha gestionado esta operación se realizan las siguientes consideraciones:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación, unido al retraso de aprobación de presupuestos hacen que se retrasen considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones.
- Con estas actuaciones se está cumpliendo los objetivos transversales fundamentales mediante acciones que desarrollan una mayor sensibilización en relación con los efectos que producen los incendios en masas forestales, contribuye a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y concretamente, se programa en las Áreas Focales 4A, 4B y 4C. Asimismo, , esta operación contribuye al Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Se está cumpliendo el objetivo específico de sensibilizar a la población en relación con los efectos que producen los incendios en las masas forestales.
- A través de la ejecución de esta operación, han participado 9.979 personas en un total de 823 actividades durante el año 2018 y 9.688 personas en un total de 799 actividades durante el año 2019, todas ellas pertenecientes a los colectivos agrarios, ganaderos y otros trabajadores del entorno rural así como escolares.

- Conforme la campaña se ha ido dando a conocer, ha sido mayor el número de colectivos, así como la diversidad de los mismos que muestran interés por las actividades; llegando a participar empresas del sector eólico o el de mantenimiento de carreteras entre otras.
- Prueba de la buena aceptación de las actividades son las encuestas de satisfacción que se han recogido.

**Submedida 1.2.- Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo.**

- Se han publicado 5 convocatorias por importe de unos 2.100.000 €
- Presentan solicitudes una media de 50 Entidades en cada convocatoria, aprobándose unas 90 actividades /convocatoria
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 60 %
- El resultado de aplicación es satisfactorio, no se prevén modificaciones importantes en el futuro.

**Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)**

**Submedida 2.1.- Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento**

- Se han publicado 3 convocatorias por importe de unos 1.160.000 €/CONVOCATORIA.
- Presentan solicitudes las 8 Entidades de asesoramiento reconocidas, habiéndose aprobado en la última convocatoria 2.854 solicitudes de asesoramiento.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es del 100 %.
- Resultado de aplicación: SATISFACTORIA, pero con aspectos a mejorar. La puesta en marcha de esta medida del PDR se retrasó 2 años debido a la obligación reglamentaria (R 1305/2013) de seleccionar las entidades por el sistema de licitación pública establecido en la Ley de contratos 9/2017. Además, hubo que instrumentar el correspondiente acuerdo marco plurianual y los contratos derivados anuales con cada una de las entidades.
- En el próximo Plan Estratégico Nacional se prevé mantener la medida, pero exclusivamente mediante el sistema de subvención pública, sin obligar a licitación pública.

**Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)**

**Submedida 3.1.- Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad.**

La submedida 3.1 de subvenciones destinadas a apoyar la nueva participación en Regímenes de Calidad empezó su singladura dentro del PDR 2014-2020 en la Campaña 2016, con una evolución claramente ascendente, como queda constatado en los siguientes datos de las distintas campañas:

<i>Campaña</i>	<i>Nº Expedientes pagados</i>	<i>Importe subvención.</i>	<i>Subvención media</i>
2016	76	34.000 Euros	447 Euros
2017	101	73.000 Euros	722 Euros
2018	134	84.000 Euros	627 Euros
2019	178	100.000 Euros	561 Euros

El primer análisis de esta submedida 3.1 es que el nº de beneficiarios ha ido aumentando progresivamente un 33% cada año, con una fuerte y notable acogida en el sector agroalimentario, dotándose de un presupuesto anual que ha ido creciendo paulatinamente, para satisfacer las necesidades crecientes del sector.

El objetivo primordial de la submedida es mejorar la posición del agricultor en la cadena de valor de la cadena alimentaria, se está consiguiendo, ya que estos beneficiarios están produciendo productos diferenciados y de calidad, con lo que ello supone para su economía y de beneficio para la sociedad, donde el consumidor encuentra cada vez productos de mayor y mejor calidad.

Se observa que de los distintos regímenes de calidad que existen en Aragón, 2/3 de los beneficiarios han optado en la Campaña 2019 última por el “Régimen de Producción Ecológica”, tendencia que va en aumento campaña tras campaña, siendo una alternativa muy interesante en todos los sentidos y donde muchos jóvenes que se instalan en el medio rural optan por producir ecológico y de calidad, contribuyendo a la sostenibilidad medioambiental de su explotación y del entorno.

Una submedida en la que se ha de seguir perseverando, e incidir todavía más en la importancia que tiene para los jóvenes agricultores, verdaderos motores y vertebradores del tejido socioeconómico rural, incidiendo en que se lleguen a baremar con más puntos todavía, para mejorar la subvención percibida por los mismos y por otro lado sería deseable que el periodo de 5 años en el que se puedan percibir estas subvenciones, en el caso de jóvenes se ampliase hasta 7 años, pues son el sostén futuro de nuestro envejecido y despoblado medio rural.

### **Submedida 3.2.- Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior**

El crédito disponible para última convocatoria publicada fue de 582.978,72€, presentándose un total de 13 solicitudes. Una vez evaluadas y desestimadas dos de ellas por no cumplir con los requisitos para ser beneficiario establecidos en la convocatoria, y tras los posteriores controles y el periodo de justificación de las subvenciones, resultaron beneficiarias 11 agrupaciones de productores, con un importe total de 543.608,20€

De los posibles regímenes de calidad subvencionables identificados en el PDR 2014-2020, un total de 10 DOP -5 vónicas-, 6 IGP -5 vónicas- y la producción ecológica, se beneficiaron 9 DOP -4 vónicas-, 1 IGP y la producción ecológica.

Los criterios de valoración que determinaron el porcentaje de ayuda recibido, establecidos en función de los objetivos de la submedida, tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Información y promoción de productos ecológicos certificados: se consiguió al 100% al ser uno de los destinatarios de la ayuda el órgano que gestiona la producción ecológica.
- Fecha de reconocimiento del régimen de calidad en el que se enmarca el producto sobre el que se informa o promociona, para conceder preferencia a los regímenes de calidad reconocidos más recientemente y así favorecer su introducción en el mercado y su conocimiento por parte del consumidor. Hubo dos entidades que pudieron beneficiarse de una mayor puntuación por ser dicho reconocimiento inferior a los 7 años anteriores a la fecha de la solicitud.
- Ámbito de desarrollo de las actividades (regional, nacional o comunitario), basado en el interés de que las campañas de información y promoción alcancen ámbitos superiores a su entorno geográfico, con objeto de lograr una mayor expansión del mensaje. En este caso, 2 entidades realizaron actividades de promoción a nivel regional, 4 a nivel regional y nacional, y 5 (45%) a los tres niveles incluyendo el internacional.
- Duración de las actividades de promoción (de 1 a 4 estaciones), dado que la efectividad de una campaña de información y promoción está influenciada por el tiempo de duración de la misma. Solo en una entidad la duración fue de 1 estación, 2 entidades en 2 estaciones y el resto (73%) ocuparon tres estaciones. La no realización a lo largo de todo el año está condicionada por el plazo para el inicio de la ejecución de las actividades subvencionadas que de acuerdo con la convocatoria comienza al día siguiente al de realizar la solicitud de la ayuda y finaliza antes del plazo de justificación, que obviamente debe ser antes del fin del ejercicio, todo lo cual limita en el tiempo las actuaciones.

En cuanto a la puntuación obtenida en función de dichos criterios y los porcentajes de ayuda concedidos, la mayoría (8 entidades) se situó en la franja de 66-80 puntos, con un 40% de porcentaje del gasto subvencionable, y el resto (3 entidades) entre los 81-90 puntos con un porcentaje algo superior del 42,5%, por lo que en muchos casos quedó un margen para el cumplimiento total de los criterios y que sería mejorable.

Las actividades desarrolladas subvencionadas han sido fundamentalmente:

- Publicidad en radio, prensa (periódicos y revistas), televisión, medios de transporte, web y redes sociales.
- Creación y potenciación de páginas web
- Creación y edición de diverso material gráfico divulgativo: guías, programas, informes, carteles, revistas, folletos, y otros soportes publicitarios.
- Muestras de los productos amparados por los regímenes de calidad.
- Promoción a través de la participación en ferias, catas, eventos deportivos, entrega de premios, muestras de productos, jornadas gastronómicas.

**Medida 04: Inversiones en activos físicos (art. 17).**

**Submedida 4.1.- Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.**

**Submedida 4.1.a.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.**

La medida de modernización de explotaciones dirigida a la subvención de inversiones en las explotaciones agrarias tiene una larga tradición en Aragón, habiéndose aplicado desde los inicios de las ayudas estructurales.

Las explotaciones aragonesas tienen una dimensión económica insuficiente, por lo que debe estimularse su aumento a través fundamentalmente de la realización de inversiones.

Esta medida se gestiona simultáneamente con la de incorporación de jóvenes agricultores, de tal forma que las explotaciones en las que éstos se instalen puedan mejorar sus estructuras.

El número total de expedientes aprobados (más de 2.000) da idea de la aceptación de la medida. De hecho, los criterios de selección aplicados han sido muy exigentes, aprobándose en algunas convocatorias únicamente un 60% de las solicitudes.

Se han favorecido de esta manera a las explotaciones de titulares profesionales que realizan inversiones que generan empleo y aumentan la dimensión económica, pero también al hecho de utilizar energías renovables, o sistemas de gestión de estiércoles y purines adecuados, o de agricultura de conservación, y también a aquellas explotaciones con comercialización a través de cooperativas y de productos acogidos a normas de calidad.

El resultado de la implementación de la medida se considera positivo.

**Operación: 4.1.b. Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos.**

En relación con la medida 4.1.b (subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos), se realizaron dos convocatorias, en 2016 y 2018, ajustándose a lo previsto en la Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero, por la que se aprobaron las bases reguladoras de estas subvenciones.

Tras estas convocatorias se detectó la necesidad de modificar la Orden de Bases en elementos exclusivamente aclaratorios y no sustanciales, que facilitaran la gestión. Esto se realizó en la Orden AGM/1305/2019 de 18 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos.

A través de la Orden AGM/1478/2019 de 28 de octubre, se realizó una nueva convocatoria correspondiente al año 2019. A la misma se han presentado 97 solicitudes, que se están tramitando actualmente. Hay previsión de realizar una nueva convocatoria en 2020.



El resultado de la implementación se considera positivo.

#### **Submedida 4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.**

En relación a la medida de inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, la misma se ha consolidado en el sector como referente en la contribución al aumento de la competitividad y del valor añadido de los productos agrícolas con derivadas asociadas como el desarrollo económico y vertebración del territorio, fomento de la innovación, respeto al medio ambiente y sostenibilidad social.

A efectos prácticos, y como resultas provisionales de la valoración del periodo a falta de la última anualidad, podemos adelantar que, con las 785 solicitudes valoradas, se ha planteado una nada desdeñable inversión de más de dos mil millones de euros de las que se han aprobado 755 millones a través de 392 expedientes y con una subvención final pagada de 135,5 millones de euros; nadie puede cuestionar el impulso y dinamización económica que supone en el sector tales cifras.

Una primera valoración a esta potente línea de ayuda sería la inclusión de un componente evaluador, ya no de la propia viabilidad -que ya existe- sino de la necesidad de incorporar recursos públicos a proyectos viables que puedan carecer de recursos para poder asumir las inversiones correspondientes. Se trata de vehicular la ayuda hacia los proyectos que difícilmente pudieran prosperar sin las mismas, evitando en lo posible, lo que se denomina “peso muerto”, discriminando la necesidad real de intervención desde las administraciones para que puedan prosperar los diferentes proyectos en base a una necesidad real.

No exactamente igual, pero en una línea ciertamente concurrente, se trataría de valorar el cumplimiento de los objetivos en las líneas señaladas, y en concreto con la implantación de PYMES. Del total los expedientes, el 82% correspondería a PYMES, sin embargo, la cuantía de la subvención para las mismas ya descendería hasta el 73%, y lo que respecta a la inversión aprobada, hablaríamos del 50 %. El análisis de estos datos es ciertamente más complejo, pero refleja que, si financiamos uno de cada dos euros de inversión a través de PYMES, cuantitativamente los proyectos serían cuatro de cada cinco.

Mención aparte merecería la valoración en la financiación de proyectos impulsados por cooperativas o entidades asociativas que apenas suponen uno de cada cuatro respecto a los aprobados (26%), cifra que desciende hasta el 21% si solamente consideramos los beneficiarios (casi todas las Cooperativas y SATS tienen aprobados más de un proyecto).

Reconociendo la grandísima proyección de esta medida, si es verdad que se podrían apuntar algunas líneas de mejora que realmente ayuden al desarrollo en el medio rural a través de esta línea; observamos una penalización en la implantación de las inversiones en el medio urbano, no solamente por la ubicación física, sino también por la derivada del empleo neto directo creado a través de las inversiones; entendemos la importancia del empleo directo derivado, pero creemos que no podemos soslayar la importancia del empleo indirecto que se puede generar y que esté íntimamente

correlacionado fruto de una inversión que no necesariamente esté acometida en el mismo entorno; esta penalización en la asunción de algunos criterios podría desplazar importantes inversiones en que estén realmente integradas verticalmente varias fases del proceso y que redunden en una creación de empleo en la fase productiva mayor muchas veces que el propio empleo directo. No obstante, la resulta de esta línea en relación con el empleo generado resulta espectacular: 3.175 empleos generados, de los que 1.147 corresponden a jóvenes y 930 a mujeres.

En relación a los beneficiarios, observamos también cierta reiteración en los beneficiarios que podrían llegar a anualizar las propias solicitudes en diferentes convocatorias al obtener máximas puntuaciones con un proyecto fraccionado en fases; una redistribución de beneficiarios se hace quizás necesaria en la línea de un desarrollo más equitativo y mayormente implantado (la ratio Expte/beneficiario es de 1,61, y observamos 38 beneficiarios con 3 o más expedientes de inversión aprobados).

La distribución por sectores representa también un elemento de debate, ya que al ser las medidas transversales, no hay específicamente ningún sector primado y las ayudas resultantes pueden no ser el reflejo de las necesidades de los sectores; en nº de expedientes, el orden de los sectores corresponderían a frutas y hortalizas ( 31,3%), cereales (17,8%), cárnico ( 16,1%) y piensos ( 14,3%); sin embargo, en relación a la inversión subvencionada, el orden sería : cárnico (26,3%), frutas y hortalizas (24,8%), cereales (18,3%) y piensos (12,7%); la concurrencia competitiva discrimina respecto de los criterios de valoración, no respecto a los sectores, por lo que cabría valorar los sectores maduros, los que generan mayor valor añadido o empleo,... para plantear las convocatorias en consecuencia a nuestro análisis.

En base a la experiencia de este periodo, a pesar de que el resultado de la implementación se valora como positivo, se considera necesario revisar su planteamiento futuro con objeto de incrementar el valor añadido de la medida.

### **Submedida 4.3.- Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.**

#### **Operaciones 4.3.a y 4.3.b.**

Dificultades para la realización de expedientes pequeño importe una vez realizada el Acta de Selección ya que no es fácil preverlos con anterioridad y que debido a su urgencia y bajo importe se deben ejecutar y en segundo lugar debido a la gran amplitud de objetos del contrato, es difícil su selección mediante comparación dada la gran diferencia existente.

En segundo lugar los mayores problemas hacen referencia a la dificultad en el cumplimiento de plazos:

En relación a la contratación, se observan una gran amplitud de tiempo entre el comienzo de la licitación y su finalización. Ello se debe tanto a los plazos inexcusables de la Ley 9/2017 como a la necesidad de varias reuniones entre todos los miembros de la mesa de contratación. Desde la finalización de la contratación hasta el comienzo,

también hay un gran margen de tiempo. En otras ocasiones el retraso se debe a la tardanza en la presentación de documentación.

Durante la ejecución los mayores problemas se tienen en el retraso de obtención de permisos por parte de la constructora para poder realizar la obra, que conlleva prorrogas en la ejecución de la obra.

Finalmente se ha descubierto como muy farragoso y complejo la certificación de las obras a precio real en los encargos, es decir en caso de subcontratación, aumentando el trabajo exponencialmente sin suponer apenas modificación en el importe final.

Esta ralentización como consecuencia de la contratación y demás cuestiones se repite igualmente en las obras del epígrafe siguiente como se verá.

### **Operación 4.3.c.- Inversiones para la modernización integral de regadíos.**

Dentro de esta operación se han realizado dos convocatorias de ayudas, en 2016 y en 2018, estando pendiente de convocar una nueva para 2020.

#### 1- Resumen Convocatoria 2016:

- Presupuesto: 21.040.000<sup>1</sup> euros.
- Expedientes aprobados: 6 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagado	Superficie (ha)	Beneficiarios	% PROYECTO EJECUTADO
1	C.R SANTA CRUZ ALCOLEA DE CINCA	H160009	2016	14.164.189,70	3.340.000,00	4.208	242	24
2	C.R BELVER DE CINCA	H160010	2016	897.505,62	294.096,03	330	61	33
3	C.R MONTE MOMBRUN ALBALATE DE CINCA	H160011	2016	1.274.631,46	1.269.371,89	683	185	100
4	C.R DERECHA DEL SOSA DE ALMUNIA SAN JUAN	H160018	2016	2.990.161,17	2.964.130,62	1.396	478	100
5	C.R DE SEDILES	Z160007	2016	59.012,31	59.012,31	17	69	100
6	C.R DE ZAIDÍN	H160012	2016	442.414,63	227.414,63	208	18	51
				<b>19.827.914,89</b>	<b>8.154.025,48</b>	<b>6.842,10</b>	<b>1.053,00</b>	<b>41%</b>

<sup>1</sup> El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

De los seis expedientes aprobados, a fecha actual han finalizado tres de ellos, estando en ejecución los tres restantes. El retraso en la ejecución de estos expedientes se basa fundamentalmente en dos cuestiones:

1-La dificultad para obtener la disponibilidad de terrenos, siendo necesario acudir a procedimientos de expropiación forzosa para conseguirlo.

2-Los plazos para llevar a cabo la adjudicación de las obras mediante procedimientos de licitación pública. En alguno de los casos al ser contrato

sujeto a regulación armonizada (SARA) incluye su inclusión en el Diario Oficial de la Unión Europea.

## 2- Resumen Convocatoria 2018:

- Presupuesto: 13.000.000<sup>1</sup> euros para modernizaciones integrales con presupuesto superior a 200.000 euros. (La convocatoria destinaba además 1.500.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).
- Expedientes aprobados: 13 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagado	Superficie (ha)	Beneficiarios	% PROYECTO EJECUTADO
1	C.R DE ZAIDÍN	H180012	2018	2.317.785,09	0	1.189,00	93	0%
2	C.R DE BINEFAR	H180011	2018	2.035.604,06	439.394,79	750,51	325	22%
3	C.R DE CANAL DEL CINCA DE BARBASTRO FASE 3	H180013	2018	2.807.990,67	437.816,62	1.054,00	112	16%
4	C.R DE ALBERO BAJO	H180014	2018	1.890.801,41	50.000,00	691,85	68	3%
5	C.R OMPRIÓ VALFARTA	H180016	2018	741.011,85	50.000,00	306,00	94	7%
6	C.R LA CAÑADA DE POZUELO	Z180026	2018	1.319.841,17	44.000,98	276,18	194	3%
7	C.R NºV BARDENAS EJEJA	Z180028	2018	1.356.360,96	50.000,00	774,00	24	4%
8	C.R GUADALOPILLO	T180011	2018	246.217,90	61.554,47	65,00	121	25%
9	C.R SAN ISIDRO DE AZLOR	H180020	2018	17.258,28	0	6,95	68	0%
10	C.R Valpodrida Toma C-105-7	H180021	2018	70.655,78	67.034,01	161	26	100%
11	C.R EL ADAMIL DE MONZON	H180022	2018	70.854,84	54.053,84	28,5369	33	100%
12	C.R VALPODRIDA-ZAFRANALES TOMA C-107,7	H180023	2018	96.547,82	68.000,00	87	39	70%
13	C.R BINACED-VALCARCA	H180024	2018	72.410,42	67.193,15	0,00	549	100%

<sup>1</sup> El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

De los 13 expedientes aprobados dentro de ésta operación, solamente han finalizado tres de ellos, todos correspondientes del grupo de presupuesto inferior a 200.000 euros. Las causas del retraso en la ejecución además de las mencionadas anteriormente, habría que sumar la complejidad de redacción de los proyectos. La subvención se aprueba en base a un anteproyecto sobre el que se ha realizado la tramitación ambiental. La redacción de los proyectos ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar modificaciones importantes en los anteproyectos que han implicado el inicio de una nueva tramitación ambiental.

### Operación 4.3.d.- Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.

Dentro de esta operación se han realizado dos convocatorias de ayudas, en 2016 y en 2018, estando pendiente de convocar una nueva para 2020.

#### 1- Resumen Convocatoria 2016:

- Presupuesto: 7.040.000<sup>1</sup> euros.
- Expedientes aprobados: 9 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe		Superficie (ha)	Beneficiarios	% PROYECTO EJECUTADO
				Comprometido	Importe Pagado			
1	C.R LA HUERTA DE GELSA	Z160011	2016	475.291,62	175.291,62	109	87	37
2	C.R SECTOR VIII-III CANAL DE MONEGROS	H160015	2016	1.027.941,93	519.777,41	2.508	253	51
3	C.R LA SESA DE SARIÑENA	H160014	2016	3.031.269,88	2.968.875,22	8.553	481	98
4	C.R NTRA SEÑORA DE LA CARRODILLA DE ESTADILLA	H160013	2016	237.712,47	237.712,47	455	175	100
5	C. R. SECTOR VII DEL CANAL DEL FLUMEN	H160016	2016	1.060.726,92	1.056.782,95	3.525	211	100
6	C.R. "TOMA Z-37, LA SARDERA" DE ALMUDAFAR-OSSO DE CINCA	H160017	2016	78.655,02	78.655,02	316	34	100
7	C.R. "MARGEN DERECHA RIO GUADALOPE" (MAELLA)	Z160009	2016	563.095,93	563.095,93	2.076	209	100
8	C.R. "PLANETES, MORO Y VAL DE CAMÍ" (NONASPE)	Z160008	2016	221.947,50	221.947,50	1.314	176	100
9	C.R EL MOCATERO (CHIPRANA)	Z160010	2016	74.823,89	74.823,89	133	21	100
				<b>6.771.465,16</b>	<b>5.896.962,01</b>	<b>18.989,00</b>	<b>1.647,00</b>	<b>87%</b>

<sup>1</sup> El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

## 2- Resumen Convocatoria 2018:

Presupuesto: 5.500.000 euros. (La convocatoria destinaba además 1.500.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).

- Expedientes aprobados: 28 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagado	Superficie (ha)	Beneficiarios	% PROYECTO EJECUTADO
1	C.R SAN ESTEBAN DE LITERA	H180017	2018	203.618,49	8.077,85	725	118	4
2	C.R Nº II DE BARDENAS	Z180032	2018	146.149,45	14.661,61	553	106	10
3	C.R LA HUERTA DE GELSA	Z180029	2018	2.000.000,00	390.000,00	436	346	20
4	C.R DE LALUEZA	H180015	2018	2.000.000,00	440.000,00	2.364	193	22
5	C.R LA SABINA	H180019	2018	451.114,65	112.778,66	1.715	106	25
6	C.R LIAR Y CARBONIEL	Z180030	2018	372.664,84	103.721,43	283	135	28
7	C.R NºXI BARDENAS	Z180031	2018	322.114,13	110.000,00	2.514	138	34
8	C.R LLANOS DE CAMARERA	Z180039	2018	97.169,80	50.000,00	116	91	51
9	C.R ACEQUIAS DEL PARTIDO MONTLER Y PARTE DE ALLA (SASTAGO)	Z180047	2018	41.905,05	30.000,00	16	260	72
10	C.R TOMA LA PLANA DE MEQUINENZA	Z180042	2018	50.149,37	39.908,89	223	126	80
11	C.R Acequia Cinco Villas	Z180037	2018	72.459,84	72.456,08	120	373	100
12	C.R Y SINDICATO DE RIEGOS DE PINA	Z180033	2018	35.214,14	35.214,14	177	101	100
13	C.R Belchite	Z180034	2018	64.701,60	64.701,60	779	372	100
14	C.R La Royuela de Alfamén	Z180035	2018	25.280,64	20.394,08	242	139	100
15	C.R Civan	Z180036	2018	70.756,81	70.756,81	440	216	100
16	C.R V BARDENAS EJE A	Z180038	2018	72.422,15	72.422,15	222	132	100
17	C.R CANAL CALANDA ALCAÑIZ	T180012	2018	57.964,33	57.964,33	205	539	100
18	C.R IV BARDENAS-SADABA	Z180040	2018	72.189,12	72.189,12	100	285	100
19	C.R DERECHA DEL SOSA	H180018	2018	51.028,53	46.661,46	139	373	100
20	C.R SECTOR XXXVII	H180025	2018	106.765,56	106.765,56	183	32	100
21	C.R LOS LLANOS	Z180041	2018	72.598,70	72.598,70	60	86	100
22	C.R LLANOS DE MONREAL	H180026	2018	60.294,45	56.098,55	259	31	100
23	C.R FUENDEJALON	Z180043	2018	46.146,22	36.968,09	335	121	100
24	C.R SANTO TORIBIO	T180013	2018	5.218,90	5.218,90	7	10	100
25	C.G. REGANTES CANAL DE BARDENAS	Z180044	2018	11.289,66	10.445,33			100
26	S.R LAS VEGAS DE EJE A	Z180045	2018	58.496,70	49.261,09	72	397	100
27	S.R CANAL DE TAUSTE	Z180046	2018	67.579,42	67.579,42	51	104	100
28	C.R ACEQUIA NUEVA (ALMUNIA DE DOÑA GODINA)	Z180048	2018	18.899,45	18.899,45	47	837	100
				<b>6.654.192,00</b>	<b>2.235.743,30</b>	<b>12.381,80</b>	<b>5.767,00</b>	<b>34%</b>

<sup>1</sup> El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

Como reseñas destacables de esta operación al igual que en la operación de modernización de regadíos, caben destacar:

1- Ejecución total de prácticamente la totalidad de los proyectos pequeños (presupuesto máximo 200.000 euros) ejecutados directamente por los medios propios de los beneficiarios.

2.- Ralentización de la ejecución de los proyectos de mayor envergadura por los motivos señalados en la modernización integral de regadíos y que se resumen en:

2.1-Dificultad para conseguir la disponibilidad de terrenos y necesidad de acudir a procesos de expropiación forzosa, con la complejidad y retraso que eso supone.

2.2-Rapidez en la ejecución de los anteproyectos que implican modificaciones sustanciales de los proyectos conllevando en algún caso nueva tramitación ambiental.

2.3-Proyectos cuya licitación se dilata en el tiempo por las características propias de la licitación por procedimientos abiertos a lo que habría que sumar las carencias formativas en materia jurídica para la elaboración de los pliegos.

3.- Medidas previstas para corregir las deficiencias detectadas

3.1- Está previsto modificar las bases reguladoras de las ayudas para que en la próxima convocatoria se pueda solicitar el 50% del pago anticipado de la subvención en vez del 25% que es el límite actual.

### **Operación 4.3.e.- Infraestructuras que dan servicio al monte.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado más de 50 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 4.3.e. “Infraestructuras que dan servicio al monte”. Dichos proyectos han consistido en:

- Creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Infraestructuras de acceso y tránsito en superficies forestales (pistas, caminos, etc.) que tienen como finalidad dar servicio al monte.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras ganaderas (apriscos, balsas de ganado, mangas de ganado, etc.), con objeto de favorecer la ganadería extensiva del monte.
- Creación y mantenimiento de otras infraestructuras forestales con objeto de favorecer la multifuncionalidad el monte (casas forestales, áreas recreativas, etc.).

En el último ejercicio (2019), con cargo a la operación 4.3.e se han ejecutado 15 proyectos de creación y/o mejora de infraestructuras forestales que dan servicio al monte. De acuerdo a la experiencia recogida en estos 4 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación unido al retraso en la aprobación de los presupuestos, hacen que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Asimismo, la operación contribuye de forma potencial a las Focus Area 5E y 6A.

- Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en: e) fomentar la conservación y

- captura de carbono en los sectores agrícola y forestal. (Área focal 5E).
  - Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales, a) facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. (Área focal 6A).
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la construcción, mejora y reparación de las infraestructuras que dan servicio al monte y facilitan cualquiera de sus usos, consuntivos o no consuntivos, mejorando así la utilidad pública y multifuncionalidad de los montes. De esta manera, se consigue: impulsar la gestión forestal sostenible, favorecer la multifuncionalidad del monte, mejorar el su valor medioambiental, potencia el carácter de utilidad pública de las superficies forestales, impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, y promover el desarrollo rural ligado a la actividad forestal. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón.



**Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)**

**Submedida 6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores**

El apoyo a los jóvenes agricultores es una política esencial del Departamento, con el objeto de revertir el envejecimiento del sector, facilitando la aplicación de nuevas tecnologías y nuevas estrategias tanto productivas como comerciales y, finalmente, redundando en una vertebración demográficamente equilibrada de nuestro medio rural por la vía de generación de empleo joven.

A lo largo de la vigencia del presente programa se han incorporado al sector 1.700 jóvenes de forma profesional y en explotaciones viables. Teniendo en cuenta que el número total de declarantes de PAC menores de 40 años es de menos de 4.000 puede entenderse el impacto que esto está suponiendo.

La demanda ha sido alta habiéndose producido una selección importante, especialmente en los primeros años atendiendo a criterios de ubicación de la explotación para mejorar la vertebración territorial, pero también a cuestiones ambientales y económicas.

Se ha priorizado también la incorporación de mujeres, si bien aún sigue siendo de un 20% el número de mujeres que se acogen a esta medida.

**Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)**

**Submedida 7.1.- Apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural**

**Operación: 7.1.a. Elaboración y actualización planes gestión en ENP's, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural**

En relación con la operación 7.1.a “Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural”, se viene aplicando desde 2016 fundamentalmente en la realización de documentos de planificación y en actuaciones de seguimiento ecológico y obtención de datos útiles para la evaluación y revisión de los diversos planes de gestión. No han surgido problemas en su aplicación, al contrario, dadas las necesidades en este campo del Servicio, se incrementó la senda financiera para esta operación en la última modificación del P.D.R, a costa de otras medidas que presentaban problemas de ejecución.

**Operación 7.1.b. Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural.**

La operación 7.1.b “Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural”, se viene aplicando desde 2016. Los objetivos de esta medida son fundamentalmente asegurar la gestión coherente de los enclaves más importantes del medio natural aragonés -Red Natura 2000 y Red de ENP-, así como en otras zonas de alto valor natural que incluyan hábitat importantes para especies incluidas en los anexos de protección de las Directivas de Aves y Hábitat, garantizando además la implantación de los planes de gestión dirigidos a la consecución de los objetivos de gestión de dichos espacios y la conectividad entre los espacios de la Red Natura 2000.

Se han realizado actuaciones inmateriales para la obtención de información con el fin de evaluar el estado de conservación de espacios, hábitat y especies, así como para asegurar el cumplimiento de los preceptos de las Directivas de hábitats y aves en materia de seguimiento del estado de conservación. Esta información es primordial como base para la redacción de los documentos de planificación, para el seguimiento ecológico, así como para la obtención de datos útiles que permitan la adecuada evaluación y revisión de los diversos planes de gestión.

Aunque no han surgido problemas en la aplicación de la medida, sus objetivos no han podido cumplirse completamente, sobre todo en la parte referente a “asegurar la gestión coherente de los enclaves más importantes del medio natural aragonés -Red Natura 2000”, ya que los planes redactados prácticamente en su totalidad, aún no han podido ser aprobados oficialmente. No obstante, puede considerarse que se ha avanzado mucho en logro de los objetivos; de hecho, y dadas las necesidades identificadas, se incrementó la senda financiera para esta operación en la última modificación del P.D.R., a costa de otras medidas que presentaban problemas de ejecución. No se puede decir que los trabajos estén concluidos, ya que la parte de evaluación y obtención de información necesita de continuidad en el tiempo y evaluación permanente, más allá de la duración del PDR actual.

**Submedida 7.2.- Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía**

**Operación: 7.2 Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP.**

En relación con la medida 7.2 (apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía), se realizó una única convocatoria en 2016, y visto el resultado no satisfactorio de la misma debido a los requisitos exigentes de la normativa FEADER, se decidió no realizar más convocatorias, y actuar en esta línea, en los municipios, mediante financiación exclusivamente autonómica.

**Medida 08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)**

**Submedida: 8.1: Forestación y creación de superficies forestales**

**Operación: 8.1.a: Forestación y creación de superficies forestales.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado 12 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 8.1.a. “Forestación y creación de superficies forestales”. Dichos proyectos han consistido en actuaciones de repoblación forestal, incluyendo la adquisición del material forestal de reproducción, las actuaciones sobre la vegetación previa y de preparación del terreno, la siembra y/o plantación, la protección de la planta (tubos, castilletes, etc.) o de las zonas repobladas (cerramientos), así como las actividades complementarias necesarias

En el último ejercicio (2019), con cargo a la operación 8.1.a. se ha ejecutado 1 proyecto de forestación y creación de superficies forestales. De acuerdo a la experiencia recogida en estos 4 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación unido al retraso en la aprobación de los presupuestos, hacen que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.

- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la forestación y reforestación que es especialmente importante para contribuir a la ampliación y mejora de los recursos forestales, a la prevención de daños por erosión y desertificación, a la protección del medio ambiente, y a la mitigación de las consecuencias del cambio climático mediante la creación de sumideros de carbono. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

### **Operación 8.1.b. Forestación de tierras agrícolas.**

En el actual PDR de Aragón esta línea de ayudas no tiene convocatoria abierta a nuevas solicitudes, por lo que solo se han admitido las de primas compensatorias y/o de mantenimiento de expedientes aprobados en anteriores programas mientras mantienen el compromiso en vigor.

Cada uno de los 6 años de este PDR se han convocado dentro de la Solicitud Conjunta de la PAC, y está previsto seguir haciéndolo hasta la finalización de los compromisos vigentes.

El mantenimiento de las superficies forestales implantadas en periodos anteriores permite seguir luchando contra la erosión de las tierras en un entorno árido como el aragonés, así como mitigar el cambio climático.

### **Submedida: 8.3: Ayuda para la prevención de los daños a las masas forestales causados por incendios, desastres naturales y catástrofes.**

#### **Operación: Operación 8.3.a: Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.3.a. "Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos". Dichos proyectos han consistido en:

- Actividades preventivas de escala local de enfermedades y plagas forestales (prognosis, seguimiento, evaluación estudios, tratamientos preventivos y lucha contra: enfermedades y plagas, parásitos, organismos de cuarentena de especies forestales).

-Actividades preventivas de escala local de riesgos por eventos climáticos extremos (obras de corrección hidrológica de pequeñas cuencas, hidrotecnias en cauces de torrentes o ramblas, defensa contra aludes).

En el último ejercicio (2019), con cargo a la operación 8.3.a. se han ejecutado 2 proyectos prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos. De acuerdo a la experiencia recogida en estos 4 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación unido al retraso en la aprobación de los presupuestos, hacen que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la prevención de los efectos de catástrofes naturales como las plagas y brotes de enfermedades y las amenazas relacionadas con el cambio climático (desertización, sequías, tormentas). De manera que se conserve la superficie forestal en un buen estado y no se vea reducida, pudiendo así cumplir con sus funciones sobre el medio. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de

conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

### **Operación: 8.3.b. Infraestructuras de prevención de incendios.**

Desde el año 2016 el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado más de 100 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 8.3.b. Dichos proyectos han consistido en:

- Creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Infraestructuras de acceso y tránsito en superficies forestales (pistas, caminos, apartaderos y “volvederos”, etc.) que tienen como finalidad la defensa contra incendios forestales.
- Creación y mantenimiento de puntos de agua. Infraestructuras de almacenamiento de agua (depósitos, balsas, etc.) que tienen como finalidad mejorar, posibilitar y/o facilitar el abastecimiento de medios de extinción terrestres o aéreos.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras de vigilancia y control.
- Creación y mantenimiento de otras infraestructuras de prevención. Hidrantes y otras instalaciones. Instalaciones que facilitan el uso ganadero (apriscos, abrevaderos, mangas de ganado, vallados ganaderos en zonas de interés, pasos ganaderos, etc.) para control de vegetación con finalidad preventiva.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras para medios aéreos, excluidos los de uso comercial. Helisuperficies, aeródromos y otras instalaciones no destinadas a uso comercial, con la finalidad de permitir la operación de medios aéreos de extinción de incendios forestales.

En el último ejercicio (2019) se han recibido 31 solicitudes de actuaciones para ejecutar con cargo a la operación 8.3.b, que, tras el correspondiente proceso de priorización y selección, han dado lugar a 20 solicitudes aprobadas.

De acuerdo a la experiencia recogida en estos 4 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación y el elevado número de solicitudes, unido al retraso en la aprobación de los presupuestos, hacen que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales

y vías pecuarias, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y de manera potencial, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*.

- Por otro lado, se está cumpliendo el objetivo específico de dotar al medio forestal de infraestructuras de apoyo a la prevención y extinción que permitan, en el caso de producirse un incendio, que la superficie afectada sea lo menor posible y los daños y pérdidas producidos, los menores posibles y los de más rápida y fácil recuperación o subsanación; así como mantener y mejorar el acceso y la penetrabilidad en las masas, para asegurar una correcta gestión de los terrenos forestales, tanto para realizar labores de prevención, como para permitir el acceso inmediato y seguro de los equipos de extinción ante cualquier conato de incendio forestal.
- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

### **Operación: 8.3.c. Ordenación del combustible para la prevención de incendios.**

Desde el año 2016, el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado actuaciones desarrolladas en más de 14.000 hectáreas repartidas por todo el territorio aragonés, ejecutadas con cargo a la operación 8.3.c. Dichas actuaciones han consistido en:

- Trabajos de silvicultura preventiva en masa (no actuaciones lineales), que incluyen desbroces, clareos, claras, resalveos, podas, etc., y la eliminación de restos asociada.
- Creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que incluye la modificación de la estructura de la masa creando discontinuidad, en superficies más o menos lineales mediante trabajos silvícolas, y la eliminación de restos asociada.
- Eliminación de restos forestales: extracción, trituración, astillado, quema u otro procedimiento de eliminación, de restos forestales procedentes de aprovechamientos o tratamientos silvícolas.

Según la experiencia recopilada en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que



potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales y vías pecuarias, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y de manera potencial, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*.

- Asimismo, se está cumpliendo el objetivo específico de controlar el combustible forestal, mediante la ejecución de tratamientos silvícolas y culturales en las masas forestales existentes, obteniendo como resultado la liberación de la competencia tanto al repoblado como al arbolado de mayor edad, la disminución del riesgo de incendio en el interior de la masa forestal y en su periferia, y en general la modificación de las estructuras y composición del combustible.
- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

#### **Operación: 8.3.d. Planificación preventiva.**

Desde el año 2016, el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado las actuaciones ejecutadas con cargo a la operación 8.3.d. Dichas actuaciones han consistido en la elaboración y actualización de Planes de prevención y defensa de incendios forestales.

Según la experiencia recopilada en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales y vías pecuarias, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y de manera potencial, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*.
- Asimismo, se está contribuyendo a los objetivos específicos de:

- Evitar parte de los incendios forestales que se producen en Aragón y reducir la severidad de los mismos.
- Asegurar la persistencia de las masas forestales que actúan como sumideros de carbono.
- Adecuar correctamente la dimensión del operativo de medios que se debe disponer para la lucha contra incendios forestales.

Todo ello a través de la materialización de una adecuada doctrina preventiva, mediante la elaboración y actualización de Planes de prevención y defensa de incendios forestales que permiten determinar las áreas de defensa prioritaria, la planificación de las actuaciones necesarias sobre infraestructuras (red viaria y pistas forestales, puntos de agua, red de vigilancia y comunicación, infraestructuras de apoyo a la extinción, etc.), la ordenación de los combustibles y la gestión del operativo, con especial énfasis sobre las zonas de alto y medio riesgo de incendio forestal.

- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

En cuanto a la elaboración de instrumentos de planificación durante 2018 culminó el primer hito del ambicioso proyecto para la redacción de los Planes de Defensa Frente a Incendios Forestales en zonas de alto riesgo de incendio, trabajando sobre los entornos del Sistema Ibérico, Valle del Ebro y Gúdar-Javalambre, en una superficie muy próxima a 1 millón de hectáreas:

- Gúdar-Javalambre
- Matarraña y Bajo Aragón
- Muela de Zuera
- Sierra de Alcubierre
- Moncayo y Aranda
- Muela de Valmadrid y montes de Alfajarín
- Bardena

Durante 2019 comenzó con la redacción de otros tantos Planes de Defensa, que deben culminarse en 2020, alcanzando igualmente una superficie próxima a 1 millón de hectáreas:

- Guara
- Litera-Montgay
- Sierra de la Virgen y estribaciones
- Sur Sierra Santo Domingo
- Bajo Ebro
- Andorra-Sierra de Arcos
- Cuencas Mineras en Teruel

**Submedida: 8.4. Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la submedida 8.4. "Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales". Dichos proyectos han consistido en la restauración de daños por incendios forestales y restauración de daños por nieve.

En el último ejercicio (2019), con cargo a la operación 8.4. se ha ejecutado 2 proyectos de Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales. De acuerdo a la experiencia recogida en estos 4 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación unido al retraso en la aprobación de los presupuestos, hacen que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la restauración del potencial forestal dañado por incendios y otros desastres naturales, entre ellos plagas y enfermedades, así como por catástrofes y sucesos derivados del cambio climático. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de

conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

**Submedida: 8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.**

**Operación: 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado 7 proyectos con cargo a la operación 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático. Dichos proyectos han consistido en la realización de tratamientos selvícolas de masas arboladas, incluyendo el apeo, poda, escamonda, la puesta en cargadero de maderas o leñas, el tratamiento de eliminación los residuos generados, así como las actuaciones complementarias necesarias para la realización de los tratamientos. Además, mediante la operación 8.5.a. y persiguiendo la mejora de los ecosistemas forestales, se financió una Subvención Nominativa a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA.) para la prestación de servicios de tratamientos de mejora en montes gestionados por el Gobierno de Aragón. Tal prestación comprende actividades como la prestación de servicios para la mejora de la estructura de las masas forestales; la mejora de la diversidad estructural, específica e intraespecífica de las masas forestales; y para la adecuación de las masas forestales para su resistencia o resiliencia a los efectos del cambio climático.

En el último ejercicio (2019), con cargo a la operación 8.5.a. se han ejecutado 3 proyectos de Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático. De acuerdo a la experiencia recogida en estos 4 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación unido al retraso en la aprobación de los presupuestos, hacen que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 5: promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en: e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal. (Área focal 5E). De manera potencial, esta operación contribuye a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la

selvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la realización de tratamientos selvícolas cuyo objetivo es la mitigación de los efectos del cambio climático o la adaptación de las masas a sus consecuencias, y en particular tratamientos de dosificación de competencia, de mejora del estado hídrico y de vigorización de las masas. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

### **Operación: 8.5.c. Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado 33 proyectos con cargo a la operación 8.5.c. "Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria". Dichos proyectos han consistido en actuaciones de investigación de la propiedad forestal y de vías pecuarias; cartografía forestal y de vías pecuarias; deslindes y amojonamientos de Montes de Utilidad Pública; y clasificación, señalización, deslindes y amojonamientos de vías pecuarias.

En el último ejercicio (2019), con cargo a la operación 8.5.c. se han gestionado 5 proyectos de defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria. De acuerdo a la experiencia recogida en estos 4 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación unido al retraso en la aprobación de los presupuestos, hacen que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la selvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la consolidación de la propiedad forestal y pecuaria, ya que, para la conservación y mejora en la superficie forestal, se debe llevar a cabo una custodia en la superficie que está catalogada, donde la administración forestal ejerce su competencia de manera más directa. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales y pecuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### **Operación: 8.5.d. Consecución de una gestión forestal sostenible.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado 90 proyectos con cargo a la operación 8.5.d. "Consecución de una gestión forestal sostenible". Las actuaciones subvencionables están encaminadas a la elaboración e implantación de los instrumentos de gestión forestal (proyectos de ordenación de montes y planes básicos de gestión forestal), así como modelos selvícolas y tablas de producción sostenible. Se trata de una de las operaciones siendo una de las más relevantes de todas las operaciones gestionadas por este Servicio gestor, dada su importancia ya que permiten asegurar la estabilidad y persistencia de los ecosistemas forestales y su máximo aprovechamiento sostenible.

En el último ejercicio (2019), con cargo a la operación 8.5.d. se ha gestionado la segunda anualidad de 14 proyectos, así como 2 proyectos nuevos, de consecución de una gestión forestal sostenible. De acuerdo a la experiencia recogida en estos 4 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación unido al retraso en la aprobación de los presupuestos, hacen que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos

medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad el incremento de la superficie forestal ordenada, con objeto de la consecución de una gestión forestal sostenible. De esta manera, se consigue impulsar la gestión forestal sostenible, la planificación de los usos y aprovechamientos de los recursos forestales a medio-largo plazo, posibilitando la mejora de los productos forestales, mejorar la rentabilidad de los aprovechamientos, y mejorar la función de los ecosistemas forestales. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, la lucha contra la desertificación y el cambio climático.

#### **Operación 8.5.e. - Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.**

Por último, en lo referente a la medida 8.5.e “Apoyo a inversiones en consolidación de la utilidad pública de los montes, y mejora de los valores ambientales de los ecosistemas forestales. Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural”, se viene aplicando igualmente desde 2016 en actuaciones de mejora ambiental y de las infraestructuras que refuerzan el carácter de utilidad pública de los montes en el ámbito de la Red de Espacios Naturales Protegidos. Han primado más las actuaciones de carácter lineal y puntual, y ello provoca que el indicador físico establecido para esta medida alcance unos valores por debajo de lo previsto. Por otro lado, en esta operación ha habido dificultades para el cumplimiento de la senda financiera, sobre todo en relación con inversiones del capítulo VI, derivadas de

retrasos en los procedimientos de contratación y, sobre todo, en la merma de fondos cofinanciadores derivada del bloqueo de los fondos ministeriales, que han impedido durante estos tres años ejecutar la inversión inicialmente prevista. Ello motivó que en la última modificación del PDR se redujera la senda de esta operación para adecuarla a la realidad presupuestaria. Buena parte de los fondos se trasvasaron, como se ha dicho, a la medida anterior (7.1.a).



## Medida 10. Agroambiente y clima (art. 28)

### **Submedida 10.1. Pago para compromisos agroambientales y climáticos.**

#### **Operación 10.1.a. Mantenimiento del rastrojo.**

La medida agroambiental 10.1.a - Mantenimiento del rastrojo promueve la producción agrícola de cultivos herbáceos de secano en zonas donde se practica la rotación bienal, conocido como "año y vez". Esta práctica tiene también una vertiente ambiental pues reduce el riesgo de erosión y favorece la biodiversidad, gracias a los compromisos que exige a los agricultores para el cobro de la ayuda, compromisos como el mantenimiento del rastrojo en parcela hasta el 31 de diciembre de cada campaña y dejar la paja de la cosecha en el terreno. Además, se favorece a quienes declaran superficies de cultivo dentro de la Red Natura 2000 al no existir límite de solicitud para estas parcelas.

La medida es la que más número de solicitantes acapara, con un total de 2.398 expedientes de solicitud única en la campaña 2019 y un importe de pago global que ronda los 2 millones de euros. La medida fue convocada en la campaña 2015 y sus compromisos de solicitud han finalizado en la campaña 2019. Para la campaña 2020, se aplica una prórroga anual voluntaria para quienes fueron compromisarios.

Esta medida tiene una amplia difusión en el sector agrario aragonés, en las zonas donde la producción agrícola es más limitada debido a la aridez típica del secano aragonés. Se considera necesario su mantenimiento en el futuro programa de desarrollo rural.

#### **Operación 10.1.b. Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna.**

La medida agroambiental 10.1.b - cultivo de esparceta promueve la implantación de esta leguminosa en tierras arables de secano, debido a sus valiosas cualidades que permite su utilización como forraje, ya sea en heno segado o en pastoreo. Sus cualidades ambientales son importantes ya que favorece la presencia de la fauna al ser un forraje multianual y mejora la fertilidad del suelo por la fijación de Nitrógeno atmosférico.

La medida tiene un fácil manejo para los solicitantes. El cultivo es perenne y tiene una persistencia de unos cuatro años, lo que reduce los gastos para el agricultor frente a un cultivo anual. La medida alcanza más de 400 solicitantes con un importe de pago global de más de 200.000 €. La medida fue convocada en la campaña 2015 y sus compromisos de solicitud han finalizado en la campaña 2019. Para la campaña 2020, se aplica una prórroga anual voluntaria para quienes fueron compromisarios.

Esta medida es aplicable en municipios con regionalización productiva en secano elevada y constituye una buena alternativa en tierras de secano, tanto para siega como para pastoreo. Se recomienda su mantenimiento en el próximo programa.

### **Operación 10.1.c. Extensificación adicional del pastoreo.**

Es una medida de agroambiente y clima, que promueve y fomenta la ganadería extensiva que pastorea en parcelas de municipios aragoneses.

La extensificación adicional del pastoreo agroambientalmente hablando es muy completa, ya que el compromiso principal es la realización de un pastoreo extensivo sin la superación de una carga ganadera determinada según zonas de rendimientos regionalizados.

Es una medida que potencia el mantenimiento de la ganadería extensiva de ovino, bovino caprino y equino caballar, es importante que exista en Aragón una medida de pastoreo, ya que el descenso de la cabaña de ovino ha sido muy acusado en las últimas décadas, y esta medida aúna dos preocupaciones del campo aragonés; el mantenimiento de la cabaña ganadera y el mantenimiento de paisajes naturales y agrícolas.

La prima básica contribuye a reducir problemas de desestructuración de suelo, y mantener el paisaje aragonés, así como estabilizar la ganadería extensiva tan frágil en esta sociedad actual.

Los diferentes incrementos de prima contribuyen a los siguientes objetivos:

- La prima por pastoreo con razas autóctonas, contribuye a la conservación de esas razas que genéticamente se adaptan mejor al medio aragonés.

- El incremento de prima por pastos de puerto contribuye a que las zonas de difícil acceso también sean pastoreadas.

- Y el incremento por comercialización de carne contribuye a promocionar el consumo de carne procedente de razas autóctonas aragonesas bajo figura calidad.

Es interesante esta prima, ya que la prima base favorece a crear un equilibrio medioambiental entre superficies y ganadería, y en cambio esta prima contribuye a visibilizar en el mercado ante el consumidor el resultado final de canales pastoreadas extensivamente en Aragón.

En la campaña 2015 iniciaron compromiso 2.182 explotaciones con algún tipo de ganadería extensiva y como mínimo 15 hectáreas pastoreables, bien rastrojos de cultivo o pastos todos ellos de secano. Debido a restricciones presupuestarias sólo entraron a pago y compromisos como máximo el primer tramo de la ayuda al 80% es decir 64 UGM/has por lo que se limitó la ayuda a una parte de la explotación.

Dada la importancia de la medida y a la demanda del sector ganadero, la medida se amplió en el 2018 a nuevos compromisarios y a aumento de compromisos a los ya consolidados hasta 80 UGM/has.

Creemos que dado el éxito agroambiental de la medida y al interés del campo aragonés, debería aumentar la subvención no sólo al primer tramo si no a toda la explotación.

También creemos que para futuros PDR, se debería cambiar el ajuste al pago que existe en la actualidad de 1ha/1UGM, a una asociación entre hectáreas y carga ganadera, y seguir ligando primas complementarias a la promoción del consumo de razas autóctonas aragonesas entre la sociedad.

#### **Operación 10.1.d. Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña.**

Esta medida agroambiental es verdaderamente necesaria para el mantenimiento de prados de siega de montaña, el pastoreo es uno de los sistemas tradicionales que mantiene áreas herbáceas en zonas que sin esta práctica llegarían a ser matorrales.

Si hay abandono de ganadería, los arbustos y árboles invadirían el prado y por falta de luz, se perderían especies herbáceas de plantas y de fauna.

Los compromisos obligan a la realización de una única siega anual, que permite el mantenimiento del prado, así como la conservación del paisaje tradicional.

Las comarcas acogidas en esta medida se encuentran en zonas pirenaicas, dado el éxito de implantación de la medida en estas zonas oscenses de montaña se podría ampliar para futuros planes de desarrollo rural, a zonas de alta montaña de Teruel.

Sería interesante también en estas medidas que tienen comprobado el beneficio agroambiental (SOS praderas) aumentar la disponibilidad presupuestaria para futuros planes de desarrollo rural.

#### **Operación 10.1.e. Apicultura con colmenares reducidos y dispersos.**

Esta medida agroambiental potencia la gestión de explotaciones apícolas dirigida a aumentar la protección y desarrollo de paisajes naturales y agrícolas en el territorio aragonés. El compromiso principal es tener colmenares reducidos y dispersos para que la labor de polinización de las abejas sea lo más eficaz y extensa posible.

Está demostrado que la acción de las abejas es indispensable para el mantenimiento de la flora autóctona y de cultivo. Por lo que consideramos imprescindible convocar esta medida en los siguientes planes de desarrollo rural. Esta gestión en las explotaciones apícolas lleva pérdida económica respecto a la apicultura convencional por lo que la medida necesita tener disponibilidad presupuestaria para futuros planes de desarrollo rural.

#### **Operación 10.1.f. Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas.**

El cultivo de viñas para producción de vino está muy extendido en Aragón, que cuenta con cuatro zonas de denominación de origen y otras figuras de calidad diferenciada. La producción en secano, ligada a pequeñas parcelas en pendiente, supone un riesgo de erosión y pérdida de fertilidad del suelo, que pretende ser mitigada por esta medida. El compromiso principal es mantener la vegetación en las calles de la plantación evitando el laboreo sobre todo en los meses de verano cuando es mayor la

aridez y el riesgo de erosión. Se favorece el mantenimiento de viñedos antiguos de más de 25 años, de baja producción y afectados por la reestructuración del sector.

La medida alcanza más de 400 solicitantes con un importe de pago global de más de 300.000 €. La medida fue convocada en la campaña 2015 y sus compromisos de solicitud han finalizado en la campaña 2019. Para la campaña 2020, se aplica una prórroga anual voluntaria para quienes fueron compromisarios.

Se recomienda mantener la aplicación de esta medida agroambiental muy ligada a zonas específicas de producción vitícola, donde las alternativas agrícolas son escasas debido a su elevada parcelación y aridez del terreno.

### **Operación 10.1.g. Prácticas específicas en el cultivo de arroz para el fomento de la presencia de aves.**

La implementación de la operación es por:

- Mantenimiento de las parcelas de arroz de forma inundada o semi-inundada con realización de prácticas de fangueo.
- Mantenimiento de superficies sin cultivar y en estado de inundación o semi-inundación durante todo el periodo del compromiso agroambiental.

Esta operación ha tenido durante todas las convocatorias un elevado grado de implementación. Se han presentado anualmente en torno a 175-180 solicitudes distribuidas por todas las zonas arroceras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El grado de cumplimiento de estas operaciones, entendido como el porcentaje de superficie de ayuda con respecto a la superficie comprometida ha sido superior al 90%.

Los objetivos conseguidos son la mejora de la Biodiversidad al crearse un hábitat idóneo para la alimentación de aves acuáticas.

Se han convocado cinco anualidades (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) al tratarse de una medida plurianual por un periodo de cinco años de compromiso. Durante el 2020 ha sido nuevamente prorrogada por un año.

### **Operación 10.1.h. Lucha biológica en viñedo.**

La principal implementación es la técnica de confusión sexual para el control de la polilla del racimo (*Lobesia botrana*) como un método de control biotecnológico altamente eficaz, que reduce el uso de insecticidas y cumple con la gestión integrada de plagas.

Desde que en 2014 se comenzó a intentar integrar este proyecto global en las zonas vitivinícolas, la superficie se ha ido incrementando paulatinamente, año tras año, hasta superar en la actualidad el 90% del total.

Con independencia de las 12.350 ha comprometidas para esta operación, se han certificado anualmente más de 19.000 ha de superficie de viñedo en la cual se practica esta técnica de confusión sexual.

Esta técnica de lucha biológica ha conseguido que no se utilicen insecticidas en los viñedos y se respete al máximo la fauna vitícola y el medio ambiente. Se trabaja de forma coordinada con las ATRIAS de las cooperativas de la zona y resto de bodegas.

La técnica de confusión en polilla ha tenido unos resultados muy positivos, consiguiendo una eficacia del 100% en la mayoría de los viñedos y una excelente calidad en la uva, que ha permitido obtener una completa madurez para los vinos.

Se han convocado cinco anualidades (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) al tratarse de una medida plurianual por un periodo de cinco años de compromiso. Durante el 2020 ha sido nuevamente prorrogada por un año.

### **Operación 10.1.i. Mantenimiento de razas autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción.**

Esta medida consigue mantener e incrementar la cabaña ganadera de razas autóctonas aragonesas en peligro de extinción.

En un momento de la sociedad en la que el ovino está disminuyendo peligrosamente, es aún más preocupante que con esta disminución de censo desaparezcan razas autóctonas de Aragón adaptadas al medio físico, por lo que de cara a futuros planes de desarrollo rural sería necesario seguir convocándola y aumentar la disponibilidad presupuestaria para todas las especies autóctonas aragonesas.

### **Operaciones 10.1.j-k-l-o. Generación de alimento para la avifauna en laguna de Gallocanta, agro sistemas fuera del PORN., en otras zonas y en la laguna de Cañizar.**

La forma de implementación es:

- Concienciación de los agricultores para que establezcan prácticas culturales diferentes a las habituales, evitando el monocultivo y favoreciendo la presencia de especies de invertebrados que sirvan de alimento para la avifauna.
- Siembras tardías de cereales de invierno coincidentes con la migración de las grullas, permitiendo su alimentación durante esa época.
- Cultivo de leguminosas plurianuales sirviendo de alimento a adultos, de refugio de poblaciones jóvenes, favoreciendo la nidificación y el desarrollo de insectos y artrópodos que pueden servir de alimento a las aves.
- Mantenimiento de superficies con rastrojos permitiendo el aprovechamiento de los restos del cultivo anterior durante un período prolongado del invierno.

Estas operaciones han tenido durante todas las convocatorias un elevado grado de implementación. Se han presentado anualmente en torno a 870 solicitudes distribuidas por todos los términos municipales integrantes del ámbito de aplicación de las medias. Este ámbito está bastante acotado a la zona de influencia de la Laguna de Gallocanta considerada como Humedal de Importancia Internacional, Reserva Natural y mayor humedal salino de la Península Ibérica y el mejor conservado de la Europa Occidental.

Especialmente llamativos son los bandos de grullas que año tras año recalcan en estas tierras durante el transcurso de sus viajes migratorios. La gran mayoría de la población europea que se desplaza en la ruta occidental utiliza Gallocanta como área de descanso. Se han contabilizado hasta más de 114.800 ejemplares en una sola jornada y más de 220 especies de aves (entre nidificantes, invernantes o en paso).

El grado de cumplimiento de estas operaciones, entendido como el porcentaje de superficie de ayuda con respecto a la superficie comprometida se sitúa entre el 97% y 100%, dependiendo del tipo de operación.

Entre los objetivos conseguidos está la generación de alimento para la avifauna preservando y mejorando la biodiversidad de sistemas agrarios de alto valor natural: entorno próximo a la Laguna de Gallocanta y zonas limítrofes, ZEPA de la Sotonera, Alto Jiloca y zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.

Para cada operación se han convocado cinco anualidades (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) al tratarse de medidas plurianuales por un periodo de cinco años de compromiso. Durante el 2020 han sido nuevamente prorrogadas por un año. Quedan dos anualidades pendientes con compromisos de la operación 10.1.I al haberse abierto dos nuevas convocatorias en 2016 y 2017.

#### **Operación 10.1.m. Mantenimiento de hábitats en tierras de cultivo de zona perilagunares.**

La implementación de la operación es no realizar labores agrícolas ni prácticas de pastoreo durante los periodos más sensibles del ciclo vital de las aves.

La medida está muy acotada a parcelas de tierra arable de secano incluidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana.

El grado de cumplimiento de estas operaciones, entendido como el porcentaje de superficie de ayuda con respecto a la superficie comprometida es del 100%.

Entre los objetivos está el mantenimiento de superficies sin labores agrícolas en las zonas con influencia del freático salobre del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, respetando la avifauna del complejo lagunar.

Se han convocado cinco anualidades (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) al tratarse de una medida plurianual por un periodo de cinco años de compromiso. Durante el 2020 ha sido nuevamente prorrogada por un año.

#### **Operación 10.1.n. Mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la laguna de Cañizar.**

La implementación de la operación es el fomento e instauración de cultivos de leguminosas (alfalfa o esparceta) en regadío como alternativa a otros cultivos demandantes de fertilizantes nitrogenados, como el maíz.

La medida está muy acotada a parcelas de tierra arable de regadío incluidas en la ZEPA de la laguna del Cañizar y entorno del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana.

El grado de cumplimiento de estas operaciones, entendido como el porcentaje de superficie de ayuda con respecto a la superficie comprometida es del **100%**.

Entre los objetivos conseguidos es el Establecimiento de leguminosas en regadío como alternativa a otros cultivos, preservando y mejorando la biodiversidad de un sistema agrario de alto valor natural, así como contribuir a la mejora de la gestión del agua de las mismas.

Se han convocado cinco anualidades (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) al tratarse de una medida plurianual por un periodo de cinco años de compromiso. Durante el 2020 ha sido nuevamente prorrogada por un año.

#### **Operación 10.1.p. Generación de corredores biológicos en Red Natura 2000.**

La forma de implementación es:

- Establecer un cultivo de alfalfa y mantenerlo acorde a las condiciones de clima y suelo
- No aprovechamientos (corte o pastoreo) durante los periodos más sensibles del ciclo vital de las aves.

La operación ha tenido un aceptable grado de implementación con unos 60 solicitantes por campaña, a pesar de que no se puede solicitar más de un 20% de la explotación de un solicitante dentro de ámbito (tierra arable ubicadas en la Red Natura 2000 de Aragón) y un máximo de 30 has por beneficiario.

El grado de cumplimiento de esta operación, entendido como el porcentaje de superficie de ayuda con respecto a la superficie comprometida ha estado anualmente entre el 90-95%.

Entre los objetivos se encuentra en zonas productivas de las ZEPAs de Aragón con rendimientos no superiores a 2 tm/ha (zonas con rendimientos en unos sistemas agrarios muy áridos y de alto valor natural) se ha pretendido conseguir:

- Conservación y mejora de la biodiversidad.
- Disminución de la erosión del suelo.
- Mitigación del cambio climático.

Se han convocado cinco anualidades (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) al tratarse de una medida plurianual por un periodo de cinco años de compromiso. Durante el 2020 ha sido nuevamente prorrogada por un año. Quedan dos anualidades pendientes con compromisos de la operación al haberse abierto dos nuevas convocatorias en 2016 y 2017.

#### **Operación 10.1.q. Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos silvestres.**

La forma de implementación es:

- Establecimiento de un cultivo de alfalfa y/o esparceta en parcelas agrícolas de secano.
- Dejar sin cosechar parcelas de cereal y sin levantar hasta fechas concretas.

Dentro de su ámbito de aplicación (Parcelas de tierra arable incluidas en la Reserva de Caza de Montes Universales y zona de influencia y la Reserva de Caza de las Masías de Ejulve) La operación ha tenido un aceptable grado de implementación con unos 42 solicitantes por campaña,

El grado de cumplimiento de esta operación, entendido como el porcentaje de superficie de ayuda con respecto a la superficie comprometida está entorno al 98%.

Entre los objetivos conseguidos:

- Preservación y mejora de la biodiversidad en la zona.
- Mitigación del cambio climático.
- Fomento de la actividad agraria tradicional, en zonas de mucha dispersión de la tierra arable, y baja densidad de población, para facilitar la compatibilidad de esta actividad con la creciente presencia de mamíferos silvestres.
- Generación de alimento para los mamíferos silvestres mediante la implantación de parcelas con leguminosas plurianuales y parcelas de cereal sin cosechar.

Se han convocado cinco anualidades (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) al tratarse de una medida plurianual por un periodo de cinco años de compromiso. Durante el 2020 ha sido nuevamente prorrogada por un año.

### **Submedida 10.2.- Apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.**

- Se ha publicado 5 convocatorias por importe de unos 1.490.000 €
- Presentan solicitudes 5 Entidades en cada convocatoria, aprobándose las solicitudes de las 5 por tratarse del sistema simplificado de concurrencia competitiva
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 100 %
- El resultado de aplicación se considera satisfactorio. A partir de la convocatoria 2020 pasan a ser beneficiarias de la medida las Razas autóctonas en peligro de extinción.



### **Medida 11. Agricultura ecológica (art. 29)**

La agricultura ecológica además de su beneficio agroambiental en suelo, agua y biodiversidad en general, es demandada en amplios sectores de la sociedad para su consumo.

Es un tipo de agricultura con más riesgo de pérdida económica respecto a la agricultura convencional por la prohibición de usar fertilizantes y plaguicidas químicos por lo que los esfuerzos en medidas de agricultura ecológica deberían ir encaminadas a zonas de frutales, hortícolas, viñedo, olivo tanto secano como regadío, frutos secos de secano y herbáceos regadíos.

Evitando primar las zonas marginales tendentes al abandono en el que una agricultura sin tratamiento puede confundirse con agricultura ecológica.

Se propone penalizar con más gravedad el abandono en agricultura ecológica.

**Medida 12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)**

**Submedida 12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000.**

La implementación de la submedida se ha realizado mediante el:

- Mantenimiento del pastizal instaurado.
- No realización de laboreo del pastizal.
- No realización de pastoreo antes fechas concretas.

La operación ha tenido un elevado grado de implementación con unos 48 solicitantes por campaña, que solicitan la práctica totalidad de las parcelas del ámbito de aplicación.

El grado de cumplimiento de esta operación, entendido como el porcentaje de superficie de ayuda con respecto a la superficie solicitada dentro del ámbito es del 100%.

Entre los objetivos conseguidos está:

- Conservación de la especie *Puccinellia pungens* ubicada en prados salinos. Es una planta endémica de la zona que florece en el mes de julio con diminutas flores verdes-purpúreas. Forma enormes céspedes sobre los suelos salinos de la laguna pero sin llegar hasta el agua. Está contemplada como especie en peligro de extinción.
- Compensación a los agricultores que poseen superficies de pastizales naturales que, tienen la prohibición de realizar labores culturales, impuestas en el Plan de Conservación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, que está designada a su vez ZEPA y LIC

Se ha convocado seis anualidades: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

**Submedida 12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales.**

La implementación de la submedida se ha sido con:

- Definición clara de la tierra arable de regadío afectada por el segundo ciclo del Plan Hidrológico del Ebro de 2015-2021, localizada entre la mota más exterior de defensa frente a las inundaciones y el río, y/o que tenga algún grado de protección en Red Natura 2000.
- Suscripción de un compromiso de no reclamar daños al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por inundaciones en el cultivo solicitado de esta medida.

La operación es solicitada anualmente por unos 40 solicitantes.

El grado de cumplimiento de esta operación, entendido como el porcentaje de superficie de ayuda con respecto a la superficie solicitada dentro del ámbito es del 100%. El objetivo es la compensación a los agricultores que poseen superficies de tierra arable

en zona inundable del río Ebro (afectados por los programas de medidas previstos para afrontar inundaciones y que sufren de forma periódica las avenidas del río) y que poseen superficie con algún grado de protección en Red Natura 2000.

Ha sido convocada en cuatro anualidades: 2017, 2018, 2019 y 2020.

**M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)**

Las actuales ayudas a Zonas con Limitaciones Naturales son herederas de la Indemnización Compensatoria de anteriores periodos de programación, pasando a ser de convocatoria anual.

De acuerdo con el mapa de zonas desfavorecidas que estaba aprobado, y que provenía de 1989 (con arreglo a la Directiva 75/268/CEE y por la Decisión 89/566/CEE, de 16 de octubre de 1989), en los primeros 4 años se realizaron convocatorias para las zonas de montaña y las zonas distintas de montaña.

En 2018, siguiendo lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, se realizó una nueva delimitación de acuerdo a criterios biofísicos a partir de datos actualizados y se propuso en consecuencia una modificación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, que fue aprobada por Decisión de Ejecución C(2018) 7039 de la Comisión de 22 de octubre de 2018.

El resultado del cambio de mapa de elegibilidad fue que las explotaciones agrarias de 129 municipios pasaron a ser consideradas ahora como afectadas por algún tipo de limitaciones naturales, y que hubo una reclasificación de muchos de los municipios existentes, cambiando 144 a ser considerados en la categoría de montaña. Asimismo, se estableció la categoría de “con limitaciones específicas” en la que entran 13 municipios.

La nueva normativa reguladora se recoge en la Orden DRS/59/2019, de 4 de febrero, de modificación de la Orden DRS/57/2016, de 28 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

En el actual Programa de Desarrollo Rural, desde 2015 se han realizado 6 convocatorias (incluyendo la actual de 2020).

El número de solicitudes presentadas oscilaba entre las 7.411 del año 2016 y las 7.844 del 2018, pero como consecuencia del cambio de mapa comentado, en 2019, sufrió un aumento hasta las 11.426. Las solicitudes aprobadas, después de los controles reglamentarios, rondan el 80%.

Entre los objetivos de la medida están el evitar la despoblación rural y la conservación del medio rural mediante el mantenimiento del uso continuado de las tierras en zonas donde las limitaciones naturales pueden conducir a su abandono.

Se ha constatado una estabilidad en las superficies auxiliadas y por tanto, de la actividad agraria en las mismas. Considerando la “superficie base”, en las zonas de montaña ronda las 190.000 has, y en las zonas distintas las 158.000 has, siendo las variaciones interanuales de solo el  $\pm 2\%$ .

**MEDIDA 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques. (art. 34)**

**Submedida 15.2. Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado cerca de 14 proyectos, ejecutados con cargo a la submedida 15.2.: “Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales”. Dichos proyectos han consistido en:

- Revisión de Material de Base para la producción de Materiales Forestal de Reproducción.
- Recolección y adquisición de semillas y plantas, y obtención de partes de plantas.
- Cultivo de planta forestal conforme a la normativa de calidad del material forestal de reproducción.
- Estudios de caracterización de unidades de conservación de recursos genéticos forestales.
- Actuaciones para la conservación “ex situ” de semillas, plantas o partes de plantas, de especies forestales autóctonas: bancos de germoplasma, fuentes semilleras.
- Actuaciones de mejoras de los materiales de base en fuentes semilleras.
- Acciones que fomenten la conservación ex situ, la caracterización, la recogida y la utilización de los recursos genéticos del sector forestal
- Elaboración y mantenimiento de colecciones “ex situ” de semillas, plantas o partes de plantas, de especies autóctonas.

En el último ejercicio (2019), con cargo a la submedida 15.2. se ha ejecutado 1 único proyecto de apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales. De acuerdo a la experiencia recogida en estos 4 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación unido al retraso en la aprobación de los presupuestos, hacen que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos

medioambientales, prioridad 4. restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura, concretamente al área focal 4A. Restaurar, mejorar y preservar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, y los sistemas agrarios de gran valor natural, y los paisajes europeos. Esta submedida responde a los objetivos transversales de medio ambiente y mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. Asimismo, contribuye de forma potencial a las Focus Area 5E prioridad 5: promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en: e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.

- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la obtención de material forestal de reproducción de calidad y con características genotípicas garantizadas, de manera que se contribuye en gran medida a la adaptación de las masas forestales a las condiciones ambientales y las consecuencias del cambio climático. Además, los esfuerzos de estudio y conservación de material forestal de reproducción de plantas autóctonas contribuyen a la preservación de las especies y posibilitan su empleo futuro. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para conservar y producir material forestal de calidad y adaptado a las condiciones ambientales de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación a los criterios de selección de esta submedida, indicar que tal y como estaban definidos inicialmente, tenían prioridad las actuaciones relacionadas con especies forestales autóctonas. La mayor parte de las actuaciones solicitadas, estaban relacionadas con especies forestales autóctonas, por lo que se daban muchos casos de empate a la hora de aplicar los criterios de selección. Con el fin de reducir los empates en los criterios de selección entre las diferentes solicitudes, y con objeto de priorizar aquellos proyectos más relevantes para la conservación y promoción de los recursos genéticos forestales, se modificaron los criterios de selección de esta submedida durante la anualidad 2019.

**Medida 16: Cooperación (art. 35)**

**Submedida 16.1.- Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas**

- Se ha publicado 1 convocatoria por importe de 2.000.000 €. Previamente se dedicaron 250.000 € de ayudas para la constitución de los Grupos operativos.
- Presentaron solicitudes los 24 Grupos constituidos en la primera fase y se seleccionaron los proyectos de 14 grupos en la segunda fase.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 58 %
- El resultado de aplicación se considera no satisfactorio. Debido a que el proceso de ejecución de esta Submedida es en 2 fases, la primera constitución del grupo y la segunda la ejecución del proyecto de los grupos seleccionados en 1ª fase, por lo que buena parte de grupos constituidos no son seleccionados en la segunda fase.

**Submedida 16.2.- Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario y de grupos y redes.**

- Se ha publicado 5 convocatorias por importe de 13.000.000 €
- En total se han aprobado 104 Grupos de cooperación en las 5 convocatorias con una media de 21 grupos/convocatoria.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 60 %.
- Resultado de aplicación:
  - Satisfactorio. Se están consiguiendo los objetivos establecidos. La implementación de esta medida ha tenido mayor éxito que la de la 16.1 debido a que el proceso de ejecución de esta submedida es en 1 sola fase, es decir que cuando se presentan las solicitudes los grupos ya han sido previamente constituidos quedando únicamente la fase de ejecución de los proyectos que son seleccionados.
  - El sector y los participantes en los Grupos de cooperación incluidos los Centros tecnológicos y de Investigación, la valoran muy positivamente.

**Medida 19: LEADER (art. 42-44)**

Con respecto a la implementación de la submedida 19.2, el nivel de compromiso a 31 de diciembre de 2019 (81%) está en línea con la media de compromiso del Programa, el nivel de ejecución (40%) es algo inferior a la media del Programa (57%). El grado de ejecución se puede considerar satisfactorio teniendo en cuenta las particularidades de la medida para su puesta en marcha.

Los principales problemas con los que se ha encontrado la gestión de la medida han sido:

- Cambios en el planteamiento de financiación, inicialmente se apostó por una gestión plurifondo de FEADER, FEDER y FSE, que finalmente no se llevó a cabo pero que supuso la modificación normativa y estratégica inicial con el consecuente retraso en el inicio de la implementación y la exclusión de algunas de las acciones previstas.
- Reducción presupuestaria de aproximadamente un 33%, al igual que el resto del PDR, como consecuencia de la imposibilidad de aportación del top up previsto. Esta reducción ha impedido poder ejecutar las estrategias en su totalidad y también ha dificultado el seguimiento y la evaluación de éstas.
- La inseguridad jurídica del sistema, unida al cada vez más exigente control sobre los fondos públicos, está llevando a la metodología a un marco complejo de gestión que limita totalmente el valor añadido que debería aportar este sistema de gestión bottom up.

Con respecto a las submedidas 19.3 y 19.4, el presupuesto disponible está comprometido y se prevé finalizar su ejecución conjuntamente con la submedida 19.2 a finales del año 2022.



## Medida 20. Asistencia técnica.

La asistencia técnica del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-20 constituye la medida nº 20 de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 y el artículo 51.2 del Reglamento (CE) nº 1305/2013.

Su dotación presupuestaria es de 8.253.891,68 € de gasto público total y representa el 0,87% del presupuesto del PDR.

Dentro de esta medida se incluyen gastos relativos a los siguientes apartados:

1. Preparación
2. Gestión, control y auditoría
3. Seguimiento y evaluación
4. Información y comunicación
5. Creación de redes.

### 1. Preparación.

Entre las actuaciones previas al inicio del programa 2014-2020 se subvencionó la elaboración del informe de la Evaluación *ex ante*, fase necesaria para mejorar la capacidad de programación para lograr sus objetivos.

Entre las acciones de Asistencia técnica apoyadas para el periodo de programación 2014-2020 podrán realizarse actuaciones en el periodo de programación posterior como la preparación para el periodo de programación posterior a 2020.

### 2. Gestión, control y auditoría.

Se imputan a la asistencia técnica los gastos de gestión, control y auditoría del Programa de Desarrollo Rural.

Relacionado con la gestión, se incluyen los gastos de actividades formativas relacionadas con cualquier contenido del PDR.

Entre los gastos de gestión y control, el desarrollo y puesta en marcha de sistemas informatizados para la gestión de las operaciones y otras herramientas de apoyo.

Se ha adquirido material físico, como equipo de video conferencia y vehículos, necesario para la gestión y control.

### 3. Seguimiento y evaluación

Se incluyen a la asistencia técnica del PDR las actividades de seguimiento y evaluación que deben llevarse a cabo durante el período completo de programación.

Los gastos que derivan del seguimiento del PDR son los relativos a la recogida de información y obtención de indicadores como estado de la biodiversidad de las aves relacionadas con la agricultura.

En cuanto a la evaluación, se destina a la elaboración de los informes anuales de evaluación, así como, la evaluación *ex-post* al final de la programación.

#### 4. Información y publicidad

En cumplimiento de la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2014-2020, se ha desarrollado un portal web de difusión de contenidos, noticias y reportajes para desarrollar las medidas de información y publicidad del Programa.

#### 5. Creación de redes.

Se ha financiado los gastos de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural como ente coordinador de los Grupos de Acción Local que desarrollan actividades LEADER.

Actualmente el gasto público comprometido asciende a 4.970.478 euros que supone el 60% de la dotación presupuestaria de la medida. Los gastos de gestión, control y auditoría suponen el 80% del compromiso, principalmente en el desarrollo de aplicaciones informáticas, seguido del 6% en creación de redes y el 4% en cada uno de los restantes apartados.

## **SECCIÓN 2.- AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN**



## 2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN

### a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

En 2019 no se han realizado modificaciones del plan de evaluación.

### b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

#### a) *Tramitación de expedientes de contratación y colaboraciones*

A lo largo de 2019 se ha llevado a cabo la puesta en marcha de un expediente relacionado con el seguimiento y evaluación del Programa, en concreto el orientado a la “Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en Aragón a través del programa de seguimiento de aves reproductoras (Años 2019-22)”.

#### b) *Reuniones relacionadas con el desarrollo del PDR*

Se ha continuado con la coordinación de organismos y entidades relacionadas con la gestión y el funcionamiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Esta coordinación se ha instrumentado a través de las siguientes reuniones a lo largo de la anualidad 2019:

**TABLA 1 (CAPÍTULO 2.2). RELACIÓN DE LAS REUNIONES ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO EN 2019**

Fecha	Ciudad	Temática	Asistentes
10-01-19	Binefar	Road show PDR	40
30-01-19	Calatayud	Road show PDR	40
16-01-19	Madrid	Grupos Operativos	40
21-01-19	Zaragoza	Presentación de la Administración electrónica LEADER	100
14-02-19	Zaragoza	Grupos Cooperación Conv 2019	80
15-02-19	Zaragoza	Grupos Cooperación Conv 2019	75
18-02-19	Zaragoza	Road show PDR	20
22-02-19	Barbastro	Road show PDR	30
21-03-19	Movera	Formación presentación CCAA	30
05-04-19	Zaragoza	Asesoramiento reunión entidades	10
17-05-19	Zaragoza	Asesoramiento reunión entidades	10
12-06-19	Zaragoza	Asesoramiento reunión entidades	10
13-06-19	Movera	Grupos Cooperación 2017-2018	20
14-06-19	Zaragoza	Plataforma innovación Reunión anual	10

Fecha	Ciudad	Temática	Asistentes
11-07-19	Movera	Grupos Cooperación 2019	30
11-09-19	Zaragoza	Mesa debate: Despoblación y medioambiente	60
17/18-09-2019	Ejea de los Caballeros	Jornadas LEADER	50
18-09-19	Logroño	Jornada técnica riego Grupos cooperación y operativos	50
14-11-19	Zaragoza	DATAGRI	1000

Adicionalmente, a nivel interno se abordó una reunión de coordinación entre el Organismo Pagador y la Autoridad de Gestión.

### **c) Participación en reuniones y jornadas sobre seguimiento y evaluación**

Relacionado específicamente con el desarrollo de las tareas de evaluación de cara al Informe Anual de Ejecución Ampliado de 2018, el 17 de enero de 2019 se realizó una reunión de coordinación entre la Autoridad de Gestión y el equipo evaluador. El fin de esta primera reunión fue el de planificar y poner en común las tareas a abordar hasta la entrega del informe por parte de los evaluadores prevista para el 30 de mayo.

En este sentido, en los primeros meses de 2019 se llevó a cabo un amplio trabajo de campo para profundizar en el análisis cualitativo del PDR de Aragón a partir de la opinión de todos los implicados en su desarrollo, en concreto:

- Encuesta online a beneficiarios del PDR (255).
- Entrevista a los gestores de todas las operaciones del PDR (29 cuestionarios recibidos).
- Se realizaron además mesas de trabajo en las que participaron gestores de las medidas y expertos en los ámbitos de la competitividad agraria y agroalimentaria, el medio ambiente y la diversificación de las actividades agrarias. Se buscó con estos encuentros obtener información cualitativa adicional para analizar el impacto del PDR de Aragón y validar las primeras conclusiones de la evaluación. Las mesas de trabajo se realizaron el 29 de mayo en Zaragoza, y asistieron un total de 25 personas.

Adicionalmente, la Autoridad de Gestión participó en las siguientes reuniones relacionadas con la coordinación y el intercambio de información entre los organismos implicados en la evaluación de los PDR regionales:

**TABLA 2 (CAPÍTULO 2.2). RELACIÓN DE LAS REUNIONES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL DEPARTAMENTO EN 2019**

Fecha	Ciudad	Temática	Asistentes
16-01-19	Madrid	Grupos Operativos	40
22-01-19	Madrid	Formación presentación CCAA	50
18-02-19	Madrid	AKIS (Innovación y transferencia)	40
04-04-19	Madrid	Comité Coordinación de AAGG	20

Fecha	Ciudad	Temática	Asistentes
09-04-19	Madrid	RRN "Intercambio de experiencias entre gestores de la medida 2 de los PDR: asesoramiento"	25
18-07-19	Madrid	1ª Reunión subgrupo LEADER	30
07-10-19	Madrid	2ª Reunión subgrupo LEADER	30
28-10-19	Madrid	Comité de Coordinación de Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural	50
06-11-19	Madrid	Helpdesk EvaluationWorks	30
14-11-19	Madrid	3ª Reunión del Subgrupo LEADER	50
20-11-19	Madrid	Examen anual PDR Aragón	6
03-12-19	Madrid	Examen anual PDR Sesión Plenaria	40

**d) Comunicaciones de información a los gestores y respuesta a requerimientos de información**

Durante el año 2019, se ha continuado proporcionando información detallada a los servicios gestores sobre el desarrollo y las novedades en el ámbito del PDR. En concreto, se ha distribuido la siguiente información:

- Actas y aclaraciones técnicas de los Comités de Desarrollo Rural.
- Envío del Manual de Procedimiento de la medida 20 Asistencia técnica.
- Modificaciones previstas en cada Servicio gestor para la presentación de la modificación del PDR Aragón y Criterios de selección.
- Alta como usuarios del procedimiento electrónico de la Medida 20 Asistencia técnica.
- Información de la Reunión plenaria del Examen Anual de las autoridades de gestión de los PDR de España.
- Cuestionario de la empresa evaluadora del PDR para la elaboración del IAE ampliado 2018.
- Convocatoria a las Mesas de trabajo sobre los impactos del PDR de Aragón 2014-2020 en la competitividad del sector agrario y agroalimentario, el medio ambiente y la diversificación de la economía rural en la región para la elaboración del IAE ampliado 2018.

Por otro lado, se ha remitido a la Subdirección General de Programación y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y a la Comisión Europea, la siguiente información solicitada:

**TABLA 3 (CAPÍTULO 2.2). RELACIÓN DE DOCUMENTOS REPORTADOS**

Fecha	Tema	Documento
Junio	Comité Seguimiento PDR 2014-2020	Documentación Comité
Junio	Modificación PDR	Texto propuesta modificación PDR

Junio	Seguimiento PDR	Tabla datos de ejecución y convocatorias
Junio	Marco de Rendimiento	Tabla de seguimiento ejecución MR
Junio	Informe de Ejecución Anual	Envío a la Comisión del IAE 2018
Julio	Modificación PDR	Respuesta a observaciones de la Comisión relativas a la modificación PDR
Agosto	Informe de Ejecución Anual	Respuesta a observaciones de la Comisión relativas al IAE 2018
Agosto	Modificación PDR	Envío texto PDR modificado en SFC
Agosto	Marco de Rendimiento	Tabla de seguimiento ejecución MR
Noviembre	Seguimiento PDR	Tabla datos de ejecución y convocatorias
Diciembre	Regla N+3	Tabla previsión de cumplimiento de la regla N+3
Diciembre	Medida 13 - SAU	Tabla de la Superficie Agraria Útil (SAU) en zonas con limitaciones específicas

### **c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).**

La Autoridad de Gestión del Programa ha desarrollado un sistema informático de registro y almacenamiento de la información estadística sobre la ejecución del PDR, que sirve para el suministro de datos con relación al seguimiento y evaluación del Programa.

Para el correcto funcionamiento del sistema desarrollado, la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo las siguientes acciones a lo largo de 2019:

- Acciones para el mantenimiento de la aplicación de indicadores del PDR y de la aplicación LEADER.
- Continúa además el contrato para el mantenimiento y mejora del sistema informático de gestión del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, para los años 2019, 2020 y 2021. Con este contrato se pretende dar continuidad al soporte y mantenimiento de las herramientas informáticas utilizadas para el desarrollo de nuevas líneas FEADER así como el mantenimiento de las líneas de ayuda ya establecidas.

En 2019 se ha iniciado también la puesta en marcha de una aplicación informática que servirá para centralizar y apoyar el desarrollo de estadística de cara al futuro Plan Estratégico Nacional 2021-2027.



## d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

<b>Editor/re da ctor</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad</b>
<b>Autor(es)</b>	RegioPlus Consulting
<b>Título</b>	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2019
<b>Resumen</b>	<p>A través de este informe se ha evaluado la evolución del PDR, tanto en lo que respecta a su ejecución o estado de progreso a finales de 2018, como a los avances en la consecución de los objetivos de cada prioridad. El análisis a nivel de prioridades se completó con un análisis territorial a nivel de comarcas. Se analizó además la forma en la que el PDR ha contribuido a los objetivos de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</p> <p>A la evaluación que se llevó a cabo y que permitió la extracción de conclusiones y recomendaciones a nivel de prioridades del PDR, se añadió un análisis específico sobre los impactos alcanzados por ámbitos de actuación considerando entre ellos el empleo, I+D e innovación, la competitividad del sector agrario, la lucha contra el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la gestión sostenible de actividad agraria y el principio de igualdad.</p> <p>El informe incluyó además la información necesaria para completar los capítulos 2, 8 y 9 del Informe Anual de Ejecución de 2018, un resumen de conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.</p>
<b>URL</b>	<a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRural/Sostenibilidad/AreasTematicas/PROGRAMACION_DESARROLLO_RURAL/ci.PDR_SEGUIMIENTO_EV_ALUACION.detalleDepartamento?channelSelected=a45f5cf907444410VgnVCM1000002e551ba cRCRD">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRural/Sostenibilidad/AreasTematicas/PROGRAMACION_DESARROLLO_RURAL/ci.PDR_SEGUIMIENTO_EV_ALUACION.detalleDepartamento?channelSelected=a45f5cf907444410VgnVCM1000002e551ba cRCRD</a>

## e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

La estructura del Informe de Evaluación Continua elaborado en 2019 se orientó fundamentalmente a dar respuesta a las preguntas de evaluación con motivo del Informe Anual de Ejecución Ampliado. Se incluye a continuación el resumen de conclusiones alcanzadas.

### 1.1. Conclusiones por prioridad de desarrollo rural

En el marco de la **Prioridad 1** de desarrollo rural, se considera definitiva la aportación a esta área focal de la medida 1, con un alcance de las medidas formativas que supera las expectativas previstas, y de la medida 16, encontrándose una buena acogida de la misma, y resultados importantes en el ámbito de la interacción con centros de investigación y la sostenibilidad del sector agrario.

También ha tenido una aportación importante en este ámbito la medida 19 de LEADER, en este caso desde el punto de vista del apoyo del PDR a la innovación y el desarrollo de la base del conocimiento a partir de contribuciones adicionales.

En cuanto a los avances en el cumplimiento de los objetivos que marca la **Prioridad 2**, de mejora de la viabilidad de las explotaciones y la competitividad del sector agrario, el número de explotaciones atendidas a favor de su reestructuración y modernización está siendo superior al inicialmente previsto, tal y como reflejan las cifras de gasto público ejecutado por explotación.

Se ha favorecido principalmente el apoyo a las explotaciones en zonas con limitaciones naturales y la inversión en la mejora de las explotaciones de cultivos herbáceos. Por otro lado, los hombres menores de 40 años han concentrado una parte mayoritaria de las ayudas, contribuyéndose a la presencia de los jóvenes en el sector. En el caso de las mujeres, el porcentaje de beneficiarias se sitúa en niveles superiores a la participación de la mujer en el sector. Esta prioridad, se ha visto favorecida además por los proyectos de cooperación que se han orientado a la mejora de la productividad de las explotaciones, constituyendo un apoyo esencial en este ámbito.

La **Prioridad 3** del PDR de Aragón se orienta a la promoción de la organización de la cadena alimentaria, incluidas la transformación y la comercialización de los productos agrícolas. En este ámbito, para garantizar la competitividad de los productores primarios y su participación en el incremento del valor añadido, en las medidas de apoyo a la inversión en la industria agroalimentaria se ha primado especialmente la integración vertical desde la producción a la comercialización.

En el ámbito de esta prioridad, la cooperación está apoyando también el desarrollo de proyectos específicos a favor del incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios, aunque en este caso el efecto esperado será a largo plazo.

La **Prioridad 4** del PDR ha sido la primera en cuanto a ejecución financiera alcanzada. En la influencia del PDR sobre la conservación de la biodiversidad, se han producido contribuciones significativas del PDR gracias a medidas agroambientales como la generación de alimento para la avifauna y las ayudas a la agricultura ecológica, que impactan positivamente en la biodiversidad gracias a la disminución en la gestión de las explotaciones del uso de fitosanitarios y medicamentos veterinarios.

Por su parte, la superficie forestal atendida con objetivos a favor de la biodiversidad ha registrado avances, pero aún no al nivel de la superficie agrícola, esperándose un mayor impacto del PDR en esta última.

También se han superado ya los objetivos previstos de mejora de la gestión del agua. Se considera que la mayor aportación en este ámbito se espera a través del apoyo a proyectos de cooperación. A su vez, los principales efectos positivos sobre la prevención de la erosión se deben al mantenimiento del rastrojo, mientras que en terreno forestal la ordenación del combustible para la prevención de incendios es la actuación más destacada.

La influencia del PDR en el cumplimiento de los objetivos programados en la **Prioridad 5** relacionados con la mejora de la eficiencia en el uso la energía y el uso de fuentes de energía renovables se asocia en mayor medida a efectos indirectos de las medidas programadas. Las inversiones en la modernización de regadíos están produciendo los

efectos deseados en la mejora de la eficiencia en el uso del agua. Además de las contribuciones directas previstas por las operaciones del PDR, ha contribuido a esta mejora también la submedida 4.1.

Se ha apoyado también el ahorro de energía a través del impulso a la utilización de maquinaria de alta eficiencia, el uso de bombas más eficientes en regadíos y su uso cuando la energía es más barata. Se ha contribuido además positivamente a la mejora de la eficiencia energética en núcleos locales y edificios públicos, efectos inicialmente no previsto a través de las medidas 7 y 19.

En cuanto a la reducción de emisiones y la captura de carbono, ha sido importante la contribución de las ayudas agroambientales, con influencia indirecta en el primer ámbito, las actuaciones orientadas a la conservación de la masa forestal y al mantenimiento rastrojo, y las acciones formativas orientadas a la prevención de incendios.

Finalmente, en la **Prioridad 6** de desarrollo rural relacionada con la promoción de la inclusión social, la reducción de la pobreza, el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, gracias a los proyectos apoyados a través de las EDL se está contribuyendo al mantenimiento de la población en zonas rurales. En este sentido, gracias a la creación de empresas principalmente en el ámbito del turismo y la transformación de productos agrarios y forestales. Se ha comprobado además que el gasto público ejecutado a través de las EDL está siendo más eficiente en la creación de empleo de lo inicialmente previsto, estando prácticamente nivelada la creación de empleo masculino y femenino.

## **1.2. Conclusiones por ámbito de actuación**

---

Con el nivel de ejecución financiera realizado (AF6B 22,35% del Gasto Público Programado a 31/12/2018), ya se han alcanzado resultados en la creación de empleo no agrario gracias a las EDL por encima de las previsiones iniciales (598 empleos, 33,22% del objetivo para el indicador T23 de Empleo creado).

De la encuesta realizada a los beneficiarios del PDR se deduce que el efecto sobre el empleo de las ayudas es reconocido por la amplia mayoría de ellos. En cualquier caso, la contribución reconocida por los beneficiarios LEADER a la creación de empleo es muy superior respecto al resto de medidas del PDR.

De forma general, se han producido efectos significativos del PDR en el apoyo al empleo particularmente en el sector agrario.

En cuanto a los avances en **I+D e innovación**, el porcentaje del gasto regional en I+D sigue alejado del 3% buscado, por lo que sigue siendo necesario apostar por el impulso a la I+D a través de todos los ámbitos posibles. Comparativamente con la estadística sobre innovación a nivel regional, el apoyo del PDR a la I+D es muy elevado, gracias entre otros a la instauración de mecanismos para el impulso a la innovación a través de criterios de selección de operaciones en 5 de las 9 medidas previstas inicialmente en el PDR, con un gasto público asignado de más de 120 millones de euros.

Los vínculos entre agentes para la innovación se están fomentando en el PDR a través de la vinculación de la formación a centros tecnológicos, y la valoración para la selección

de grupos de cooperación y sus proyectos de aquellos que incluyen en su formación tanto a los diferentes actores de la cadena alimentaria, como a centros tecnológicos.

La labor de la medida de cooperación en el intercambio de experiencias y el impulso a la innovación es reconocido por todos los agentes participantes en el sector agrario y agroalimentario, desde productores y cooperativas, a centros tecnológicos. Los beneficiarios del PDR, por su parte, admiten además en mayor medida la contribución del apoyo recibido a la introducción de nuevas tecnologías, seguido de maquinaria innovadora, y la creación de nuevos productos.

Para los objetivos orientados a la mejora de la **competitividad de la agricultura**, no se ha podido abordar el análisis del impacto del PDR sobre la renta y productividad agrarias por las limitaciones en la disponibilidad de datos procedentes de la RECAN. No obstante, se han previsto los mecanismos necesarios para su cálculo en la evaluación ex post.

La percepción recopilada en el trabajo de campo desarrollado es que las medidas del PDR están contribuyendo a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones, siendo esta la opinión de prácticamente la mitad de los beneficiarios encuestados.

En cuanto a la **lucha contra el cambio climático**, por el momento no se han producido avances significativos a partir de las operaciones inicialmente programadas bajo el área focal 5E, única programada con relación a este ámbito y que sólo se vincula a medidas forestales. Sin embargo, se han constatado las influencias indirectas en este objetivo más allá de las previstas en la reducción de emisiones o la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, aspecto confirmado por los beneficiarios del PDR. Por otro lado, no se han producido avances del PDR en la promoción de las energías renovables, aunque en el trabajo de campo realizado se han constatado influencias indirectas a través del apoyo a determinadas inversiones.

Por otro lado, con relación al objetivo de **detener la pérdida de la biodiversidad**, la evolución del índice de Aves en tierras agrícolas ha sido negativa entre los años 2002-2018. No obstante, si se tiene en cuenta únicamente los medios herbáceos, principales favorecidos por el PDR, la evolución registrada si ha sido positiva.

Las medidas destinadas a la conservación de la biodiversidad, suponen una parte importante del PDR, vinculadas de forma mayoritaria a la aplicación de medidas agroambientales. No obstante, se echan en falta más testeos sobre los efectos de las medidas agroambientales en ámbitos específicos.

Por otro lado, a través del PDR se está apoyando de forma particular la conservación de los sistemas de alto valor natural, principalmente gracias al apoyo y actualización de los planes de gestión de espacios protegidos. Adicionalmente, se han detectado contribuciones adicionales inicialmente no previstos gracias a la programación de CSO a favor de espacios naturales.

En cuanto al apoyo del PDR a la **gestión sostenible de la actividad agraria**, valorada desde diversos ámbitos, no se ha podido realizar el cálculo de impactos del PDR asociados a la extracción de agua en la agricultura, calidad del agua, materia orgánica del suelo y la erosión hídrica, por no disponer del valor del indicador de contexto actualizado en paralelo a la evolución del PDR. No obstante, se han previsto los

mecanismos necesarios para su estimación de cara a la evaluación ex post, si hubiese disponible información de contexto de forma cuantitativa, y en caso contrario a través de métodos cualitativos.

Las medidas a favor de la eficiencia en el uso del agua en el PDR de Aragón están superando las expectativas iniciales, al mantener un buen nivel de ejecución y detectarse inversiones en este ámbito inicialmente no previstas.

En cuanto a las medidas a favor de la mejora en la gestión del suelo, están superando las expectativas iniciales, al mantener un buen nivel de ejecución y detectarse inversiones en este ámbito inicialmente no previstas.

Finalmente, en cuanto a la contribución del PDR al **principio de igualdad**, se han llevado a cabo actuaciones de discriminación positiva destinadas a fomentar la participación de la mujer en las actividades y operaciones del Programa. En concreto, el 23% de los servicios gestores consultados reconocen haber establecido criterios de selección en este ámbito en todas las órdenes de ayuda que han publicado.

Puede considerarse importante el apoyo de la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes a la presencia de mujeres en el sector agrario si tenemos en cuenta el porcentaje de mujeres beneficiarias de ambas respecto a las afiliadas al régimen agrario en Aragón.

En las mesas de trabajo realizadas, se ha destacado de las Estrategias de Desarrollo Local la presencia cada vez más significativa de las mujeres en los grupos de desarrollo rural, aunque ésta sigue siendo más patente en los puestos técnicos frente a los directivos. En cualquier caso, se destaca que el porcentaje de mujeres beneficiarias en el ámbito LEADER es muy importante con relación a otros ámbitos.

## f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas con la publicación de las conclusiones de la evaluación

Fecha / período	07/2018
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	El Boletín electrónico agroambiental del Departamento, en su número 4 del mes de junio, publicó la noticia de la celebración del Comité de Seguimiento del PDR 2014-2020 y los principales puntos tratados. Posteriormente, en el boletín número 5 del mes de julio se publicó un resumen de los puntos tratados en el Comité.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Canales de información/formato utilizados	Página Web de Gobierno de Aragón

<b>Tipo de Público destinatario</b>	Conjunto de la ciudadanía
<b>Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado</b>	Boletín Agroambiental. (junio a diciembre de 2019) <ul style="list-style-type: none"> <li>• 341 visitas</li> <li>• 86 descargas</li> </ul>
<b>URL</b>	<a href="https://www.aragon.es/documents/20127/3362863/Bolet%C3%ADn+agroambiental.+N%C2%BA+4%2C+junio+2019.pdf/0adf183b-4f1d-8fc3-0e2d-a8ea49b25f65?t=1564055694267">https://www.aragon.es/documents/20127/3362863/Bolet%C3%ADn+agroambiental.+N%C2%BA+4%2C+junio+2019.pdf/0adf183b-4f1d-8fc3-0e2d-a8ea49b25f65?t=1564055694267</a>  <a href="https://www.aragon.es/documents/20127/3362863/Bolet%C3%ADn+agroambiental.+N%C2%BA+5+julio+2019.pdf/8cfcb7ac-1ad5-9916-e2ae-4721942a089a?t=1565942713877">https://www.aragon.es/documents/20127/3362863/Bolet%C3%ADn+agroambiental.+N%C2%BA+5+julio+2019.pdf/8cfcb7ac-1ad5-9916-e2ae-4721942a089a?t=1565942713877</a>

<b>Fecha / período</b>	<b>2019</b>
<b>Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas</b>	<p>Difusión del Informe anual de ejecución ampliado correspondiente a la anualidad 2018, que contiene la respuesta a las preguntas de evaluación que obligatoriamente debía contener el informe en esa anualidad. El informe anual de ejecución y el Informe al ciudadano se publicaron en la página Web del Departamento.</p> <p>Se publicó también la presentación que se presentó en el Comité de Seguimiento, y que contiene el resumen de la evaluación presentada en 2019.</p>
<b>Organizador general de actividad/evento</b>	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
<b>Canales de información/formato</b>	<p>Página Web de Gobierno de Aragón</p> <p>Web aragondesarrollorural.es</p> <p>Comité de Seguimiento del PDR de Aragón</p>

utilizados	
Tipo de Público destinatario	Conjunto de la ciudadanía
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	98 (nº de visitas al apartado de seguimiento y evaluación de la página Web de la Autoridad de Gestión)
URL	<a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/PROGRAMACION_DESARROLLO_RURAL/ci.PDR_SEGUIMIENTO_EVALUACION.detalleDepartamento?channelSelected=a45f5cf907444410VgnVCM1000002e551bacRCRD">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/PROGRAMACION_DESARROLLO_RURAL/ci.PDR_SEGUIMIENTO_EVALUACION.detalleDepartamento?channelSelected=a45f5cf907444410VgnVCM1000002e551bacRCRD</a>

## g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<p><b>Prioridad 1</b> (Informe de Evaluación Continua 2018):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Recomendación 1:</b> Introducir en la evaluación que se está realizando de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) el análisis de la contribución de las mismas a los objetivos de cooperación y formación.</li> <li><b>Recomendación 2:</b> Valorar la posibilidad de hacer una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el ámbito del PDR.</li> </ol>
Seguimiento llevado a cabo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se ha facilitado al equipo evaluador el contacto del técnico de la Universidad de Zaragoza que está llevando a cabo la evaluación de las EDL, estando previsto realizarle una entrevista en el segundo trimestre de 2020.</li> <li>Se ha consensado con la Autoridad de Gestión la elaboración de un estudio sobre los avances en materia de cooperación. Se está llevando a cabo entre abril y mayo de 2020.</li> </ol>
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	<b><u>Prioridad 2:</u></b> 3. <b>Recomendación 1:</b> Se propone realizar un análisis más profundo del efecto de las ayudas en la mejora de los resultados de las explotaciones en un momento posterior que garantice una muestra objeto de análisis suficiente para poder alcanzar resultados concluyentes. 4. <b>Recomendación 2:</b> Intentar promover medidas que favorezcan la entrada en el sector de agricultores con formación superior.
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	3. Se ha realizado una reunión con el Servicio de Modernización de Explotaciones, en la que se ha podido conocer la existencia de una nueva fuente de datos para el cálculo de los indicadores de resultado e impacto socioeconómico. Adicionalmente, se han vuelto a solicitar los datos de la RECAN para comprobar la evolución en la disponibilidad de información que proporciona esta base de datos. 4. Desde la Autoridad de Gestión se informa que, los que tienen formación superior, tienen menor continuidad quizá porque encuentran otras ocupaciones profesionales de mayor rentabilidad.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	<b><u>Prioridad 3:</u></b> 5. <b>Recomendación 1:</b> Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR. 6. <b>Recomendación 2:</b> Promover la mejora de la información a los productores sobre los beneficios de la apuesta por sistemas de calidad diferenciada.
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	5. Desde la Autoridad de Gestión se informa que en la modificación del PDR nº 4 (V5.2) del año 2018 se adaptó el valor del target T6. 6. Se ha lanzado un plan estratégico específico para la promoción de los alimentos aragoneses denominado "Comparte el secreto". Uno de los ejes del Plan es apoyar los alimentos de calidad diferenciada, y en el marco de este plan se va a fomentar la producción por parte de los agricultores de estos productos. Además, los gestores han previsto realizar charlas para promover la producción de alimentos de calidad diferenciada.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón
<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	<b><u>Prioridad 4:</u></b> 7. <b>Recomendación 1:</b> Valorar la necesidad de orientar acciones específicas a favor de la conservación de la biodiversidad en la medida 19, en función de la concienciación detectada en este ámbito, y de cara a asegurar la contribución de esta medida a este objetivo de acuerdo a la programación. 8. <b>Recomendación 2:</b> Revisar la viabilidad de las operaciones 8.4 y 8.5.d con niveles de ejecución inferiores al 15%.



fuelle entre paréntesis)	
Seguimiento llevado a cabo	<p>7. Los Grupos tienen autonomía en la selección de su Estrategia. La conservación de la biodiversidad no es una prioridad. Hay otras medidas como las agroambientales, la medida 12 específicas más específicas en este tema.</p> <p>8. La operación 8.4 a diciembre de 2019, ya supera el 22% del Gasto Público Ejecutado. En cuanto a la operación 8.5.d (Ordenación forestal), ha habido problemas de tramitación administrativa, aunque en principio no se prevén problemas para ejecutar el presupuesto. A 31/12/2019 su ejecución se sitúa en el 16,42%.</p>
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<p><b>Prioridad 5 (AF A-B-C):</b></p> <p>9. <b>Recomendación 1:</b> Valorar la posibilidad de recopilar mediciones de los contadores instalados en los controles realizados que permitan cuantificar los resultados alcanzados.</p> <p>10. <b>Recomendación 2:</b> Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.</p> <p>11. <b>Recomendación 3:</b> Valorar la posibilidad de fomentar en mayor medida el uso de energías renovables en el ámbito del PDR.</p>
Seguimiento llevado a cabo	<p>9. No se considera oportuno recopilar las mediciones por no tener expedientes en los que se deba justificar un ahorro efectivo de agua.</p> <p>10. La submedida 16.1 se sitúa en el 33% de ejecución respecto al GPP. Los Grupos Operativos en materia de productividad y sostenibilidad se sitúan en el 62%, en el ámbito de regadíos en el 15% y en materia de calidad alimentaria en el 21%.</p> <p>11. El AF5C no cuenta con contribuciones directas programadas. No obstante, se traslada que en la Comunidad Autónoma de Aragón se están haciendo inversiones millonarias en energía eólica y fotovoltaica.</p>
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<p><b>Prioridad 5 (AF D-E):</b></p> <p>12. <b>Recomendación 4:</b> Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la reducción de emisiones y otros estímulos a través del PDR en este ámbito, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.</p> <p>13. <b>Recomendación 4.2:</b> Valorar la posibilidad de incrementar el apoyo a este objetivo en futuros periodos de programación introduciendo en el debate si el PDR es el instrumento más adecuado para avanzar en este ámbito. Reflexionar también sobre la lógica de intervención inicialmente planteada.</p>
Seguimiento llevado a cabo	12. Desde la Autoridad de Gestión se traslada que los cursos que se llevan a cabo son los que proponen las entidades beneficiarias en función de la

	<p>demanda. Los cursos relacionados con la reducción de emisiones son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección.</p> <p>En la medida de asesoramiento, también es uno de los temas obligatorios entre los que se debe elegir para asesorar. En total, los cursos relacionados con la reducción de emisiones han supuesto un 8% del total.</p> <p>13. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.</p>
<p><b>Autoridad responsable del seguimiento</b></p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>

<p><b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b></p>	<p><b><u>Prioridad 6:</u></b></p> <p>14. <b>Recomendación 1:</b> Se estima que la aportación de la medida 19 en este ámbito es importante, por lo que se recomienda abordar este aspecto en la Evaluación de las EDL que se está llevando a cabo por parte de la Universidad.</p>
<p><b>Seguimiento llevado a cabo</b></p>	<p>15. Está previsto en mayo de 2020 realizar una reunión de intercambio de información entre los responsables de la evaluación del PDR de Aragón y de las EDL.</p>
<p><b>Autoridad responsable del seguimiento</b></p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>

## **SECCIÓN 3.- CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS**



### **3.- CUESTIONES QUE AFECTEN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS**

En 2019, no se han detectado cuestiones de relevancia que afecten al rendimiento del Programa.



## **SECCIÓN 4.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA**





## 4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

### 4.1 Medidas adoptadas para dar publicidad al programa.

Con el fin de dar publicidad a las actividades de desarrollo rural subvencionables por el FEADER, el artículo 66.1.i) El Reglamento (UE) nº 1305/2013, establece que, la Autoridad de Gestión dará publicidad al programa informando a las personas o entidades beneficiarias, a los beneficiarios/as potenciales y al público en general, en particular a través de la Red Rural Nacional (en adelante RRN).

Las medidas de publicidad se han llevado a cabo según lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del PDR. Clasificadas según las personas o entidades destinatarias, las medidas llevadas a cabo durante el año 2019 han sido las siguientes:

#### 4.1.1 Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas al público en general

##### - **Publicación del Programa y de sus modificaciones (medida nº 1)**

- Se han publicado el Programa de Desarrollo Rural en la página Web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y sus modificaciones posteriores, como el documento vigente (versión 6.1) aprobado en 2019.

Los enlaces son:

Documento PDR inicial (versión 1.2)

[www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR\\_ARAGON\\_2014\\_2020\\_AD\\_OPTADO\\_UE\\_20150526.pdf/9821d36d-309e-aa92-61fc-fc2e0f5ba6df](http://www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014_2020_AD_OPTADO_UE_20150526.pdf/9821d36d-309e-aa92-61fc-fc2e0f5ba6df)

Documento PDR 1ª modificación (versión 2.3)

[www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR\\_ARAGON\\_2014-2020\\_MODIFICACION-1pdf.pdf/660a4614-cc59-75c8-84ca-71df85a441ee](http://www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014-2020_MODIFICACION-1pdf.pdf/660a4614-cc59-75c8-84ca-71df85a441ee)

Documento PDR 3ª modificación (versión 4.1)

[www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR\\_ARAGON\\_2014\\_2020\\_MODIFICACION\\_2.pdf/0c06ec06-7e6a-f478-1842-0cb5d5b3e68a](http://www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014_2020_MODIFICACION_2.pdf/0c06ec06-7e6a-f478-1842-0cb5d5b3e68a)

Documento PDR 4ª modificación (versión 5.2)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+2014-2020.+Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural++el+22+de+octubre+de+2018.pdf/a7b81fdf-b3e4-a3e7-abff-86d0d47e5a2e?t=1567766474372>

Documento PDR vigente (versión 6.1)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+de+Arag%C3%B3n+2014-2020.%C2%A0Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural+el+23%C2%A0de+agosto%C2%A0de+2019.pdf/b9f78ce5-dd9b-dcbc-e983-c8c09f505dc1?t=1567588740788>

- **Facilitar el acceso general a la información derivada de la gestión, seguimiento y evaluación del Programa (medida nº 2)**

- El Boletín electrónico agroambiental del Departamento, en su número 4 del mes de junio, publicó la noticia de la celebración del Comité de Seguimiento del PDR 2014-2020. Posteriormente, en el boletín número 5 del mes de julio se publicó un resumen de los puntos tratados en el Comité.
- El informe anual de ejecución se publicó en la página web del Departamento.
- Se mantienen actualizados los enlaces electrónicos con los principales organismos europeos, nacionales y autonómicos (Comisión Europea, MAPAMA, Red Rural Nacional, Red Aragonesa de Desarrollo Rural) que contienen información relacionada con el desarrollo rural.

- **Se harán notas informativas (medida nº 3)**

- Con carácter mensual, se publicaron en el Boletín electrónico agroambiental del Departamento todas las novedades en relación con la implementación de las líneas de medidas del Programa, detallando una descripción de la actuación y enlaces electrónicos a documentos adjuntos o enlaces a sitios web en su caso.
- El informe anual de ejecución y el Informe al ciudadano se publicó en la página web del Departamento.

- En la web [aragondesarrollorural.es](http://aragondesarrollorural.es) se publicaron las noticias de la convocatoria y celebración del Comité de Seguimiento.
  
- **Publicación de la lista de beneficiarios/as, denominación de las operaciones y fondos públicos asignados a cada operación para conocimiento general (medida nº 4)**
  - Se han comunicado los datos e importes de las ayudas públicas concedidas de los perceptores de los fondos europeos agrícolas, tanto a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para su publicación en su página web.
  
  - Desde la página web de la Autoridad de Gestión existe un enlace on line a la web del FEGA para facilitar su consulta.

[http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasGenericas/AyudasSubvenciones/ci.BENEFICIARIOS\\_AYUDAS.detalleDepartamento?channelSelected=0](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasGenericas/AyudasSubvenciones/ci.BENEFICIARIOS_AYUDAS.detalleDepartamento?channelSelected=0)

- **Publicaciones (medida nº 5)**
  - 
  -
  
- **Divulgación de los resultados de los proyectos innovadores en el marco de la Asociación Europea de Innovación (medida nº 6).**
  - En relación con la convocatoria de las subvenciones en materia de cooperación para la creación de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2019 (B.O. Aragón de 25/4/2019), se seleccionaron los Grupos Operativos y sus proyectos, que están publicados tanto en la página web de la Autoridad de Gestión como de la Asociación Europea de Innovación (EIP-AGRI).

<https://www.aragon.es/-/proyectos-innovadores-aei>

#### **4.1.2 Contenido de las medidas información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales**

- **Publicación del Programa de Desarrollo Rural aprobado (medida nº 2)**

- Se han publicado el Programa de Desarrollo Rural en la página Web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y sus modificaciones posteriores, como el documento vigente (versión 6.1) aprobado en 2019.
  
- **Difundir y divulgar información sobre la descripción de procedimientos, criterios de elegibilidad que han de cumplirse y los criterios de selección para acceder a la financiación de operaciones (medida nº 7)**
  - Se han publicado en el Boletín Oficial de Aragón de las órdenes de bases reguladoras y las órdenes de las convocatorias de ayudas.
  - Se actualiza en la web de la Autoridad de Gestión el acceso al marco normativo aplicable al desarrollo rural.
  - Los gestores de las ayudas del PDR han reunido en 71 eventos a 3.374 participantes en los que se ha informado de los requisitos y novedades de las líneas de ayuda.
  - Se han convocado charlas, talleres y reuniones de los Grupos de Acción Local con los beneficiarios potenciales, para informar sobre medidas y requerimientos necesarios para acceder a las diferentes líneas de ayudas gestionadas por Leader.
  
- **Facilitar el acceso de los beneficiarios/as potenciales a las convocatorias de ayudas (medida nº 8)**
  - Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de las ayudas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).
  - En la página web de la Autoridad de gestión existe una sección específica (Ayudas Programa de Desarrollo Rural (PDR) (2014-2020)) con acceso a todas las líneas de ayuda con información detallada de su publicación, requisitos y normativa aplicable.  
<https://www.aragon.es/-/ayudas-pdr-2014-2020->
  
- **Reunión del Comité de Seguimiento (medida nº 9).**
  - El 21 de junio de 2019 se celebró el 6º Comité de Seguimiento del PDR Aragón 2014-2020, donde se aprobó la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones, el Informe Anual de Ejecución ampliado del PDR 2014-2020 correspondiente al año 2018, que incluía el Informe de Evaluación, y la propuesta de 5ª modificación del PDR 2014-2020.
  
- **Información a través del personal técnico de las Oficinas Comarcales del Departamento (medida nº 10).**

- Se han mantenido reuniones con los técnicos de las Oficinas Comarcales informándoles de las operaciones del Programa, para que ellos puedan difundirlas a los beneficiarios potenciales que requieran información sobre las características y procedimiento de las ayudas.

#### **4.1.3 Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los Beneficiarios**

- **Difundir y divulgar los criterios de elegibilidad, criterios de selección y compromisos exigidos en las operaciones financiadas con cargo a la programación (medida nº 11)**
  - Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de las ayudas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).
  - En la página web de la Autoridad de gestión existe una sección específica (Área genérica “Criterios de selección”) con acceso al documento con información detallada <https://www.aragon.es/-/criterios-de-seleccion>
  - Se han convocado reuniones de los responsables de la gestión de las operaciones, con organizaciones agrarias, centros de investigación, comunidades de regantes, cooperativas, industrias agroalimentarias, en las que se ha trasladado la información.
  - Se ha cumplido con la normativa de aplicación en los procedimientos de licitación pública, en concreto en materia de publicidad.
- **Puesta en conocimiento de los beneficiarios/as de las obligaciones y compromisos adquiridos tras la concesión de la ayuda (medida nº 12)**
  - En las Resoluciones de concesión y pago de la ayuda y en las operaciones de contratación, se detallan los puntos con las obligaciones y compromisos ligados a la aprobación de la ayuda.
- **Comunicar al beneficiario el cumplimiento de sus obligaciones de información y publicidad (medida nº 13)**
  - La Autoridad de Gestión facilita los modelos de las vallas y carteles informativos, en los casos que estén obligados a utilizarlos.

- **Identificar el origen de los recursos procedentes de la programación (medida nº 14)**
  - En la página web de la Autoridad de Gestión se especifica el origen y cuantía de los fondos financiadores participantes en la financiación del PDR.
  - En las notificaciones de las resoluciones de ayudas y en las operaciones de contratación se incluye la información:
    - Sobre la medida y objetivos temáticos a los que contribuye.
    - Así como del porcentaje de ayuda que se financia con cargo al FEADER, el Gobierno de Aragón y el MAPAMA.

## 4.2 Indicadores de seguimiento y evaluación.

Con objeto de evaluar el avance, la eficiencia y la eficacia de las medidas de información y publicidad se han realizado varias acciones para su cuantificación como son los indicadores de seguimiento y la encuesta a beneficiarios, y así cumplir con lo establecido en la Estrategia del Programa.

### 4.2.1. Indicadores de seguimiento

Parámetro	Indicador		Valor
Eventos	IE1	Nº de eventos	71
	IE2	Nº de asistentes	3.374
Publicaciones	IE3	Nº de publicaciones	0
		Nº de ejemplares	0
Notas de prensa	IE4	Nº de notas de prensa	72
Cuñas publicitarias	IE5	Nº de cuñas publicitarias	0
Páginas Web	IE6	Nº de usuarios	14.293
	IE7	Nº de visitas a páginas	28.837
Obligaciones beneficiarios/as	IE8	Nº de vallas colocadas	37
	IE9	Nº de placas colocadas	1.481

Desglosando los indicadores de eventos y nº de asistentes por temáticas de actuación, destaca el número de eventos en la incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones, que ha tenido reflejo en el masivo número de solicitudes de ayuda.

TEMÁTICA	Nº de eventos	Nº de asistentes	Nº de vallas colocadas	Nº de placas colocadas
	IE1	IE2	IE8	IE9
Medio ambiente	5	400	0	0
Cooperación/Asesoramiento	15	480	0	512
I. Jóvenes /Modernización	16	786	0	518
Desarrollo rural	30	1.613	5	352
Agroalimentación	3	45	32	22
Forestal	2	50	0	77
Total general	71	3.374	37	1.481

El indicador (IE7) recoge los datos de las páginas web que desarrollan las labores de difusión y publicidad del PDR: por un lado, la página web de la Autoridad de Gestión ([www.aragon.es/pdr](http://www.aragon.es/pdr)), como la web de difusión de contenidos del PDR ([www.aragondesarrollorural.es](http://www.aragondesarrollorural.es)) y por último el canal Youtube de la web del Gobierno de Aragón. ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)).

La página web de la Autoridad de Gestión ([www.aragon.es/pdr](http://www.aragon.es/pdr)), ha recibido 6.356 visitas y se han realizado la visualización de 4.844 páginas únicas.

En la siguiente tabla, se analiza el número de visualizaciones de documentos de la página web de la Autoridad de Gestión en el año 2019. En el mes de septiembre de 2019 se realizó una modificación de la web del Departamento, que sólo ha permitido la recogida de información hasta diciembre de 2019. El número de descargas de documentos se muestra agrupado por los capítulos que esta estructurada la página web. Destaca los ficheros relacionados con los proyectos de la Estrategia de Desarrollo Local que suponen el 53,23% (2.842) del total de las descargas. En segundo lugar, se encuentran las consultas de las medidas del PDR que representa el 19,33% (1.032), seguido de los documentos que redactan el Programa de Desarrollo Rural para Aragón, tanto el documento en formato completo con 10,34% (552) como los diferentes capítulos que lo forman, con un 3,88% (207) del total.



Temática	Nº visualizaciones	% visualización
EDL LEADER	2.842	53,23%
Ayudas PDR (2014-2020)	1.032	19,33%
Documento PDR	552	10,34%
Medidas PDR Aragón 2014-2020	207	3,88%
Legislación	149	2,79%
Programación 2021-2027	138	2,58%
Seguimiento y evaluación	98	1,84%
Comité de seguimiento	90	1,69%
Proyectos innovadores AEI	74	1,39%
Prioridades PDR	45	0,84%
Criterios de selección	33	0,62%
Programación 2007-2013	32	0,60%
Estrategia de comunicación y publicidad	25	0,47%
Instrumentos financieros	22	0,41%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.339</b>	<b>100,00%</b>

La web de difusión de contenidos del PDR ([www.aragondesarrollorural.es](http://www.aragondesarrollorural.es)) ha recibido 14.293 usuarios y se han realizado 28.837 visitas a páginas.

La página web incluye los diferentes tipos de piezas divulgativas (entrevistas, reportajes, noticias y agenda) de las acciones relacionadas con el PDR siguiendo los objetivos establecidos en la Estrategia de Publicidad e Información del PDR 14-20.

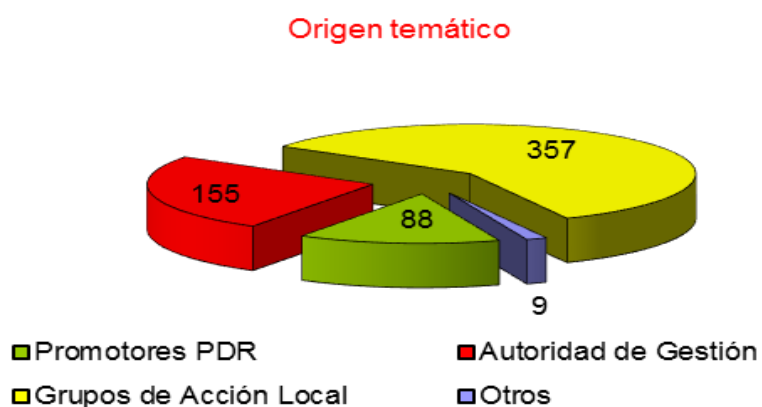
En la siguiente tabla se muestra el número de piezas según su topología:

Tipo de piezas	Número de piezas
Entrevistas	49
Reportajes	29
Noticias	276
Agenda	183
Post	72
<b>TOTAL</b>	<b>609</b>



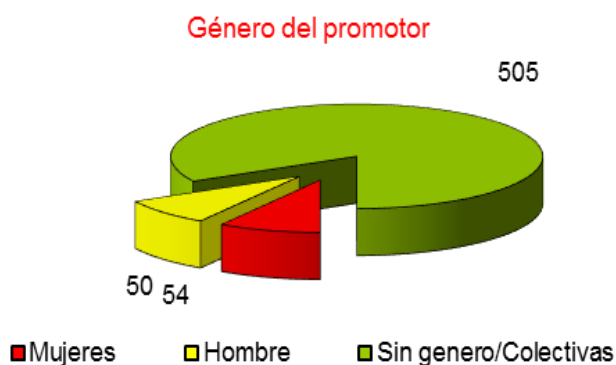
Según el origen temático de la información, nos encontramos:

Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Promotores PDR	20	55	0	1	12	88
Autoridad de Gestión	1	83	14	32	25	155
Grupos de Acción Local	26	136	13	147	35	357
Otros	2	2	2	3	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>276</b>	<b>29</b>	<b>183</b>	<b>72</b>	<b>609</b>



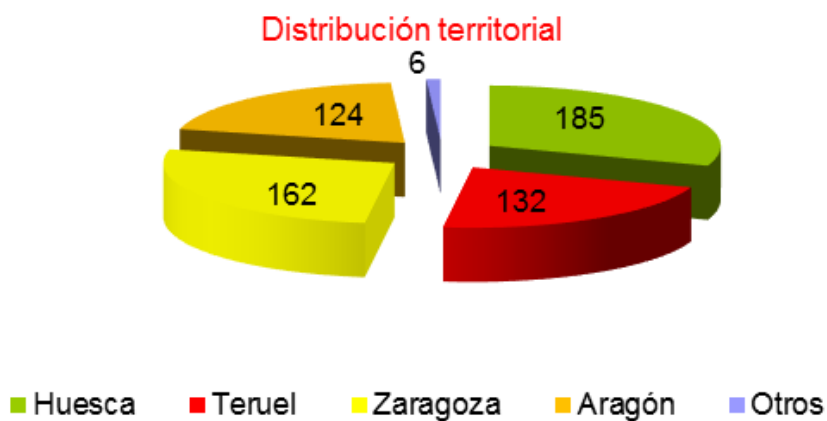
Si tenemos en cuenta el género del promotor de las piezas:

Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Mujeres	13	11	3	11	16	54
Hombre	33	0	0	0	17	50
Sin género/Colectivas	3	265	26	172	39	505
TOTAL	49	276	29	183	72	609



Analizando el reparto territorial de las actuaciones:

Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Huesca	25	88	1	51	20	185
Teruel	5	59	0	46	22	132
Zaragoza	15	69	2	49	27	162
Aragón	1	59	26	36	2	124
Otros	3	1	0	1	1	6
TOTAL	49	276	29	183	72	609



En el canal Youtube del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) están disponibles los 13 reportajes citados anteriormente que acumulan un total de 11.129 visualizaciones.

### 4.3 Medios y canales de comunicación.

Además de los medios web descritos anteriormente, la Estrategia de Información y Publicidad del PDR se basa en la utilización de otros medios y canales para la información y divulgación de las actividades relacionadas con el PDR.

Estos medios y canales son:

- a) **Boletines:** documentos electrónicos enviados por email a medios de comunicación y a la base de datos beneficiario de ayudas del PDR. Se emiten de forma quincenal como si se tratara de un medio de comunicación, estableciendo vínculos a la web. Cada uno de ellos incluye 10 piezas informativas. Cada mes se distribuyen de media a 5.543 suscriptores
- b) **Post:** Cada mes se distribuyen de media a 162 medios de comunicación. Cada uno de ellos incluye 1 pieza informativa de interés relacionado con noticias vinculadas al PDR.
- c) **Medios de comunicación por provincias.** Son los destinatarios de los contenidos de los Post informativos. Una especie de recordatorio de los principales temas del PDR. Analizando su actividad respecto a las informaciones, se ha constatado que el mayor interés se ha centrado en dos líneas de contenido. Por un lado, las entrevistas personales a promotores de los territorios y por otro lado los datos estadísticos de inversión en cada una de las comarcas.  
El número de envíos realizados a medios de comunicación por provincia han sido:

Zaragoza	Huesca	Teruel	TOTAL
73	63	26	162

#### 4.4 Medidas adoptadas en relación a la red rural nacional.

La Red Rural Nacional como plataforma de difusión y herramienta de contacto entre los distintos actores involucrados en el desarrollo rural, facilita la difusión, comunicación e información sobre los PDR y la Política de Desarrollo Rural a la sociedad en general e instrumento de intercambio de información entre los gestores regionales de PDR a nivel nacional y comunitario.

Las medidas de comunicación con la Red Rural Nacional han sido las siguientes:

- Se han publicado el Programa de Desarrollo Rural en la página Web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y sus modificaciones posteriores, como el documento vigente (versión 6.1) aprobado en 2019.  
[www.redruralnacional.es/documents/10182/447623/PDR\\_Aragon\\_2014-2020\\_V6\\_1.pdf/7e6d852e-782b-4537-9e6d-e961e96f3d67](http://www.redruralnacional.es/documents/10182/447623/PDR_Aragon_2014-2020_V6_1.pdf/7e6d852e-782b-4537-9e6d-e961e96f3d67)
- Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de ayudas. Actualmente están publicados 160 documentos en línea.
- Se han publicado de los gestores de ayudas del Programa para su selección en el apartado “Buscador de usuarios”. Actualmente están publicados 22 usuarios en línea.
- Se ha incluido en la web de la Autoridad de Gestión el enlace a la RRN.



## **5.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES PREVIAS**

No se completa la Sección 5ª en el Informe Anual presentado en 2020, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

No obstante, se informa que se cumplen todas las condiciones “Ex ante” del Programa recogidas en el capítulo 6 “Evaluación de las condiciones ex ante” del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.





## **6.- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS**

No se completará la Sección 6ª en el Informe Anual presentado en 2020, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.



## **7.- EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

No se completará la Sección 7ª en el Informe Anual presentado en 2020, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.



## **8.- EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013**

No se completará la Sección 8ª en el Informe Anual presentado en 2020, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.



## **9.- AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO**

No se completará la Sección 9ª en el Informe Anual presentado en 2020, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.





**SECCIÓN 10.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 46 del Reglamento UE  
nº 1303/2013)**



## **10.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En la cuarta modificación del Programa de Desarrollo Rural realizada en el año 2018, se eliminó la previsión de implementar instrumentos financieros durante el periodo de programación 2014-2020.



# ANEXOS



## **ANEXO 1. CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**





## SECCIÓN 11. CUADROS DE CODIFICACIÓN RELATIVOS A INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

### 1.a) Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés - ANUAL

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Gasto público total
M01		O1 - Gasto público total		P2	2A	1.017.180,36
M01		O1 - Gasto público total		P3	3A	18.920,24
M01		O1 - Gasto público total		P4		79.894,00
<b>M01</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.115.994,60</b>
M02		O1 - Gasto público total		P2	2A	1.720.089,54
<b>M02</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.720.089,54</b>
M03		O1 - Gasto público total		P3	3A	642.903,08
<b>M03</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>642.903,08</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>15.958.676,07</b>
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2A	15.958.676,07
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>36.477.224,46</b>
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3A	36.477.224,46
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>580.716,22</b>
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		580.716,22

M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4		0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>686.886,17</b>
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5A	686.886,17
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>53.703.502,92</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>53.703.502,92</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>9.522.802,31</b>
M06		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2B	9.522.802,31
M06		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2B	0,00
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>9.522.802,31</b>
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>9.522.802,31</b>
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>1.095.037,05</b>

M07		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		1.095.037,05
M07		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4		0,00
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>0,00</b>
M07		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6B	0,00
M07		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P6	6B	0,00
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.095.037,05</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>1.095.037,05</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>11.561.221,10</b>
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		11.561.221,10
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4		0,00
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>1.486.757,82</b>
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5E	1.486.757,82
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el	P5	5E	0,00

			acuerdo de financiación			
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>13.047.978,92</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>13.047.978,92</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
M08	M08.1	O1 - Gasto público total		P4		178.946,65
M08	M08.1	O1 - Gasto público total		P5	5E	1.382.536,42
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.561.483,07</b>
M08	M08.2	O1 - Gasto público total		P4		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.3	O1 - Gasto público total		P4		10.082.885,43
M08	M08.3	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>10.082.885,43</b>
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		0,00
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		1.299.389,02
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	104.221,40
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.403.610,42</b>
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4		
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M10		O1 - Gasto público total		P4		14.395.910,94
M10		O1 - Gasto público total		P5	5D	
M10		O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M10</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>14.395.910,94</b>
M11		O1 - Gasto público total		P4		2.919.057,08
<b>M11</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>2.919.057,08</b>
M12		O1 - Gasto público total		P4		246.412,18
<b>M12</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>246.412,18</b>
M13		O1 - Gasto público total		P4		12.468.851,31
<b>M13</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>12.468.851,31</b>

M15		O1 - Gasto público total		P4		190.786,09
<b>M15</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>190.786,09</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>22.635,85</b>
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2A	22.635,85
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2A	0,00
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>2.758.988,76</b>
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3A	2.758.988,76
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3A	0,00
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>795.599,46</b>
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		795.599,46
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4		0,00
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>735.279,80</b>
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5A	735.279,80
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5A	0,00
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>4.312.503,87</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido</b>			<b>4.312.503,87</b>

			<b>para subvenciones</b>			
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
<b>M19</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>11.264.880,97</b>
M19		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6B	32.541.191,78
M19		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P6	6B	0,00
<b>M19</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>32.541.191,78</b>
<b>M19</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>32.541.191,78</b>
<b>M19</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
<b>M19</b>		<b>O20 - Número de proyectos Leader financiados</b>	<b>por IF</b>			
M19	M19.1	O1 - Gasto público total		P6	6B	0,00
M19	M19.2	O1 - Gasto público total		P6	6B	29.162.986,60
M19	M19.3	O1 - Gasto público total		P6	6B	1.260.185,42
M19	M19.4	O1 - Gasto público total		P6	6B	2.118.019,76
M20		O1 - Gasto público total				0,00

## 1.b) Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés

Cuadro B1: Productividad conseguida (IEA) – ACUMULADA

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M01		O1 - Gasto público total	P2	2A	3.568.051,38
M01		O1 - Gasto público total	P3	3A	77.545,39
M01		O1 - Gasto público total	P4		267.741,75
<b>M01</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>3.913.338,52</b>
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P2	2A	1.331.119,36
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P3	3A	77.545,39
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P4		260.877,82
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>1.669.542,57</b>
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	848,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	66,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		45,00
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>959,00</b>
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	32.403,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3A	1.312,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		8.432,00
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O11 - Número de días de formación impartidos</b>			<b>42.147,00</b>
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	18.491,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	934,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		11.350,00
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O12 - Número de participantes en actividades de formación</b>			<b>30.775,00</b>

M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	349,00
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		1,00
<b>M01</b>	<b>M01.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>350,00</b>
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
<b>M01</b>	<b>M01.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>



M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M02		O1 - Gasto público total	P2	2A	1.538.406,59
<b>M02</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>1.538.406,59</b>
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	16,00
<b>M02</b>	<b>M02.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>16,00</b>
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	4.103,00
<b>M02</b>	<b>M02.1</b>	<b>O13 - Número de beneficiarios asesorados</b>			<b>4.103,00</b>
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>M02.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	0,00
<b>M02</b>	<b>M02.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P2	2A	0,00
<b>M02</b>	<b>M02.3</b>	<b>O14 - Número de asesores formados</b>			<b>0,00</b>

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de intereses	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>54.763.527,11</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P2	2A	54.763.527,11
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P2	2A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>59.145.817,92</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P3	3A	59.145.817,92
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P3	3A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>1.354.064,77</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		1.354.064,77
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4		0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>9.245.481,84</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P5	5A	9.245.481,84
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P5	5A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>124.508.891,64</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>124.508.891,64</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>114.960.280,37</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2A	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2A	114.960.280,37
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>385.149.023,65</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF	P3	3A	0,00

			(incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P3	3A	385.149.023,65
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P4</b>		<b>2.109.502,19</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4		0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		2.109.502,19
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>24.468.678,50</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P5	5A	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P5	5A	24.468.678,50
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>526.687.484,71</b>
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>526.687.484,71</b>
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>1.870,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P2	2A	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P2	2A	1.870,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>347,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P3	3A	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P3	3A	347,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P4</b>		<b>74,00</b>

M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4		0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		74,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>34,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P5	5A	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P5	5A	34,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>2.325,00</b>
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]</b>			<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>por subvenciones</b>			<b>2.325,00</b>
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>1.612,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P2	2A	1.612,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P2	2A	0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>0,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P3	3A	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P3	3A	0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P4</b>		<b>29,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P4		29,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por	P4		0,00

			IF (quien firmó el contrato)			
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>0,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P5	5A	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P5	5A	0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>1.641,00</b>
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>por subvenciones</b>			<b>1.641,00</b>
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)</b>			<b>0,00</b>
M04		O5 - Superficie total (ha)		P5	5A	25.864,79
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P2	2A	23.375.667,26
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P4		193.815,82
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>23.569.483,08</b>
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	1.749,00
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		31,00
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>1.780,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2A	1.612,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P3	3A	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		29,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5A	

<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>1.641,00</b>
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P2	2A	
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P3	3A	59.145.817,92
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P4		
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>59.145.817,92</b>
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	347,00
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>347,00</b>
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P2	2A	31.387.859,85
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P4		1.160.248,95
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P5	5A	9.245.481,84
<b>M04</b>	<b>M04.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>41.793.590,64</b>
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	121,00
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		43,00
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	34,00
<b>M04</b>	<b>M04.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>198,00</b>
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P2	2A	
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P4		
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	

M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de intereses	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>49.371.831,78</b>
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P2	2B	49.371.831,78
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P2	2B	0,00
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>49.371.831,78</b>
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>49.371.831,78</b>
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>109.390.474,59</b>
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2B	0,00
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2B	109.390.474,59
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>109.390.474,59</b>
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>109.390.474,59</b>
<b>M06</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>1.579,00</b>
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2B	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2B	1.579,00
<b>M06</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>1.579,00</b>



M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas			1.579,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	1.579,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P2	2B	1.579,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P2	2B	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				1.579,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones			1.579,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00
M06	M06.1	O1 - Gasto público total		P2	2B	49.366.286,47
M06	M06.1	O1 - Gasto público total				49.366.286,47
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	1.575,00
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				1.575,00
M06	M06.2	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	M06.2	O1 - Gasto público total				0,00
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M06	M06.3	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	M06.3	O1 - Gasto público total				0,00
M06	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M06	M06.4	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	M06.4	O1 - Gasto público total				0,00

M06	M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
<b>M06</b>	<b>M06.4</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>0,00</b>
M06	M06.5	O1 - Gasto público total		P2	2B	5.545,31
<b>M06</b>	<b>M06.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>5.545,31</b>
M06	M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	4,00
<b>M06</b>	<b>M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>4,00</b>

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>6.983.405,62</b>
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		6.983.405,62
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4		0,00
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>586.633,12</b>
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P6	6B	586.633,12
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P6	6B	0,00
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>7.570.038,74</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>7.570.038,74</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P4</b>		<b>6.983.405,62</b>
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4		0,00
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		6.983.405,62
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>856.480,13</b>
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P6	6B	0,00
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P6	6B	856.480,13
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>7.839.885,75</b>
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>

<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>7.839.885,75</b>
<b>M07</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P4</b>		<b>130,00</b>
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4		0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		130,00
<b>M07</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>39,00</b>
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P6	6B	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P6	6B	39,00
<b>M07</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>169,00</b>
<b>M07</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>por subvenciones</b>			<b>169,00</b>
M07	M07.1; M07.6	O1 - Gasto público total		P4		6.983.405,62
M07	M07.1; M07.6	O1 - Gasto público total		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.1; M07.6</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>6.983.405,62</b>
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P4		0,00
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P4		130,00
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P6	6B	
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>de desarrollo de localidades rurales</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN</b>			<b>130,00</b>

M07	M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P4		0,00
M07	M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P6	6B	41.368,00
<b>M07</b>	<b>M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8</b>	<b>O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)</b>				<b>41.368,00</b>
M07	M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O2 - Inversión total		P4		
M07	M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O2 - Inversión total		P6	6B	856.480,13
<b>M07</b>	<b>M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8</b>	<b>O2 - Inversión total</b>				<b>856.480,13</b>
M07	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	39,00
<b>M07</b>	<b>M07.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>39,00</b>
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P4		
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P4		
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P6	6B	
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Banda ancha</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otros que no son de banda ancha</b>			<b>0,00</b>

M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P4		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P4		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; $\geq 100$ Mbps)	P4		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; $\geq 30$ Mbps)	P4		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P6	6B	
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P6	6B	
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; $\geq 100$ Mbps)	P6	6B	
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; $\geq 30$ Mbps)	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>servicios de administración electrónica («e-Government»)</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; <math>\geq 100</math> Mbps)</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; <math>\geq 30</math> Mbps)</b>			<b>0,00</b>
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P4		
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los	Otros que no son de banda ancha	P4		

		servicios/infraestructuras (IT u otros)				
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P6	6B	
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)</b>	<b>Banda ancha</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)</b>	<b>Otros que no son de banda ancha</b>			<b>0,00</b>
M07	M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>
M07	M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.5</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>
M07	M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.6</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>
M07	M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.7</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>

M07	M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.8</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>



M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>7.835.808,40</b>
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		7.835.808,40
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4		0,00
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>1.595.812,79</b>
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P5	5E	1.595.812,79
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P5	5E	0,00
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>9.431.621,19</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>9.431.621,19</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P4</b>		<b>8.701.226,26</b>
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4		0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		8.701.226,26
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>1.936.165,52</b>
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P5	5E	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P5	5E	1.936.165,52
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>10.637.391,78</b>
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>10.637.391,78</b>

<b>M08</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P4</b>		<b>143,00</b>
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4		0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		143,00
<b>M08</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>4,00</b>
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P5	5E	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P5	5E	4,00
<b>M08</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>147,00</b>
<b>M08</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]</b>			<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>por subvenciones</b>			<b>147,00</b>
<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P4</b>		<b>1,00</b>
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P4		1,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P4		0,00
<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>1,00</b>
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P5	5E	1,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P5	5E	0,00
<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>2,00</b>
<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>por subvenciones</b>			<b>2,00</b>

<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)</b>			<b>0,00</b>
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		570.877,84
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>570.877,84</b>
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		1,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>1,00</b>
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		319,11
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>319,11</b>
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>0,00</b>
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>0,00</b>
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>0,00</b>
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		557.452,03
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>557.452,03</b>
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		1,00
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5E	

<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>1,00</b>
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P4		227,11
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>227,11</b>
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		6.707.478,53
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	1.595.812,79
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>8.303.291,32</b>
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P4		7.572.896,39
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P5	5E	1.681.800,96
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O2 - Inversión total</b>				<b>9.254.697,35</b>
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		129,00
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	4,00
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>133,00</b>
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P4		223.219,02
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	770,63
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>223.989,65</b>
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4		
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P4		
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O2 - Inversión total</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>

M16: Cooperación (art. 35)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P2	2A	876.601,13
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2A	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P3	3A	337.254,03
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3A	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P4		
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P4		0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5A	219.595,33
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5A	0,00
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>AEI</b>					<b>1.433.450,49</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>AEI</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>				<b>0,00</b>
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P2	2A	24,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas	AEI	por IF		P2	2A	0,00

		y número y tipo de socios en grupos de EIP						
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P3	3A	10,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P3	3A	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P4		
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P4		
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5A	4,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de	AEI	por IF		P5	5A	0,00

		operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP						
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	otros (otros organismos públicos, etc.)			19,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	pyme			16,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Instituciones de investigación			11,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	ONG			23,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Asesores			0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	titulares de explotaciones agrícolas			37,00

		de socios en grupos de EIP						
<b>M16</b>		<b>O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP</b>	<b>AEI</b>	<b>Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayudas (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)</b>				<b>38,00</b>
<b>M16</b>		<b>O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP</b>	<b>AEI</b>	<b>por IF</b>				<b>0,00</b>
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de grupos AEI beneficiarios de ayuda				24,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P2	2A	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P3	3A	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P4		0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P5	5A	0,00
<b>M16</b>		<b>O17 - Número de</b>	<b>no AEI</b>	<b>por IF</b>				<b>0,00</b>



		<b>operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>						
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.0</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	1.125.745,35
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2A	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	2.980.662,80

M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3A	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P4		2.745.086,68
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P4		0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A	991.304,21
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5A	0,00
<b>M16</b>	<b>M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>no AEI</b>					<b>7.842.799,04</b>
<b>M16</b>	<b>M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>no AEI</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>				
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	16,00

M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	74,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		21,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	24,00
<b>M16</b>	<b>M16.2</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>135,00</b>
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.3</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes	no AEI			P3	3A	

		subvencionados						
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.4</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P4		
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas	no AEI			P4		

		(distintas de las de EIP)						
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.5</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.6</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación	no AEI			P4		

		financiadas (distintas de las de EIP)						
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.7</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.8</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones	no AEI			P4		

		de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)						
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.9</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>

Cuadro B2.1: Productividad conseguida LEADER (informes de ejecución anuales) - ACUMULADA

Medida	Indicador	Submedida	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (2014 - acumulado año N)
M19	O1 - Gasto público total		Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	ayuda a la preparación de EDL	P6	6B	206.151,11
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	Kit de puesta en marcha de LEADER	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5E) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	25.700.229,39
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés	P6	6B	



			predominante (5C) al que contribuye el proyecto)			
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5D) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (ámbito de interés adicional)	P6	6B	

			al que contribuye el proyecto)			
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación interterritorial (proyectos)	P6	6B	1.241.869,92
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda técnica preparatoria a la cooperación	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación transnacional (proyectos)	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda a los costes de funcionamiento de las EDL	P6	6B	7.695.048,69
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda al fomento de las EDL	P6	6B	1.231.589,89
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local			P6	6B	504.126,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados			P6	6B	20,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados		fondos múltiples	P6	6B	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados		por IF	P6	6B	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	

M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5E) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	1.540,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5D) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	

M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (ámbito de interés adicional) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación transnacional	P6	6B	0,00
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación interterritorial	P6	6B	61,00
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		por IF	P6	6B	0,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		GAL	P6	6B	1,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		pyme	P6	6B	482,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		otros	P6	6B	542,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		ONG	P6	6B	18,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		Organismos públicos	P6	6B	225,00
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en		cooperación transnacional	P6	6B	0,00

	proyectos de cooperación					
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación interterritorial	P6	6B	20,00

Cuadro B2.2: Datos LEADER para el seguimiento de las contribuciones al ámbito de interés principal - ACUMULADOS

Medida	Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Valor (2014 - ACUMUL. AÑO N)
M19	P1	1A	O1 - Gasto público total		0,00
M19	P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		61,00
M19	P1	1C	O12 - Número de participantes en actividades de formación		2.624,00
<b>M19</b>	<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>0,00</b>
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	
<b>M19</b>	<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>0,00</b>
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	
<b>M19</b>	<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>1.264,00</b>
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	1.264,00
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	0,00
<b>M19</b>	<b>P3</b>	<b>3B</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>0,00</b>
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	

M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Agri	0,00
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	0,00
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Agri	
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Agri	
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	
M19	P5	5A	O5 - Superficie total (ha)		
<b>M19</b>	<b>P5</b>	<b>5B</b>	<b>O2 - Inversión total</b>		<b>0,00</b>
M19	P5	5B	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M19	P5	5B	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	
<b>M19</b>	<b>P5</b>	<b>5C</b>	<b>O2 - Inversión total</b>		<b>83.595.292,46</b>
M19	P5	5C	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M19	P5	5C	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	83.595.292,46
M19	P5	5D	O5 - Superficie total (ha)		
M19	P5	5D	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)		0,00
M19	P5	5E	O5 - Superficie total (ha)		
M19	P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		797,00
M19	P6	6B	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	otros	501.552,00
M19	P6	6C	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	IT	

Cuadro B2.3: Seguimiento de la asistencia técnica - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Cuadro B2.3 Valor
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	otros costes (estudios, formación, etc.)	Total	1.623.787,38
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	costes administrativos (personal, materiales, etc.)	Total	2.631.490,05
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica		
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica	de los cuales, apoyo a la creación y la gestión de la RRN	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y	Grupos de trabajo temáticos		



		analíticos creados con ayuda de la RRN			
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	

M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de ejemplos de proyectos recopilados y difundidos por la RRN		
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN			
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN	en las que la RRN ha contribuido activamente		

Cuadro B3: Seguimiento anual de medidas basadas en la zona, plurianuales y relativas a unidades de ganado mayor (informes de ejecución anuales - ANUAL

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (ANUAL año N)
M03		O1 - Gasto público total			P3	3A	642.903,08
<b>M03</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>642.903,08</b>
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad nacionales		P3	3A	0,00
<b>M03</b>	<b>M03.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>regímenes de calidad nacionales</b>				<b>0,00</b>
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad de la UE		P3	3A	177,00
<b>M03</b>	<b>M03.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>regímenes de calidad de la UE</b>				<b>177,00</b>
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas		P3	3A	0,00
<b>M03</b>	<b>M03.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas</b>				<b>0,00</b>
M03	M03.2	O1 - Gasto público total			P3	3A	543.608,20
<b>M03</b>	<b>M03.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>543.608,20</b>
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	1.375.585,95
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>1.375.585,95</b>
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	835,00
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>835,00</b>
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	6.826,89

<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>6.826,89</b>
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P4		11.988.652,92
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>11.988.652,92</b>
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		1,00
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>					<b>1,00</b>
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		22.364,77
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>22.364,77</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza	P5	5D	

				limitada, agricultura de conservación			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Prácticas de cultivo</b>	<b>Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P4		3.860.625,38
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>otros</b>				<b>3.860.625,38</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados</b>	<b>Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		856,80
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas,	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D	

			planteamientos integrados				
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados</b>	<b>Diversificación y rotación de cultivos</b>			<b>856,80</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4		8.365.577,90
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5D	

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5E	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	<b>Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.</b>			8.365.577,90
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales,	P4		1.177.654,27

				setos, árboles)			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN</b>	<b>Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)</b>			<b>1.177.654,27</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Irrigación/drenaje</b>	<b>Reducción del drenaje, gestión de humedales</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío	P4		0,00



				de las tasas de riego, técnicas de riego			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Irrigación/drenaje</b>	<b>Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		432.253,85
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)</b>				<b>432.253,85</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo,	P4		0,00

				técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Prácticas de cultivo</b>	<b>Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P4		95.066,55
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>otros</b>				<b>95.066,55</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas,</b>	<b>Regímenes de alimentación animal,</b>			<b>0,00</b>

			<b>planteamientos integrados</b>	<b>gestión del estiércol</b>			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		6,45
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados</b>	<b>Diversificación y rotación de cultivos</b>			<b>6,45</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4		167.340,82
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en	P5	5D	

				las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN</b>	<b>Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.</b>			<b>167.340,82</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats,	Creación y conservación de	P4		51.526,34

			pastos, cultivos de AVN	elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN</b>	<b>Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)</b>			<b>51.526,34</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje,	P5	5E	

				gestión de humedales			
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Irrigación/drenaje</b>	<b>Reducción del drenaje, gestión de humedales</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4		0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Irrigación/drenaje</b>	<b>Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		12.350,11
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión de insumos, incl.</b>				<b>12.350,11</b>

			<b>producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)</b>				
M10	M10.1	O6 - Superficie física subvencionada (ha)					326.290,27
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		7.139,00
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5D	
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O7 - Número de contratos subvencionados</b>					<b>7.139,00</b>
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P4		0,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P5	5D	
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Recursos genéticos vegetales</b>				<b>0,00</b>
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P4		350.000,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P5	5D	
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Recursos genéticos animales</b>				<b>350.000,00</b>
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		5,00
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5D	
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.2</b>	<b>O7 - Número de contratos subvencionados</b>					<b>5,00</b>
M11		O1 - Gasto público total			P4		1.831.755,20

<b>M11</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.831.755,20</b>
M11		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4	592,00
<b>M11</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>592,00</b>
M11	M11.1	O5 - Superficie total (ha)			P4	703,06
<b>M11</b>	<b>M11.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>703,06</b>
M11	M11.2	O5 - Superficie total (ha)			P4	22.229,01
<b>M11</b>	<b>M11.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>22.229,01</b>
M12		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4	89,00
<b>M12</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>89,00</b>
M12	M12.1	O1 - Gasto público total			P4	49.956,60
<b>M12</b>	<b>M12.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>49.956,60</b>
M12	M12.1	O5 - Superficie total (ha)			P4	231,90
<b>M12</b>	<b>M12.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>231,90</b>
M12	M12.2	O1 - Gasto público total			P4	
<b>M12</b>	<b>M12.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M12	M12.2	O5 - Superficie total (ha)			P4	
<b>M12</b>	<b>M12.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>0,00</b>
M12	M12.3	O1 - Gasto público total			P4	153.004,35
<b>M12</b>	<b>M12.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>153.004,35</b>
M12	M12.3	O5 - Superficie total (ha)			P4	925,69
<b>M12</b>	<b>M12.3</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>925,69</b>
M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4	6.269,00
<b>M13</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>6.269,00</b>
M13	M13.1	O1 - Gasto público total			P4	9.274.399,09
<b>M13</b>	<b>M13.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>9.274.399,09</b>
M13	M13.1	O5 - Superficie total (ha)			P4	111.478,76
<b>M13</b>	<b>M13.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>111.478,76</b>
M13	M13.2	O1 - Gasto público total			P4	2.301.285,87



<b>M13</b>	<b>M13.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>2.301.285,87</b>
M13	M13.2	O5 - Superficie total (ha)			P4		80.139,32
<b>M13</b>	<b>M13.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>80.139,32</b>
M13	M13.3	O1 - Gasto público total			P4		152.878,35
<b>M13</b>	<b>M13.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>152.878,35</b>
M13	M13.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		2.125,86
<b>M13</b>	<b>M13.3</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>2.125,86</b>
M15		O1 - Gasto público total			P4		0,00
<b>M15</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>0,00</b>
M15	M15.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		
<b>M15</b>	<b>M15.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>0,00</b>
M15	M15.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		
<b>M15</b>	<b>M15.1</b>	<b>O7 - Número de contratos subvencionados</b>					<b>0,00</b>
M15	M15.2	O1 - Gasto público total			P4		0,00
<b>M15</b>	<b>M15.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>0,00</b>

Cuadro B4: Total público de las operaciones que contribuyen de manera adicional a otros ámbitos de interés (informes de ejecución anuales) - ACUMULADO

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - Total acumulado del AÑO 2019 (total programado por ámbito de interés)
O1 - Gasto público total	P1		14.727.994,64
O1 - Gasto público total	P2	2A	61.872.331,56
O1 - Gasto público total	P2	2B	49.371.831,78
O1 - Gasto público total	P3	3A	64.929.103,64
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4		173.075.275,61
O1 - Gasto público total	P5	5A	10.456.381,38
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	
O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5E	6.367.716,21
O1 - Gasto público total	P6	6A	
O1 - Gasto público total	P6	6B	36.661.522,12
O1 - Gasto público total	P6	6C	
<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>402.734.162,30</b>

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Desglose P4: Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones P4 que han contribuido a cada ámbito de interés de la P4 - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P4	4A	124.468.559,09
O1 - Gasto público total	P4	4B	3.081.322,34
O1 - Gasto público total	P4	4C	50.166.660,56

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones que han contribuido adicionalmente a otros ámbitos de interés - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P1		50.802.883,64
O1 - Gasto público total	P2	2A	27.029.705,68
O1 - Gasto público total	P2	2B	10.795.308,14
O1 - Gasto público total	P3	3A	4.886.846,93
O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
O1 - Gasto público total	P4	4A	1.238.300,46
O1 - Gasto público total	P4	4B	66.940.619,86
O1 - Gasto público total	P4	4C	72.547.334,63
O1 - Gasto público total	P5	5A	10.419.976,99
O1 - Gasto público total	P5	5B	20.038.365,70
O1 - Gasto público total	P5	5C	408.962,42
O1 - Gasto público total	P5	5D	40.278.996,08
O1 - Gasto público total	P5	5E	49.057.855,48
O1 - Gasto público total	P6	6A	40.406.099,36
O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
O1 - Gasto público total	P6	6C	970.997,10

## 1.c) Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO

Cuadro C1.1: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de zona - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.3; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>124.508.891,64</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	no ANC		44.436.259,13
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	26.416.126,75
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	51.498.029,40
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	2.158.476,36
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>49.371.831,78</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	no ANC		9.169.495,59
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	18.380.851,44
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	21.244.650,48
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	576.834,27

Cuadro C1.2 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
M10		O1 - Gasto público total		56.757.659,69
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	25.456.006,41
M15		O1 - Gasto público total		0,00
M15	M15.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	

Cuadro C1.3 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
		O1 - Gasto público total		183.431.960,46
	M04.1; M06.1; M06.3; M10.1; M10.2; M12.1; M12.2; M12.3; M13.1; M13.2; M13.3; M14.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son explotaciones ecológicas	5.444.097,79

Cuadro C2.1: Seguimiento de productividades desglosado por edad y sexo - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2A	875,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	215,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2A	312,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	101,00
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>1.612,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	109,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>0,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P3</b>		<b>0,00</b>



M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	hombre	P4		9,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	mujer	P4		1,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	hombre	P4		12,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	mujer	P4		4,00
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P4</b>		<b>29,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		3,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	hombre	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	mujer	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	hombre	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	mujer	P5		
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P5</b>		<b>0,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	hombre	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	mujer	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	hombre	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	mujer	P2	2A	

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2A	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	hombre	P2	2B	1.198,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	mujer	P2	2B	368,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	hombre	P2	2B	4,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	mujer	P2	2B	9,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2B	1.579,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	hombre	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	mujer	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	hombre	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	mujer	P3		

<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P3</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	hombre	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	mujer	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	hombre	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	mujer	P4		
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P4</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	hombre	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	mujer	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	hombre	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	mujer	P5		

<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P5</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	hombre	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $\leq$ 40)	mujer	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	hombre	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ( $>$ 40)	mujer	P6		
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P6</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P6		

Cuadro C2.2: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de sector agrícola - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>		<b>3.728.612,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de operaciones subvencionadas	3.728.612,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>89.130,23</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de operaciones subvencionadas	89.130,23
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Vino</b>		<b>43.287,67</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de operaciones subvencionadas	43.287,67
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Horticultura</b>		<b>443.057,26</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de operaciones subvencionadas	443.057,26
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Superficies mixtas (cultivos/ganado)</b>		<b>4.282.045,93</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	4.282.045,93
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>82.715.301,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>82.715.301,00</b>

<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>3.973.895,13</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de operaciones subvencionadas	3.973.895,13
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>59.145.817,9 2</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	59.145.817,9 2
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Granívoros</b>		<b>265.193,08</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de operaciones subvencionadas	265.193,08
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cultivos en campos labrados</b>		<b>10.744.261,7 8</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de operaciones subvencionadas	10.744.261,7 8
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>		<b>282,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas	282,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>2,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas	2,00

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Vino</b>		<b>11,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas	11,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Horticultura</b>		<b>15,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas	15,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Superficies mixtas (cultivos/ganado)</b>		<b>393,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	393,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>2.127,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas</b>	<b>2.127,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>292,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas	292,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>347,00</b>

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	347,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Granívoros</b>		<b>33,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas	33,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Cultivos en campos labrados</b>		<b>752,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas	752,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>		<b>7.487.330,43</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de operaciones subvencionadas	7.487.330,43
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>42.553,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de operaciones subvencionadas	42.553,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Vino</b>		<b>551.419,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de operaciones subvencionadas	551.419,00



M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Horticultura</b>		<b>610.299,83</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Importe comprometido para subvenciones	610.299,83
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Superficies mixtas (cultivos/ganado)</b>		<b>10.108.253,52</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	10.108.253,52
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>49.366.286,47</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>49.366.286,47</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>7.979.877,10</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de operaciones subvencionadas	7.979.877,10
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	0,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Granívoros</b>		<b>3.691.269,96</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de operaciones subvencionadas	3.691.269,96
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cultivos en campos labrados</b>		<b>18.895.283,63</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de operaciones subvencionadas	18.895.283,63
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>		<b>236,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas	236,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>2,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas	2,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Vino</b>		<b>21,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas	21,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Horticultura</b>		<b>21,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas	21,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Superficies mixtas (cultivos/ganado)</b>		<b>323,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	323,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>1.575,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>1.575,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas</b>	<b>1.575,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>249,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas	249,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>0,00</b>

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Granívoros</b>		<b>114,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas	114,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Cultivos en campos labrados</b>		<b>609,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas	609,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00

Cuadro C2.3: Seguimiento de productividades desglosado por superficie -  
ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>3.566.828,44</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	3.566.828,44
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>58.813.335,85</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	58.813.335,85
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>82.715.301,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>82.715.301,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>3.268.075,46</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	3.268.075,46
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>1.601.223,78</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	1.601.223,78
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>15.465.837,47</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	15.465.837,47

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>340,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	340,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>778,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	778,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>2.127,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas</b>	<b>2.127,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>258,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	258,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>154,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	154,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>597,00</b>

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	597,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>13.021.625,72</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	13.021.625,72
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>14.800.743,19</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	14.800.743,19
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>49.366.286,47</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>49.366.286,47</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>5.325.217,32</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	5.325.217,32
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>4.792.354,54</b>

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	4.792.354,54
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>11.426.345,70</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	11.426.345,70
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>320,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	320,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>500,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	500,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>1.575,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas</b>	<b>1.575,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>218,00</b>



M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	$\geq 10$ ha a $< 20$ ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	218,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	$\geq 10$ ha a $< 20$ ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b><math>\geq 5</math> ha a <math>&lt; 10</math> ha</b>		<b>114,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	$\geq 5$ ha a $< 10$ ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	114,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	$\geq 5$ ha a $< 10$ ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b><math>\geq 20</math> ha a <math>&lt; 50</math> ha</b>		<b>423,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	$\geq 20$ ha a $< 50$ ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	423,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	$\geq 20$ ha a $< 50$ ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00

Cuadro C2.4: Seguimiento de operaciones financiadas que abordan la integración de nacionales de terceros países (modificado por el artículo 14 del Reglamento 808/2014)  
- ACUMULADO

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
O1 - Gasto público total	P2	2A	
O1 - Gasto público total	P2	2B	
O1 - Gasto público total	P3	3A	
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4	4A	
O1 - Gasto público total	P4	4B	
O1 - Gasto público total	P4	4C	
O1 - Gasto público total	P5	5A	
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	
O1 - Gasto público total	P5	5D	
O1 - Gasto público total	P5	5E	
O1 - Gasto público total	P6	6A	
O1 - Gasto público total	P6	6B	
O1 - Gasto público total	P6	6C	
<b>O1 - Gasto público total</b>			
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	

O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6C	
<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5D	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5E	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6C	
<b>O12 - Número de participantes en actividades de formación</b>			

## 1.d) Cuadro D: Avances hacia los objetivos

### Operaciones aprobadas

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Medida	Submedida	Sobre la base de operaciones autorizadas (acumulativo 2014-2019)
P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	2.008,00
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M06	M06.1	1.850,00
P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M03		258,00
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M09		
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M16	M16.4	
P5	5B	O2 - Inversión total	M04		
P5	5B	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M04		
P5	5C	O2 - Inversión total	M06		
P5	5C	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M08	M08.6	

## Objetivos realizados

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Basado en objetivos realizados completos*
P1	1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)		1,56
P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		173,00
P1	1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)		30.775,00
P2	2A	Número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		1.612,00
P2	2A	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		3,05
P2	2B	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2,98
P3	3A	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		0,34
P3	3B	R5 / T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		0,00
P4	4A	Bosques/otras superficies forestales sujetos a contratos de gestión que apoyan la		3.307,54

		biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A)		
P4	4A	R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		0,12
P4	4A	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ha) (ámbito de interés 4A)		399.367,70
P4	4A	R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		17,03
P4	4B	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)		37.520,70
P4	4B	R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		1,60
P4	4B	Tierra forestal sujeta a contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)		
P4	4B	R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		0,00
P4	4C	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)		104.457,69
P4	4C	R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		4,45
P4	4C	Tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)		160.742,15
P4	4C	R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		6,04
P5	5A	R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más		6,88

		eficiente (ámbito de interés 5A)		
P5	5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)		
P5	5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)		
P5	5D	R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		
P5	5D	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o las emisiones de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D)		95.776,37
P5	5D	R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		4,08
P5	5E	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)		39.119,20
P5	5E	R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		0,78
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	hombre	
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	mujer	
P6	6B	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		75,80
P6	6B	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		41.368,00
P6	6B	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		6,22

P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	hombre	415,00
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	mujer	382,00
P6	6C	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		
P6	6C	R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		0,00



### 1.e) Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL

Medida	Medida (código) en virtud del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 (ME = medida que ha expirado)	Gasto público total (en EUR)
M01	331, 111	
M02	114, 115	
M03	132, 133	
M04	216, 121, 125, 123	0,00
M05	126	
M06	112, 141, 311,312,313	1.358,17
M07	321, 322, 323	
M08	221, 222, 223, 226, 227, 122, 123	1.375.585,95
M09	142	
M10	214	
M11	214	
M12	213, 224	
M13	211, 212	
M14	215	
M15	225	
M16	124	
M19	411, 412, 413, 421, 431	
	DM 113	166.823,03
	DM 131	
	DM 341	

## 1.f) Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento

Cuadro F1: Indicadores del marco de rendimiento

Applicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	Tasa de realización calculada (AÑO N)** (C) = (A - B) / E	Objetivo 2023 (a partir del PDR) (E)
X	P2	Gasto público total P2 (en EUR)	111.244.163,34	458.931,73	48.47%	228.555.783,97
X	P2	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	3.187,00	20,11	82.89%	3.820,81

X	P3	Gasto público total P3 (en EUR)	64.929.103,64	5.302.110,42	47.95%	124.361.471,61
	P3	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	177,00		86.34%	205,00
	P3	Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	0,00		0%	0,00
X	P4	Gasto público total P4 (en EUR)	173.075.275,61	7.421.716,75	68.51%	241.807.128,23
X	P4	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la	545.867,40	37.193,02	160.97%	316.012,40

		biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)				
X	P5	Gasto público total P5 (en EUR)	16.824.097,59	0,00	41.44%	40.597.148,09
	P5	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	0,00		0%	0,00
X	P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la	25.864,79	0,00	122%	21.200,00

		captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)				
	P6	Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)	39,00		102.63%	38,00

X	P6	Gasto público total P6 (en EUR)	36.661.522,12	0,00	47.25%	77.586.061,78
X	P6	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	504.126,00	0,00	100%	504.126,00

Cuadro F2: Indicadores del marco de rendimiento alternativos

Aplicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	Tasa de realización calculada (AÑO N)** (C) = (A - B) / E	Objetivo 2023 (a partir del PDR) (E)
X	P3	Número de empresas agroalimentarias beneficiarias de la medida 4.2.	191,00	17,12	68.42%	254,12
X	P4	Tierra agrícola con ayudas en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas de la M13 (ha)	193.743,94	0,00	161.74%	119.790,78

## 1.g) Cuadro G: Indicadores específicos del programa

Cuadro G1: Cuadro de objetivos específicos

**RDP**

No se definen indicadores previstos específicos

**AIR**

No se definen indicadores previstos específicos

Cuadro G2: Cuadro de productividades específicas

**RDP**

No se definen indicadores de productividad específicos

**AIR**

No se definen indicadores de productividad específicos



Leyenda

## **Prioridad/Ámbito de interés**

### **P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales**

- 1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
- 1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales
- 1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola

### **P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques**

- 2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola
- 2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

### **P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura**

- 3A) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
- 3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

### **P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura**

- 4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos
- 4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas
- 4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos

### **P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola**

- 5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura
- 5B) Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos
- 5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

5D) Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola

**P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales**

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales

## Medida/Submedida

### **M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)**

M1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

M1.2 - apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información

M1.3. apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales

### **M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)**

M2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento

M2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de asesoramiento forestal

M2.3. apoyo a la formación de asesores

### **M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)**

M3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad

M3.2. apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior

### **M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)**

M4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas

M4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas

M4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura

M4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos

### **M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18)**

M5.1 - apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables;

M5.2 - apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.

### **M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)**

M6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

M6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales

M6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones

M6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas

M6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor

### **M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)**

M7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural

M7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía

M7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica

M7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada

M7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala

M7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica

M7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos

M7.8 - otros

#### **M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)**

M8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales

M8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales

M8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

M8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

M8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

M8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

#### **M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)**

M9.1. creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal

#### **M10: Agroambiente y clima (art. 28)**

M10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos

M10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura

#### **M11: Agricultura ecológica (art. 29)**

M11.1. pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica

M11.2. pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica

**M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)**

M12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000

M12.2. pago de compensación para espacios forestales de la red Natura 2000

M12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales

**M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)**

M13.1. pago de compensación en zonas de montaña

M13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables

M13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas

**M14 - Bienestar de los animales (art. 33)**

M14.1 - pago para bienestar animal

**M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)**

M15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos

M15.2 - apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales

**M16: Cooperación (art. 35)**

M16.0 - otros

M16.1. apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

M16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

M16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo

M16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales

M16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso

M16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales

M16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD

M16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes

M16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación

**M17 - Gestión de riesgos (art. 36)**

M17.1. Primas de seguros para cosechas, animales y plantas

M17.2. Fondos mutuos para fenómenos climáticos adversos, enfermedades animales y vegetales, infestaciones por plagas e incidentes medioambientales

M17.3. Instrumento de estabilización de ingresos

**M18: Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia (art. 40)**

M18. Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia

**M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)**

M19.1 - Ayuda preparatoria

M19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo

M19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local

M19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación

**M20: Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros (art. 51 a 54)**

M20.1 - ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)

M20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN

**M113 – Jubilación anticipada**

**M131 – Cumplimiento de las normas basadas en la normativa comunitaria**

**M341 - Adquisición de capacidades, promoción y aplicación**

## **ANEXO 2. INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

